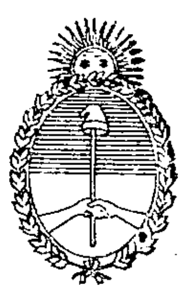


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, martes 23 de diciembre de 1980

NUMERO 24.571

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E 812-5423

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 812-6697

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

RAFED

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, DE MANDATOS Y SERVICIOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Unánime de fecha 30 de Noviembre de 1978 acta Nº 35, elevada a escritura pública por la de fecha 2 de Mayo de 1979, Folio 631, Registro 222 de esta Ciudad, la sociedad dispuso aumentar el capital social en diez millones de pesos, elevándolo de $ 300.000.— a $ 10.300.000.—, emitiendo 100.000.— acciones ordinarias al portador de cien pesos valor nominal cada una y de un voto por cada acción, y también reformó el texto de los artículos segundo y quinto de los estatutos, manteniendo por el primero como domicilio legal de la Sociedad en esta Ciudad de Buenos Aires, fijándolo por Acta de Directorio de fecha 1 de Diciembre de 1978, en la calle Sarmiento 517, 2º Piso, y respecto al artículo quinto, su nuevo texto es: "Capital Social: El capital social se fija en la suma de diez millones trescientos mil pesos ($ 10.300.000.—) representado por ciento tres mil (103.000) acciones ordinarias al portador de cien pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada acción". — RAFED SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA DE MANDATOS Y SERVICIOS". — Sobrerraspado: diciembre Vale.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1980. — Eduardo M. Fabier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 41.159

LUIS M. ARCE Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución de la Sociedad Anónima Luis M. Arce y Asociados: 1º) Socios: Luis María Arce, argentino casado, ingeniero nacido el 13|9|33, L. E. Nº 5.588.425 domiciliado en Congreso 150 Villa Ballester. Provincia de Buenos Aires: Martha Nélida Moscatelli de Arce, argentina, casada, empresaria nacida el 19|9|33 L. C. Nº 3.293.085 domiciliada en Congreso 150 Villa Ballester Provincia de Buenos Aires; Israel Baksl, Uruguayo, casado, nacido el 2.3|1930 C. I. P. F. número 9.013.850, industrial, domiciliado en Avenida Pellegrini 1475 Rosario Provincia de Santa Fe y Adelina Cabrera de Bakst argentina, casada nacida el 27 3|1930 empresaria L. C. Nº 1.514.772 domiciliada en Avenida Pellegrini 1475, Rosario Provincia de Santa Fe. — 2º) Fecha instrumento de constitución 5 5 1980 y 17|10|1980. — 3º) Razón Social: LUIS M. ARCE Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Ocampo 2612 Piso 11 Departamento B Capital. — 5º) Objeto: La importación, exportación representación, manufacturación y comercialización de máquinas destinadas a la industria alimenticia. — 6º) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: 300.000.000 en acciones ordinarias al portador de un voto de un peso cada una. — 8º) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio esta compuesto por uno a cinco miembros por dos años, síndicos un titular y un suplente por un año. — Presidente: Luis María Arce. — Síndico Titular: Carlos Daniel Alvarez; Síndico Suplente: Jorge Horacio Galarza. — 9º) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10º) Cierre del ejercicio: 30|9 de cada año.

El Presidente.

$ 100.800 — Nº 41.139

BOLLAG Y ROTH

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 8 de junio de 1976 y 18 de abril de 1979, folios 1745 y 302 del Registro 74 de Capital Federal, respectivamente, se protocolizó la reforma y adecuación a la Ley Nº 19.550 72 del Estatuto de la sociedad "BOLLAG Y ROTH". SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, aprobadas por Asambleas del 5 de abril de 1976 y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas número 7384 del 29 de noviembre de 1979, cuyos principales enunciados son: Denominación: "Bollag y Roth", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera. — Domicilio Legal: Rivadavia 1225, Capital Federal. — Duración: 99 años a partir desde el 12 de noviembre de 1953. — Objeto Social: importación y exportación, compraventa y representación de artículos de relojería, joyería, piedras y metales preciosos, bisutería, fornituras, bazar, cristalería, loza, porcelana, cuchillería, instrumentos y útiles de cirugía física, óptica, ingeniería y química, mercería y mercaderías afines y complementarias: compraventa de acciones títulos y valores mobiliarios. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionados con su objeto social. — Capital: pesos 2.250.000.— representados por acciones de Un peso valor nominal cada una, ordinarias de un voto por acción. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: a cargo de un Directorio compuesto de Presidente, Vicepresidente y uno a cinco directores, cuyo número será fijado por la Asamblea, todos con mandato por un año, siendo reelegibles. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. El Vicepresidente sustituirá a aquél en casos de muerte, renuncia, ausencia o cualquier impedimento. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular por el término de un año, elegido por la Asamblea Ordinaria, reelegible. — Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, diciembre [illegible] — Eduardo M. Favier Dubois, [illegible]

$ 12[illegible] — Nº [illegible]

SCHINONI ROMANO Y CIA.

SOCILDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente Edicto:

SCHINONI ROMANO Y COMPAÑIA S.A. Aumento de Capital y Reforma del Art. 4º del Estatuto Social. Por Asamblea General Extraordinaria del 25-3|80. Escritura 64, del 12|5|80 por ante el Registro Nº 66 se resolvió un Aumento de Capital y Reforma del Art. 4º del Estatuto Social el cual queda redactado de la siguiente manera. Artículo 4º: El Capital Social es de $ 326.136.113, representado por 326.136.113 Acciones ordinarias al portador Clase "A" de 5 votos por acción y $ 1 (un peso) v|n cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo a lo reglamentado por las leyes vigentes. Todo aumento de Capital deberá elevarse a Escritura Pública en cuyo acto se abonará el Impuesto de Sellos correspondiente, se publicará por un día en el Boletín Oficial, y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, comunicándose dicha inscripción a la Inspección General de Personas Jurídicas. Corresponde a la Sociedad: "Schinoni Romano y Compañía, Sociedad Anónima".

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 41.167

LEOGRAPH

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretario del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. 1 Socios: Freindenson Adrián Bertoldo, argentino, casado, nacido el 24 de noviembre de 1952, Técnico Electrónico D.N.I. 10.400.212 domiciliado en Corrientes 2885, piso 10 de-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 23|12|80 (20 págs.)

partament. 86, Capital. Fernández, Juan Carlos argentino, casado, nacido el 6 de enero de [illegible], empleado L.E. 4.171.721, domiciliado en [illegible] 92, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. 2 Fechas de Escritura: 12 de mayo de 1980. 3 Denominación domicilio LEOGRAPH S.A. [illegible] 522 [illegible] piso Cap. Fed. 4 Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia y/o terceros o asociándose a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación e industrialización de tintas, barnices, pegamentos y/o colorantes, ya sea de origen vegetal, mineral y/o sintéticos materias [illegible] y productos químicos destinados a las artes gráficas. Grabado a mano y [illegible] de planchas de acero y bronce, fotograbados, rotograbados, fotomecánica, electrotipia, estereotipia y granulado. b) Comerciales: Compra y venta por mayor y/o menor de productos generales y auxiliares para offset, fotografía y/o fotomecánica; de materiales y accesorios auxiliares para la industria gráfica en general. Importación y/o exportación de insumos, productos semielaborados y/o elaborados, maquinarias y/o herramientas referentes a los rubros precedentemente enumerados pudiendo realizar [illegible] los actos y contratos vinculados [illegible] a tales líneas. 5 Capital: Veinte millones de pesos. 6 Directorio: Presidente Adrián Bertoldo Freindensen [illegible] Vicepresidente Juan Carlos Fernández. 7 Síndico Titular: Dr. Alfredo Carballal. Síndico Suplente Dr. Miguel Pérez. 8 Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. Plazo de 99 años a contar de la fecha de su registración; administración de 1 a 5 titulares, mandato dos ejercicios; representación el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; síndicos mandato un ejercicio: domicilio de la sociedad Ciudad de Buenos Aires, calle y número indicados.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 142.000 — Nº 41.[illegible]

TALAURO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretario interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura Nº 362, de fecha 21 de agosto de 1980; Accionistas: Adriana Lucía Díaz de Gómez, argentina, de 42 años, casada, ama de casa, con L.C. Nº 3.682.[illegible], domiciliada en Eduardo Acevedo 23, 6º piso, Dto. 1, Capital; Salvador Nicolás Franco, argentino de 45 años, viudo Contador Público con L.E. 4.132.478, domiciliado en Avda. Rosario 254, 5º Piso, Dto. B Cap. Fed.; Estela Beatriz Barrenechea argentina de 42 años, divorciada, Contadora Pública, con L.C. 3.697.205, domiciliada en Avda. Rosario 2554, 5º Piso, Dto. B, Capital; Antonio Rafael Colledani, argentino, de 57 años, casado comerciante con L.E. 4.407.906, domiciliado en Avda. [illegible] 3423, 2º Piso, Capital; Lidia Evangelina Fernández de Colledani, argentina, de 55 años, casada, ama de casa, con L.C. 5.244.862, domiciliada en Avda. [illegible] 3423, 2º Piso, Capital; Carlos Esteban Gabrielli, argentino, de 41 años, [illegible] comerciante, con L.E. 4.237.970, domiciliado en Pedro [illegible] 1185, [illegible] Nilda Catalina Robino de Gabrielli, argentina, de 41 años, ama de casa, con L.C. 6.478.974 domiciliada en Rosales 1948, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, todos por derecho propio, haciéndolo además doña Adriana Lucía Díaz de Gómez por sí y en representación de su esposo don Oscar Floriano Gómez, argentino, de 45 años, casado, comerciante, con L.E. 4.161.304 domiciliado en Eduardo Acevedo 23, 6º Piso, Dto. 1, Capital; Denominación: "TALAURO SOCIEDAD ANONIMA", tiene su domicilio legal en la calle Lautaro 122, Capital Federal; Plazo de Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: la recuperación de tierras improductivas, forestación y explotación agrícola, ganadera y forestal de las mismas; Capital $ 20.000.000, puede ser aumentado hasta el quíntuplo; Administración y Representación: directorio entre un mínimo de tres y máximo de siete por tres años; Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; Fiscalización: Consejo de Vigilancia compuesto de tres titulares y uno a tres suplentes por un año; Fecha cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año; Directorio: Presidente, Carlos Esteban Gabrielli, Vicepresidente: Oscar Floriano Gómez, Director Titular: Salvador Nicolás Franco; Consejo de Vigilancia: Consejeros Titulares Estela Beatriz Barrenechea, Antonio Rafael Colledani, y Lidia Evangelina Fernández de Colledani.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 165.650 — Nº 41.169

BAIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escrituras números 372, 4[illegible] y 188 de fecha 16-9-76, y 3 y 8,8 del año 1980, quedó conformado el contrato constitutivo, de la siguiente sociedad: nombre, BAIMA S.A. Accionistas: Luis Genasio Baima, italiano, casado, industrial, nacido 21-4-1912. C.I. P. Buenos Aires 772.448; domicilio, Rivadavia 16953, Haedo; María Baima de Serebrinsky, italiana, viuda, comerciante, nacida 8-5-1908, C.I. Nº 625.344, domicilio, Paso 515; Graciela Nilda Baima, argentina, casada, comerciante, nacida 5-4-1942, L.C. Nº 4.201.29[illegible], domicilio, Rivadavia 16953, Haedo, P. Buenos Aires; Julia Encarnación Brian, argentina, casada, ama de casa, nacida 25-[illegible]-1915, L.C. Nº 2.173.727, domicilio, Rivadavia 16953, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; Luis María Baima, argentino, casado, industrial, nacido 3-9-1944, L.E. Nº 4.442.904, domicilio, Vuelta de Obligado 1268, Haedo; María Cristina Bruno, argentina, casada, docente, nacida 3-11-1947, L.C. 5.[illegible].179, domicilio, Vuelta de Obligado 1258, Haedo, y Enrique Mario Schiavon, argentino, casado, médico, nacido 25-12-1934, L.E. Nº 4.885.275, domicilio, Rivadavia 16953, Haedo. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Domicilio: Paso 515, piso 4º, departamento G, Capital Federal. — Objeto: comerciales, compra, venta, importación, exportación, representaciones, consignaciones, comisiones, de productos de caucho especialmente de tinados a recauchutaje de cubiertas para automotores y la reparación de las mismas. — Industriales: fabricación, importación, exportación de elementos para reparación de cubiertas para automotores como manchones, parches, collines, flux y en general toda la línea de estos productos y proveedores de materiales mezclados para industria. Financieras: aportes de capitales, financiaciones en general, préstamos a interés, toda clase de operaciones con valores mobiliarios, títulos, debentures, acciones y otros valores por cuenta propia y/o de terceros, relacionadas con la actividad comercial e industrial y con la única excepción de las operaciones previstas en la ey 18.061 u otras que requieran concurso público. — Agropecuaria: por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias, de invernadas y/o crías de ganado, tambos y cabañas. — La forestación o reforestación de cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. Capital: $ 20.000.000 — Directorio: de dos a siete miembros, por tres ejercicios. — La representación legal será ejercida por el presidente o vicepresidente indistintamente o por dos directores conjuntamente, quienes tienen el uso de la firma social. Habrá un síndico titular y un suplente, por un ejercicio. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: presidente, Luis Genasio Baima; vicepresidente, María Baima de Serebrinsky. — Directores: Graciela Nilda Baima, Luis María Baima, Julia Encarnación Brian y Enrique Mario Schiavon. — Síndico titular: Héctor Guillermo Rodríguez. — Síndico suplente: Osvaldo Rodín.

El Presidente
$ 1[illegible] — Nº 41.176

ROBITA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 3 de octubre de 1980, otorgó [illegible] ante el escribano Horacio F. [illegible] con sujeción al estatuto modelo Res. Nº 3/70 de la I.G.P.J., la siguiente sociedad. — Nombre: ROBITA S. A. — Accionistas: Guillermo Eduardo Alchouron, argentino, casado, abogado, nacido 14-11-1933, C.I. Nº 3.145.746, y Roberto Pascual, argentino, casado, abogado, nacido 16-11-1927, L.E. Nº 4.115.714, ambos domiciliados en Hipólito Yrigoyen 434, piso 6º. — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 434, piso 6º. — Objeto: constructora, mediante la compraventa y/o permuta, construcción, ampliación o refacción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. — La compra de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de bienes, colonización, urbanización y administración de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad permitidos por las leyes en vigor, incluso los comprendidos en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Agropecuarias: mediante su explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos, especialmente la cría, invernada y alimentación del ganado, compra-venta de hacienda vacuna, porcina, lanar, caballar establecimientos de cabañas y tambo, forestación y representación de tierras y toda otra actividad que se relacione con la crianza y comercialización del ganado. — Financieras: mediante la compra, venta, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Otorgar préstamos, fianzas y avales con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 20.000.000. Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Directorio: de uno a cinco miembros, por dos años. — La representación legal corresponde al presidente, o al vicepresidente en su caso. — Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. Ejercicio: Hipólito Yrigoyen 434, piso 6º, Cap. Federal. — Presidente: Guillermo Eduardo Alchouron. — Vicepresidente: Roberto Pascual. — Síndico titular: Enrique Juan Ceva. — Síndico suplente: Héctor Eduardo Andreone.

El Presidente
$ 147.000 — Nº 41.178

LACABRIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 369 de fecha 9 de diciembre de 1980, ante el Registro Notarial Nº 901, quedo constituida con sujeción al Estatuto Modelo Resol. I.G.P.J. Nº 3/70, la siguiente Sociedad: Nombre: LACABRIL S. A. — Accionistas: José Abadi, argentino, casado, 40 años, comerciante, domiciliado en Libertad 930, p. 3º "B", L. E. 4.[illegible].757. Roberto Domingo Rogel, argentino, casado, 36 años, comerciante, domiciliado en Azul 767, L. E. 6.903.617, y Antonio Horacio Casaburi, argentino, casado, 47 años comerciante, domiciliado en Portela 435, L. E. 4.105.910. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Domicilio: Maipú 325, Piso 2º, "C", Capital Federal. Objeto: Industriales y Comerciales: Mediante la producción, elaboración, transformación, tratamiento, procesamiento, ensamblamiento y comercialización de papeles, cartulinas, cartones, libros, materiales plásticos y sintéticos; explotación del negocio de imprenta y artes gráficas en general; importación y exportación. Mandatos: Mediante el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y cualquier tipo de intermediación en aquellos rubros que hagan a su objeto y Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, con exclusión de aquellos que por su naturaleza estén reservados a profesionales con título habilitante por las disposiciones vigentes sobre la materia. — Capital: $ 420.000.000. — Directorio: Uno a cinco miembros, por dos ejercicios. — La representación legal la ejerce el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Habrá un Síndico Titular y un Suplente por un año. — Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Directorio: Presidente: José Abadi. Vicepresidente: Roberto Domingo Rogel. — Director: Antonio Horacio Casaburi. Síndico titular: Juan Bautista Melli. Síndico suplente: Antonio Horacio Casaburi.

El Presidente.
$ 11[illegible] — Nº 41.[illegible]

CONVERGENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA [illegible], 10 marzo de 1980; Escribanía 280, 2 setiembre de 1980; Asamblea del 10 de octubre de 1979 y 11 agosto de 1980. — Acto que se protocoliza: Aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatuto; sociedad "CONVERGENCIA SOCIEDAD ANONIMA", con sede social en Yerbal 5733, ciudad de Buenos Aires. — Reforma: Art. 4º Capital: $ 50.000.000; el mismo puede ser elevado al quíntuplo de su monto art. 188 de la Ley 19.550. — El aumento de $ [illegible] a $ 50.000.000 se realiza en acciones ordinarias al portador de un voto y clase A. Resolución I.P.J. 8846 del 5 noviembre de 1980.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000 — Nº 41.182

CADE SOCIEDAD ARGENTINA DE [illegible] EXTERIOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se anuncia por un día el siguiente aviso: Que por escritura del [illegible] de junio de 1980 Nº 117 protocolizando Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del [illegible] de junio de 1980 la sociedad "CADE SOCIEDAD ARGENTINA DE COMERCIO EXTERIOR SOCIEDAD ANONIMA" aumenta su capital social y emite nuevas acciones quedando reformado el art. 4º del estatuto social. — El capital se eleva de $ [illegible].000 a $ 50.000.000 mediante la emisión de [illegible] acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.

La Asamblea.
$ 42.000. — Nº 41.183

[illegible]

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: que por Escritura Nº [illegible] de [illegible] de setiembre de 1979 protocolizando Acta de Asamblea General Extraordinaria del 14 de setiembre de 1979, la sociedad [illegible] SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, decidió aumentar su capital social y modificar la fecha de cierre de ejercicio social, quedando modificados los arts. [illegible] y 11º del Estatuto social. — El capital aumenta de $ 500.000 a $ 100.000.000, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una, valor nominal con derecho a un voto por acción. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El [illegible]
$ 30.400 — Nº 41.184

[illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución [illegible] Estatuto Modelo Res. Nº 3/70. — 1) Accionistas: Federico Rampino, italiano, casado, 6-7-[illegible]4, comerciante, pasaporte italiano E-96[illegible]712, y Roberto Daniel [illegible], argentino, abogado divorciado, 5-[illegible]-35, L.E. 4.530.[illegible], domiciliados en [illegible] 1125, 10º p., Dto. [illegible], Bs. As. — 2) Fecha de constitución: [illegible] 10 y 11-11-1980. — 3) Denominación: METALEUR S.A. — 4) Domicilio: [illegible] 1125, 10º p., Of. 24, Cap. Fed. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros en el país o en el exterior a la importación, exportación, consignación, distribución y comercialización de productos y subproductos metalúrgicos, siderúrgicos, electrometalúrgicos, petroquímicos, químicos, medicinales, minerales, plásticos, sintéticos, textiles, madereros, alimenticios, del cuero, caucho, vidrio, eléctricos, [illegible], de papel, librería, óptica, [illegible] fotográfico, cinematográfico, [illegible] relojería, automotores, [illegible] y sus repuestos y accesorios, materiales de construcciones, maquinarias para la industria en general, sus [illegible], repuestos y accesorios de todo tipo, y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. — 6) Plazo: 99 años contados de su inscripción en R. P. Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000. — 8) Administración: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. — Síndicos: Por 1 ejercicio. — Presidente: Federico Rampino; Vicepresidente: Dr. Roberto Daniel Jar[illegible]; Síndico titular. Cdor. Daniel Hernán [illegible]; Síndico suplente: Cdora. Ana [illegible] [illegible]sen. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre ejercicio: 30 11.

El [illegible]
$ 82.400 — Nº 41.[illegible]

VAIC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución sociedad Estatuto Modelo Res. Nº 3/70 I.G.P.J. — 1) Accionistas: José Moskovits, argentino naturalizado, 27-3-26, L.E. 4.343.650; Elena Felcher de Moskovits, paraguaya, 23-3-27, [illegible] 4.211.957, y Víctor Burgos [illegible], uruguayo, 14-8-55, soltero, C.I. P.F. 6.[illegible], todos comerciantes, domiciliados en Arribeños 1645, [illegible] p., Cap. Fed. — 2) Fecha constitución: 23-10 y 11-11-80. — 3) Denominación: VAIC S.A. — Domicilio: E. Uriburu 272, P.B., Cap. Fed. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, en el país o en el exterior a la importación, exportación, consignación, distribución y comercialización de productos y subproductos metalúrgicos, siderúrgicos, electrometalúrgicos, petroquímicos, químicos, medicinales, plásticos, sintéticos, textiles, madereros, alimenticios, del cuero, caucho, vidrio, eléctricos, electrónicos, de papel, librería, óptica, acústica fotográficos, [illegible]

nematográficos, radio, televisión, relojería, automotores, rodados de todo tipo, materiales de construcción, artículos náuticos y deportivos; maquinarias para la industria en general, y sus herramientas, repuestos y accesorios de todo tipo, y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. — 6) Plazo: 99 años contados de su inscripción en R. P. Comercio — 7) Capital. $ 20.000.000. — 8) Administración: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios, Síndicos: por 1 ejercicio. Presidente: José Moskovits; Vicepresidente: Elena Feldberg de Moskovits; Vocal: Víctor Parys Moskovits; Síndico titular: Curt Brandstadter; Síndico suplente: Sergio Catalano. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Cierre ejercicio: 30-3.

El Presidente
$ 93.660 — Nº 41.189

MODULOR

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento Capital, Emisión Acciones y Reforma Art. 4º: Por Asamblea General Extraordinaria del 14|3|1980 protocolizada en escritura del 21|3|80 los accionistas de "MODULOR SOCIEDAD ANONIMA" aumentaron el Capital Social de pesos 15.000.000 a $ 27.000.000 emitiéndose 12.000 acc. ord. port. 1 voto c|u. v$n. 1.000 por un total de $ 12.000.000, reformándose el Art. 4º del Estatuto Social. Resolución I.G.P.J. Nº 9247 del 14|11|80.

El Presidente.
$ 29.400 — Nº 41.192

YERES

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital, Emisión Acciones y Reforma Arts. 1º y 4º: Por Asamblea General Extraordinaria del 10|6|80 protocolizada en escritura del 5|8|80 los accionistas de "YERES SOCIEDAD ANONIMA" aumentaron el Capital Social de $ 2.500.000 a $ 20.000.000 emitiéndose $ 17.500.000 en 1.750.000 acc. ord. port. 5 votos c|u. v$n. 10 para pago de dividendos en acciones liberadas que por dicho monto aprobó la AGO. del 30|4|80, reformándose los Art. 1º y 4º. Resolución I.G.P.J. Nº 9307 del 3|12|1980.

El Presidente.
$ 33.660 — Nº 41.193

RIBLO KAR'S AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 24 de noviembre de 1980 ante el escribano de esta Capital don Raúl E. Berrotarán don Antonio Rilo, argentino, nacido el 14 de febrero de 1945, casado, comerciante, L. E. Nº 4.[illegible].519 domiciliado en Santos Vega 5[illegible] de Capital y Oscar Alberto Blotta, argentino, nacido el 10 de diciembre de 19[illegible] soltero, comerciante, L.E. 8.037.356, domiciliado en Baunes 1091 de Capital; han constituido conforme al Estatuto Modelo de Sociedad Anónima "RIBLO KAR'S AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Avda. Gral. Mosconi 2361 de Capital Federal, con una duración de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, teniendo como objeto la compra, venta, comercialización y distribución de automotores y toda clase de repuestos y accesorios para los mismos, todo lo que podrá importar y|o exportar, pudiendo fabricar o industrializar los productos o materiales con ellos relacionados. Su capital es de Cincuenta millones de pesos, representados por cincuenta millones de acciones de $ 1 cada una, todas ordinarias, al portador y de un voto. La Administración estará a cargo de un Directorio integrado entre 1 a 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios. El Directorio en su primer reunión debe designar un Presidente y en caso de pluralidad un Vice Presidente y éste reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. La representación legal será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso. La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, designado por la Asamblea, por el término de 1 año, debiendo ésta elegir un Síndico Suplente por el mismo plazo. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Se designa Presidente a Antonio Rilo y Vicepresidente a Oscar Alberto Blotta. Síndico Titular al Contador Público Jorge Aquiles Sereni y Síndico Suplente al Contador Público Leonardo Carlos Pérez.

El escribano
$ 15.630 — Nº 41.205

MEDITRON X-RAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 14 de octubre de 1980 ante el escribano de esta Capital, Raúl E. Berrotarán, don Carlos Daniel Mastronardi, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1951, casado, ingeniero, D. N. I. 10.195.786, domiciliado en Franklin D. Roosevelt 5023, piso 2º, Dto. B y Daniel Cejudo, argentino, nacido el 2 de marzo de 1952, casado, técnico electrónico, con D. N. I. 10.550.452, domiciliado en Plaza 4636 ambos de Capital, han constituido conforme al Estatuto Modelo de Sociedad Anónima MEDITRON X-RAY SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Franklin Delano Roosevelt 5023, piso 2º, depto. B, de Capital Federal, con una duración de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, teniendo como objeto la venta, compra, reparación y reacondicionamiento de equipos de electromedicina como también los distintos implementos, artefactos, herramientas y artefactos con ellos relacionados, todos los que podrá importar y exportar. Su capital es de veinte millones de pesos, representado por pesos 20.000.000 de acciones de $ 1 cada una, todas ordinarias, al portador y de un voto. La administración estará a cargo de un directorio integrado entre 1 y 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios. El directorio en su primera reunión debe designar un presidente y en caso de pluralidad un vicepresidente y éste reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. La representación legal será ejercida por el presidente o vicepresidente en su caso. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, designado por la asamblea, por el término de 1 año, debiendo ésta elegir un síndico suplente por el mismo plazo. El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. Se designa presidente a Carlos Daniel Mastronardi y vicepresidente a Daniel Cejudo. Síndico titular el contador público Alfredo Jorge Plat y síndico suplente al contador público Eduardo Mario Plat.

El Escribano
$ 151.200 — Nº 41.207

RATOWIECKI

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por escritura del 29 de octubre de 1979 ante el escribano de esta Capital Raúl E. Berrotarán, se elevó a escritura pública el aumento de capital, modificando el artículo 4º del estatuto de RATOWIECKI SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, aprobado por la asamblea general extraordinaria del 14 de setiembre de 1979, siendo dicho aumento por la suma de $ 370.000.000, representados por igual cantidad de acciones ordinarias, al portador, de 5 votos por acción y de $ 1 cada una, quedando así elevado a $ 400.000.000 el capital social y el artículo 4º quedó redactado así: Artículo cuarto: El capital social es de cuatrocientos millones de pesos ($ 400.000.000) representado por cuatrocientos millones de acciones de un peso valor nominal, cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley número 19.550.

El Escribano
$ 71.400 — Nº 41.209

A. Y F. SANCHIS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Antonio Oscar Sanchis argentino nacido el 28 de setiembre de 1923, comerciante, divorciado, L.E. 4.048.066, domiciliado en Aizpurúa 3873, Capital Federal; Francisco Sanchis, argentino, nacido el 29 de noviembre de 1933, comerciante, casado, L.E. 4.276.709 domiciliado en Maipú 366, Ramos Mejía; Augusto Benito Mario Valentino, argentino naturalizado de origen italiano nacido el 31 de marzo de 1936, comerciante, casado, D.N.I. 11.499.312, domiciliado en Avda. de los Constituyentes 4070 Capital Federal. Fecha de Constitución 28|10|80. Denominación: "A. y F. SANCHIS SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Avenida de los Constituyentes 4070. Capital Federal. Objeto: Industrial: mediante la elaboración, fabricación, confección y transformación de toda clase de tejidos, de hilados naturales o artificiales y teñido de todo tipo de hilados y telas por métodos físico-químicos; Comercial: mediante la compra-venta, importación y exportación, ya sea por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, de productos textiles, productos químicos, colorantes, maquinarias y sus repuestos relacionados con la industria textil y de teñido. Plazo: noventa y nueve años a contar de su inscripción en el R.P. de Comercio. Capital $ 300.000.000. Directorio: Presidente: Antonio Oscar Sanchis; Vicepresidente: Francisco Sanchis; Director: Augusto Benito Mario Valentino; Síndico Titular: Beatriz Elaine Martínez Vidal; Síndico Suplente: Oscar Osvaldo Otero. Cierre del Ejercicio: 31 de junio. Constituida según trámite Res. Gral. I.G.P.J. Nº 3/79.

El presidente
$ 126.000 — Nº 41.220

MAVIEM

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Juan Carlos Jauma, argentino, casado empleado nacido el 6|1|1945. DNI 4.514.227; y Alicia Cristina Camuffo, argentina, casada, empleada, nacida el 3|3|1943, D.N.I. 4.484.324; ambos domiciliados en Independencia 149, Bernal, Pcia. de Buenos Aires. Fecha del Instrumento de Constitución: escritura pública 139 del 16|9|80, folio 246, Registro 1252. Estatuto Modelo Resolución 3|79 de la I.G.P.J. Denominación: "MAVIEM SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio Social: Cerrito 1320, piso 12, Cap. Fed. Objeto Social: realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: A) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, su subdivisión, unificación y|o urbanización y loteo, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; y B) Importación y Exportación. Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el R. P. de C. Capital Social: $ 300.000.000, representado por 300.000.000 de acciones de $ 1 v|n c|u. Se emiten y suscriben en su totalidad acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto c'u. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización. Directorio de 1 a 5 miembros titulares. Presidente: Juan Carlos Jauma; Vicepresidente: Alicia Cristina Camuffo, Directora: Marta Angela Camuffo, argentina, soltera, empleada, nacida 26|3|1937, L. C. 3.618.642, Cerrito 1320, piso 12 C.F. quien presente al acto acepta el cargo. Duración en los cargos: 2 años. Síndicos: Titular, doctor Claudio Ludovico Schreiber, Doctor en Ciencias Económicas; y Suplente: don Armando Carlos Ghirardotti, Contador Público Nacional. Duración en los cargos: 1 año. Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su caso. Fecha del Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Resolución aprobatoria número 8941 de la I.G.P.J. de fecha 6|11|1980.

El Presidente.
$ 138.600 — Nº 41.223

CABAÑA CUNI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Andrés Cresta, argentino, casado, nacido el 15 de febrero de 1939, organizador de seguros, L. E. 5.177.658, domiciliado en Patricios 33, de Bernal; Mario Mattera, italiano, casado, nacido el 10 de enero de 1940, C. I. número 5.641.072, de la Policía Federal, domiciliado en Martín Rodríguez 373, de Quilmes y Pedro Néstor Freire, argentino, casado, nacido el 14 de agosto de 1936, contador público, C. I. 3.680.414, de la Policía Federal, domiciliado en Nuestra Señora de la Guardia 312, de Bernal, todos de la Pcia. de Bs. As. Fecha de constitución: 24 de marzo de 1980. 2) Denominación: CABAÑA CUNI S. A. 3) Domicilio social: Humberto 1º, 1425, 9º, A, Capital. 4) Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos cunícolas, avícolas y agrí-

---

BOLETIN OFICIAL

de la República Argentina

HORARIO

Enero 1981

○ Sede Central - Suipacha 767 - Capital: de 13 a 16

○ Delegación Tribunales - Diag. Norte 1172 - Capital: CERRADA HASTA EL 31-1-81

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

celo-guarderos; matanza; compra, venta y cualquier otro tipo de transacciones en conejos, aves, haciendas mayores o menores y semillas en general; la transformación, industrialización o [illegible] venta y cualquier otro tipo de [illegible]ción de productos y subproductos, incluido peletería derivados de su actividad. 5º) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6º) Capital social: es de pesos veintiún millones y se encuentran representado por veintiún mil acciones de un mil pesos de valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. 7º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto del número de socios que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por un año. Presidente: Mario Mattera, vicepresidente Roberto Andrés Crosta; Síndico titular, Pedro Néstor Freire; Síndico suplente, Ricardo Horacio Muiños. 8º) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 9º) Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.000 — Nº 41.223

DURANTE Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

[illegible]ción: DURANTE Y CIA. S. A. [illegible]: Humberto I [illegible], 1º, 13, Capital. [illegible]: José [illegible], nacido el 6 de [illegible] de 19[illegible] de [illegible] años, [illegible], L. E. 2.0[illegible], [illegible], casado, domiciliado en la calle [illegible] 827, Capital; [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 10º, "[illegible]"; Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros [illegible] las [illegible] actividades: [illegible] importación y exportación: Industrialización y comercialización de cualquier tipo de maderas. Capital Social: $ [illegible].000 [illegible] nominativas no endosables [illegible] por acción y de $ 5.000 valor nominal cada una; y 7500 acciones ordinarias, al portador, de 1 voto por acción y de $ 2.000 valor nominal cada una. Representación legal: Presidente o al vicepresidente en su caso. Mandato 3 años. Fiscalización: Síndico titular: Cont. Juan Domingo Lanzilitti, argentino, casado, titular de la L. E. 8.585.040, 29 años, domiciliado en Las Heras 1095, Ituzaingó, prov. Bs. As.; y contador Julio César del Castillo, argentino, casado, 34 años, domiciliado en Saavedra 348, 1º, "A", L. E. 4.547.234. Duración: 3 años. Funcionario autorizante: Esc. Ana A. González Añón. Reg. 931, Capital 20|3|80. F. 32, Esc. 15.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.000 — Nº 41.227

BEDFORD CONSTRUCTION COMPANY

Se hace saber por un día que por Asamblea celebrada el 26 de febrero de 1980, en Nueva Jersey, Estados Unidos, de Norteamérica, los accionistas de la sociedad denominada BEDFORD CONSTRUCTION COMPANY resolvieron reformar el Estatuto Social en la siguiente forma: Directorio: Estará formado el Directorio en pleno en número de tres, o tal número mayor que pudiera ser fijado de tiempo en tiempo por acción de los accionistas o del directorio: los directores permanecerán en sus puestos hasta la próxima asamblea anual de accionistas y hasta que sus sucesores sean electos y habilitados. El Presidente de la Sociedad será el principal funcionario ejecutivo de la Sociedad. El año fiscal será el año calendario.

El Directorio.

$ 63.000 — Nº 41.235

WILLIAM R. WARNER Y COMPAÑIA PRODUCTOS FARMACEUTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretario interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 419 de fecha 22 de diciembre de 1978, pasada al folio 1051 del protocolo del Escribano Dr. Alvaro Gutiérrez Zaldívar, la sociedad WILLIAM R. WARNER Y COMPAÑIA, PRODUCTOS FARMACEUTICOS SOCIEDAD ANONIMA procedió a reformar el artículo 4º del Estatuto y aumentar el capital de la suma de $ 12.250.615 a la suma de pesos 1.000.000.000 mediante Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada el 29 de noviembre de 1978. — E. R. Enrique M. Butty, vale. E. L. interinamente, vale.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 41.233

SIMMONS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria del 29 de abril de 1980 transcripta la escritura pública número 213 pasada al folio 419 del Registro Notarial Nº 164 del Escribano Carlos Luis Rossi, de la Capital Federal, la Sociedad SIMMONS DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL resolvió: 1) Reformar el artículo 3º del estatuto fijando el capital social en $ 3.491.351.677 y 2) Reformar el artículo 14 fijando el 30 de junio de cada año como fecha de cierre de los ejercicios económicos.

El Director.

$ 42.000 — Nº 41.237

PROTEXIN AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 55 del 10 de abril de 1978, rectificatoria Nº [illegible] del 14 de noviembre de 1979, Asamblea General Extraordinaria del 23 de diciembre de 1977: [illegible] capital; [illegible] valor de las acciones y [illegible] [illegible] — [illegible] social: PROTEXIN AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA. — [illegible]: [illegible] y del Pino [illegible], Capital Federal. — [illegible]: 99 años desde la [illegible] [illegible] de mayo de [illegible]. — Objeto: [illegible] compra-venta [illegible] productos y [illegible] en las industrias [illegible]. — Industriales: [illegible] y/o [illegible] de los [illegible] en el objeto comercial. — Financieras: Dar o tomar dinero con o sin garantía, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otro tipo de garantía de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Hacer aportes, vinculados con el ramo denunciado en el objeto comercial de capitales u otras sociedades por acciones, por negocio realizados o a realizar, negociar y administrar títulos, acciones y valores mobiliarios. — Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales y cualquier operación referente a sus fines sobre campos, estancias, cabañas, establecimientos agrícolas y/o ganaderos; siembra, recolección, cultivo, cosecha y/o comercialización de toda clase y/o especie de granos, pastas, cereales, forrajes, legumbres, plantas, árboles y sus subproductos y acopiar y/o comprar y/o vender frutos del país. — Inmobiliarias: Compra-venta permuta y/o locación de bienes inmuebles. A tales efectos la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital: $ 500.000. — Administración: Un directorio de 3 a 7 miembros con mandato por 1 año. — Representación legal: Presidente del Directorio o del Vicepresidente del mismo en forma indistinta, cuyas firmas obligan a la sociedad. Fiscalización: Síndico titular por 1 año, debe ser designado un suplente. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

Se deja constancia que se protocoliza la adecuación y el cambio de nombre social siendo el anterior Protexin Americana, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 176.400 — Nº 41.238

ALIMENTARIA SAN LUIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de "ALIMENTARIA SAN LUIS SOCIEDAD ANONIMA", celebrada el 30|9|78 resolvió modificar el texto del artículo cuarto del Estatuto Social de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social es de cinco mil seiscientos cuarenta millones de pesos representado por cinco mil seiscientos cuarenta millones de acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". La resolución precedente fue elevada a escritura pública ante el Escribano Laureano Arturo D. Moreira —escritura Nº 250, folio 759 del 13|10|78— y aprobada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 7115 del 10|9|80.

El Presidente.

$ 54.600 — Nº 41.246

ETOKA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA estatutos: Escrituras 466 del 2|10|79 y Nº 351 del 6|10|80. 3º) ETOKA SOCIEDAD ANONIMA antes Etoka Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera. 4º) Helmberg 1054, Capital Federal. 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Comerciales: importación y exportación. La compra, venta, permuta, consignación, envasamiento, acopio y distribución de todos los productos vinculados con su actividad industrial; la explotación de concesiones, derechos, marcas, patentes, fórmulas, licencias, modelos y diseños industriales y comerciales, nacionales y extranjeros. Industriales: Mediante la elaboración, transformación e industrialización de materias primas, productos y mercaderías [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] sobre tierras y [illegible] propias o de terceros, [illegible] y obtención [illegible] [illegible] [illegible] forestales [illegible]; instalación de viveros, [illegible] de desmontes [illegible] de maderas [illegible] forestales, cultivos forestales, avícola e industriales, corte y [illegible] de plantaciones y, en general, todo tipo de trabajos vinculados a esta actividad, realizando los estudios, tareas y actividades de cualquier índole que sean necesarios para el cumplimiento del fin señalado. Financieras y de inversión: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones a corto y a largo plazo, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como también la compra venta y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito públicos o privados, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse y la colocación y/o aportación de capitales en actividades beneficiadas con regímenes de promoción y/o desgravación. Todo ello en tanto se relacione con los fines sociales. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) 99 años desde el 27|12|67. 7º) pesos 60.000.000. 8º) Directorio: 4 titulares y 4 suplentes por 1 año. Fiscalización: 2 síndicos titulares y 2 suplentes por 1 año. 9º) Presidente y vicepresidente indistintamente. 10) 31 de agosto. Resolución I. G. P. J. Nº 9216, 13|11|80.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1980.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 — Nº 41.241

EL PANAL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Sociedad: "EL PANAL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". [illegible] Nº 143, del 14 de mayo de 1981. Fs. 546. — Aumento Capital, Emisión y Modificación: Artículo 4º: El Capital Social es de $ 153.500.000, representado por 153.500 acciones de pesos 100 valor nominal cada una. Resolución 9.632 del 23 Nov. 1980 de I.G.P.J.

El Presidente.

$ 23.400 — Nº 41.2[illegible]

ALIMENTARIA SAN LUIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de "ALIMENTARIA SAN LUIS S. A.", celebrada el 16|1|79, resolvió modificar el texto del artículo cuarto del Estatuto Social de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de dieciséis mil millones de pesos representado por dieciséis mil millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550". — La resolución fue elevada a escritura pública ante el escribano Rafael [illegible] Reyes. Escr. 151, folio 574 del 1[illegible] y aprobada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 7.113 del 16|9|80.

El Directorio.

$ 50.400 — Nº 41.2[illegible]

MENDORO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Escrituras 430, 30 [illegible] de 1976; 219, 18 abril de 1977; 207, 12 marzo de [illegible]; Asamblea del 31 de [illegible] de 1976; [illegible] de enero de 1978; Adecuación de Estatuto: Ley Nº 19.550. — Cambio de Nombre Social: La sociedad [illegible] "MENDORO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de los artículos [illegible] en [illegible]; c) Financiera: [illegible] capitales propios o ajenos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] excepciones previstas en el Decreto [illegible] 9.031|3 u otras [illegible] [illegible] públicos; [illegible] [illegible] garantías a favor de terceros [illegible] directamente vinculadas [illegible] [illegible]; d) Agropecuarias y Forestales: explotación, compra, venta, [illegible] en todas sus formas y variedades. Capital: $ 3.500.000; elevable al quíntuplo. Administración: Un Directorio de 3 a 7 miembros con mandato por [illegible]. Representación de la sociedad: Presidente o el Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Fiscalización: Fiscalizadora de tres síndicos [illegible] por un año; e igual número de suplentes; cierre del ejercicio el 31 de julio de cada año.

El Presidente.

$ 42.000 — Nº 41.231

MARVIPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que los Sres. [illegible] Saló, casado, argentino, nacido el 15 [illegible], comerciante, L.E. 351.620, domiciliado en Eduardo Acevedo 34, 3º piso, Depto. C, Capital; Marcos Horacio Saló, casado, argentino, nacido el 19|12|49, comerciante, L.E. 7.626.346, domiciliado en Juan B. Ambrosetti 72, 5º piso, Depto. 11, Capital: Enrique Jorge Saló, casado, argentino, nacido el 19|8|5[illegible], comerciante, D.N.I. 10.306.9[illegible], domiciliado en Avda. El Cano 3032, 1º piso Depto. C Capital; Norberto Carlos Enrique, casado, argentino, nacido el 2[illegible]|3|[illegible], abogado C.I. número 706.003, domiciliado en Virrey Liniers 1794, 4º piso, Capital, y Carlos Moisés Cascke, casado, argentino, nacido el 6|3|23, Dr. en Ciencias Económicas, C.I. 2.031.162, domiciliado en Avda. La Plata 133, 6º piso, "[illegible]", Capital, según escrituras [illegible] de fechas [illegible] de [illegible] de 1980 y 10 de junio y [illegible] de setiembre de 1980, otorgadas ante el escribano Jorge A. Díaz Ramos; en el carácter de únicos socios de Marvi Juguetería Sociedad de Responsabilidad Limitada, han resuelto transformar la misma en

iedad anónima, bajo la denominación MARVIPLAST S.A., con domicilio en calle La Rosa 6223, Capital Federal; que tendrá una duración de 50 años, ...ar del día 6 de agosto de 1976, fe... de su inscripción en el Registro ...blico de Comercio; cuyo objeto será ...lizar por cuenta propia o de terce... o asociada a terceros, las siguientes ...ividades: a) Industrial: Mediante el ...ldeo, inyección, soplado, expandido y ...lquier otro proceso del plástico o si...ilares. — b) Comercial: Mediante la ...npra, venta, permuta, importación ...ortación, intermediación, representa...n y comercialización en todas sus for...s de productos plásticos y sus deriva... — c) Inmobiliaria: Mediante la com... venta, arrendamiento, administra... o intermediación en estas operacio... sobre bienes inmuebles urbanos, su...banos o rurales y todo tipo de opera...nes comprendidas en el régimen de ...ley de Propiedad Horizontal. — d) Fi...nciera: Mediante la financiación de ... operaciones comerciales indus...les o inmobiliarias. Se excluyen las ...eraciones comprendidas en la Ley de ...tidades Financieras y toda otra que ...iera el concurso del público. — Pa... cumplimiento de su objeto, la so...ad tiene plena capacidad jurídica pa... adquirir derechos, contraer obligacio... y ejercer los actos que no fueren ...hibidos por las leyes o por este esta...o. — Asimismo puede efectuar inves...aciones científicas y|o tecnológicas y ...dentarias mediante la creación y sos...imiento de becas y|o subsidios a través ... fundaciones existentes o a crearse por ... sociedad o terceros; con un Capital ...cial de $ 100.000.000; estando la ad...inistración de la sociedad a cargo de ... directorio compuesto del número de ...iembros que fije la asamblea, entre ... mínimo de 3 y un máximo de 9, con ...andato por 3 ejercicios; quedando el di...ctorio integrado así: Presidente: Mar...s Horacio Said; Vicepresidente: En...que Jorge Said; Director Titular: ...braham Said; Organo de Fiscaliza...ón: Síndico Titular: Dr. Norberto Car...s Bacque; Síndico Suplente: Dr. Carlos ...oisés Casabe; éstos durarán dos años ... sus funciones; la representación y el ...o de la firma social corresponde al Pre...idente del Directorio o al Vicepresidente ... forma indistinta; teniendo como fe...a de cierre del ejercicio social el día ... de junio de cada año.

El Presidente.
$ 243.600 — Nº 41.264

LORENA

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que entre los Sres. Ernesto ...ntonio Piñeyro, argentino, divorciado, ...acido el 7|1|21, comerciante, L.E. nú...ero 1.800.114, domiciliado en Catriel ...02, San Justo, Ptdo. de Matanza, Pcia. ... Buenos Aires; y Ernesto Antonio Pi...eyro (hijo), argentino, soltero, nacido ... 20|5|51, comerciante, D.N.I. Nº 8.649.386. ...omiciliado en el mismo domicilio que el ...nterior; según escritura pública de fe...ha 25|11|80, pasada ante la escribana ...oemí Repetti; han dejado constituida ...a sociedad LORENA S.A., con domicilio ...n la calle Sanabria 2191, Capital; la que ...dopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J., ...esolución Nº 3|79, la que tendrá una ...uración de 99 años, contados desde su ...nscripción en el Registro Público de Co...mercio; cuyo objeto será realizar por ...uenta propia o de terceros o asociada ... terceros, las siguientes operaciones: a) Compra, venta y alquiler de bienes in...muebles, urbanos, suburbanos o rurales, ...n todas las modalidades existentes o ... crearse, inclusive las relacionadas con ...a ley de Propiedad Horizontal. — b) Compra, venta y alquiler de equipos via...les, excavaciones y demoliciones en ge...neral; y c) Compra, venta y alquiler de ...omotores nuevos y usados. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad po...drá realizar todos los actos que se rela...cionen directa o indirectamente con el objeto social; con un Capital Social de $ 20.000.000, estando la dirección y ad...ministración de la sociedad a cargo de un directorio, integrado de uno a cinco titulares, los que durarán dos años en sus funciones: quedando el Directorio in...tegrado así: Presidente: Ernesto Antonio Piñeyro; Vicepresidente: Ernesto Antonio Piñeyro (hijo); Síndico Titular: Jorge José Negri; Síndico Suplente: Víctor Jor...ge Lew; éstos durarán un año en sus funciones; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su ca...so; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de junio de ca...da año.

El Presidente.
$ 19[illegible] — Nº [illegible]

VACPRA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto José Vito Buffa, argentino, casado, comerciante, de 34 años de edad, L.E. 4.542.536, domiciliado en Mariano Acha 2548, Capital Federal; Irene Szub de Buffa, argentina, casada, de 31 años de edad, comerciante, C.I. 5.957.226, domiciliada en Mariano Acosta 2548, Capital Federal; Jaime Valls, argentino, casado, comerciante, de 35 años de edad, L.E. 4.442.880, domiciliado en Hidalgo 662, 8º A, Capital Federal; Norberto José Castorina, argentino, soltero, comerciante, de 43 años de edad, L.E. 4.188.081, domiciliado en Brasil 3057, Capital Federal; y Carlos Alfredo Maini, brasilero, casado, comerciante, de 22 años de edad C.I. 7.168.920, domiciliado en Culpina 572, 7º B, Capital Federal. — 2) Por escritura pública de fecha 8 de agosto de 1980. — 3) VACPRA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Dorrego 13114, Capital Federal. — 5) 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: La compra, venta, distribución, industrialización y fraccionamiento de productos y artículos de papelería, cartones, cartulina, librería en general, juguetería y artículos para regalos. — Su importación y exportación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) $ 40.000.000, representado por 4.000.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, ordinarias al portador clase A de 5 votos. — 8) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 5 y un máximo de nueve con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio. — Presidente: Roberto José Vito Buffa; Vicepresidente: Irene Szub de Buffa; Secretario: Jaime Valls; Directores Titulares: Norberto José Castorina y Carlos Alfredo Miani; Síndico Titular: Luis Alberto Del Toro; Síndico Suplente: Clara Nieves Tullio de Del Toro. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su reemplazo. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 138.600 — Nº 41.270

---

425 INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) NORBERTO Daniel Marchetti, argentino, casado, contador público nacional, de 37 años de edad, L.E. Nº 4.418.035, domiciliado en Bolivia 4541, de Capital Federal; y don Osvaldo Rafael Marchetti, argentino, divorciado, abogado, de 40 años de edad, L. E. Nº 4.299.369, domiciliado en Alsina 1928, piso 3º, C, Capital Federal. — 2) Por escritura pública del 18 de agosto de 1980. — 3) 425 INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Paraná 425, piso 8º, Oficina 4, Capital Federal. — 5) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Tiene por objeto: a) A la construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad, de superficie vertical, colectiva, condominio, horizontal u otros, en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia y futuras, planos de construcción de viviendas, dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales, Nacionales, Provinciales y particulares, instituciones y otros Organismos de financiación estatales autárquicos o privados; b) La compraventa, permuta, locación, comadato, subdivisión y loteo de inmuebles urbanos y rurales, inclusive aquellos sujetos al régimen de la ley Nº 13.512 y su reglamentación; c) El otorgamiento de préstamos con fondos propios y la constitución o aceptación de hipotecas con garantía de los mismos, la administración de inmuebles urbanos o rurales propios o de terceros, la urbanización, parquización y pavimentación de fracciones suburbanas o rurales para la instalación de centros habitacionales; 4) La promoción de operaciones inmobiliarias por cuenta de y con terceros o en forma conjunta con terceros, ya fuesen empresas del ramo o particulares. Las operaciones antedichas podrán ser efectuadas en el país o en el exterior y no comprenderán aquellas previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras para las cuales se requiera el concurso público. — 7) Pesos 40.000.000, representado por 40.000.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto cada una de valor $ 1 cada acción. — 8) La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 2 con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Presidente: Osvaldo Rafael Marchetti; Vicepresidente: Osvaldo Rafael Marchetti. Síndico Titular, Luis Fernando Gil; Síndico Suplente, Isidora María Magdalena Scodeller. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. E|l.: Interinamente. Vale. S|r.: Agosto. Vale. Otros. Vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 172.200 — Nº 41.272

CABAÑA Y TAMBOS LOS HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. Oscar Angel Lara, argentino, nacido el 17 de setiembre de 1932, casado en primeras nupcias con María Elisa Tolosa, hijo de Custodio Lara y Elvira Real, industrial, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.856.606, domiciliado en José Mármol 324, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, y don Luis Alberto Lara, argentino, nacido el 4 de junio de 1939, industrial, casado en primeras nupcias con Nora Elsa Vidal, hijo de Custodio Lara y Elvira Real, con Libreta de Enrolamiento número 4.883.209, domicilio en José Mármol 324, de Lanús Oeste Provincia de Buenos Aires. La Sociedad se denomina CABAÑA Y TAMBOS LOS HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, y tendrá su sede social en calle Alvarez Thomas 833, piso 19, departamento D, de Capital Federal. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Ganadera Agrícola Forestal: Mediante la forestación y reforestación e incorporación a la producción de tierras áridas o anegadas, mediante la realización de los trabajos propios y complementariamente las inversiones que fueren necesarias hasta que la explotación entre en el período de producción, la fabricación, producción, comercialización, importación, exportación y explotación directa o indirecta por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, mediante la cría, invernada, de cruza, mestización, compra y venta de ganado, de todo tipo de cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes y plantaciones. El capital social se fija en la suma de doscientos millones de pesos. El ejercicio económico cierra el día 31 de diciembre de cada año. El capital social se suscribe íntegramente de la siguiente forma: Oscar Angel Lara y Luis Alberto Lara: suscriben cada uno: Cien millones de acciones, valor nominal un peso cada una. Dichas acciones quedan integradas en un 25 % de su valor por cada suscriptor, en dinero efectivo. Directorio y Síndicos: Se designa para integrar el Directorio a: Presidente, Oscar Angel Lara; Vice-Presidente, Luis Alberto Lara; Síndico Titular, Conrado Domínguez; Suplente, Rubén Fontana. S|r.: Luisa - junio - industrial - nupcias - hijo - nacido - cuenta - forestación - proporción - producción - complementariamente - explotación - forestales - íntegramente - efectivo - Presidente. Valen.

El Presidente.
$ 142 800 — Nº 41.301

ESTANCIA EL AMANECER

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA

ESTANCIA EL AMANECER SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA. — Se hace saber por un día, que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 18 de diciembre de 1979, cuya Acta fue protocolizada por escritura Nº 165, de fecha 4 de julio de 1980, pasada al folio 433 del Registro Nº 1117, de esta Ciudad, se resolvió: a) Aumentar el capital social de $ 63.600.000 a pesos 989.000.000, emitiéndose la totalidad del capital aumentado mediante 925.400 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y de v$n. 1.000 cada una, o sea por un valor nominal total de $ 925.400.000. Y b) Modificar el artículo 5º del Estatuto Social, que quedó redactado en la siguiente forma: "Artículo 5º. El Capital Social es de novecientos ochenta y nueve millones de pesos, representado por novecientas ochenta y nueve mil acciones ordinarias de mil pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, de las cuales un mil doscientas cincuenta son nominativas endosables y novecientas ochenta y siete mil setecientas cincuenta al portador".

El Directorio.
$ 67.200 — Nº 41.316

F I R T E

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Con fecha 13 de febrero de 1980, mediante escritura Nº 106, pasada al folio 319 del Registro de Contratos Públicos Nº 353, de la Capital Federal, ha quedado protocolizada la documentación correspondiente a la Asamblea Extraordinaria de Firte Sociedad Anónima, celebrada el 20 de diciembre de 1979, la cual resolvió reformar los artículos 1º; 4º; 11, y 12 del Estatuto Social vigente y asimismo aumentar el Capital Social de la suma de $ 1.000.000 a $ 151.505.500. Los artículos mencionados quedaron redactados de la siguiente forma: "Artículo Primero: La sociedad se denomina FIRTE SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias, establecimientos o cualquier orden de representación en el país o en el extranjero, con autorización del organismo competente cuando ello sea exigible. Artículo cuarto: El Capital Social es de $ 151.505.500 (ciento cincuenta y un millones quinientos cinco mil quinientos pesos) representado por 1.515.055 (un millón quinientos quince mil cincuenta y cinco) acciones de $ 100 (cien pesos) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, abonándose el impuesto fiscal en oportunidad de otorgarse la pertinente escritura. Artículo undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año, salvo eventual reelección. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Para el caso de las disposiciones legales y|o reglamentarias positivas exigieran el establecimiento de sindicatura plural, la fiscalización de la sociedad se confiará sin reforma estatutaria, a una Comisión Fiscalizadora colegiada, integrada por tres miembros elegidos por un año, y en las condiciones que fueran legalmente exigibles, por la asamblea anual, la que designará asimismo, tres suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento conforme al orden con que fueron elegidos. Dicha Comisión Fiscalizadora funcionará en las condiciones legalmente exigibles reuniéndose por lo menos cada tres meses, con la presencia como mínimo de dos de sus miembros y resolviendo por mayoría de votos presentes, de los que se dejará constancia en el Libro de Actas correspondientes. En caso de empate, quien la presida tendrá voto decisorio. Artículo duodécimo: La Asamblea se convocará con arreglo a lo prescripto sobre forma y términos por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime". La Inspección General de Personas Jurídicas se ha expedido sobre el particular dictando la Resolución I.G.P.J. Nº 8.327 del 5 de noviembre de 1980.

El Directorio.
$ 172.200 — Nº 41.319

T R A N I

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Con fecha 14 de febrero de 1980, mediante escritura Nº 127, pasada al folio 334 del Registro de Contratos Públicos Nº 353 de la Capital Federal, ha quedado protocolizada la documentación correspondiente a la Asamblea Extraordinaria de "Trani Sociedad Anónima", celebrada el 14 de diciembre de 1979, la cual resolvió reformar los artículos: 1º, 4º, 11 y 12 del Estatuto Social vigente y asimismo aumentar el Capital Social de la suma de $ 1.000.000 a $ 104.100.000. Los artículos mencionados quedaron redactados de la siguiente forma: "Artículo 1º: La sociedad se denomina "TRANI SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias, establecimientos o cualquier índole de representaciones en el país o en el extranjero, con autorización del organismo competente, cuando ello sea exigible. — Artículo 4º: El Capital Social es de $ 104.100.000 (ciento cuatro millones cien mil pesos), representado por 1.041.000 (un millón cuarenta y un mil) acciones de $ 100 (cien pesos) valor nominal cada una. El capital social pue-

de ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, abonándose el impuesto fiscal en oportunidad de otorgarse la pertinente escritura. — Artículo 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año, pudiendo ser reelegido. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Para el caso de que las disposiciones legales y/o reglamentarias positivas exigieren el establecimiento de sindicatura plural la fiscalización de la sociedad se confiará, sin reforma estatutaria, a una comisión fiscalizadora colegiada, integrada por tres miembros elegidos por un año, y en las condiciones que afueran legalmente exigibles, por la Asamblea anual la que designará asimismo tres suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento conforme al orden con que fueron elegidos. Dicha Comisión Fiscalizadora funcionará en las condiciones legalmente exigibles reuniéndose por lo menos cada tres meses, con la presencia como mínimo de dos de sus miembros y resolviendo por mayoría de votos presentes, de lo que se dejará constancia en el libro de actas correspondiente. En caso de empate, quien la presida tendrá voto decisorio. — Artículo 12: Las Asambleas se convocarán con arreglo a lo prescripto sobre forma y términos por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de la Asamblea unánime". La Inspección General de Personas Jurídicas se ha expedido sobre el particular dictando la Resolución I.G.P.J. Nº 8.750 del 3 de noviembre de 1980.

El Directorio.
$ 163.050 — Nº 41.221

INMOBILIARIA TREE

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Se hace saber que por escrituras públicas Nº 56 y Nº 202, de fechas 1[illegible] y 2[illegible], respectivamente, por ante el Escribano Alberto Aramouni, titular del Registro Nº 182 de Lanús, se ha constituido una sociedad anónima integrada por: Los cónyuges de primeras nupcias Fernando Emilio Mucharem, argentino, nacido el [illegible], empresario L.E. Nº [illegible] y Teresa Adela Misiti de Mucharem, argentina, nacida el [illegible] 1935, ama de casa, L.C. Nº [illegible], ambos domiciliados en [illegible] Edelleid, Pdo. Lomas de Zamora; los cónyuges de primeras nupcias José María Santín, argentino, nacido el [illegible], contador público nacional, L.E. Nº [illegible] e Irma Beatriz Rosello de Santín, argentina, ama de casa, nacida el [illegible] L.C. Nº 5.985.[illegible], domiciliados en Terrada [illegible] 5º piso "B", Capital Federal; los cónyuges de primeras nupcias, Bruno Lisotto, italiano, nacido el [illegible], empresario C.I. Prov. Bs. As. Nº 1.534.357, y María Pía Poletto de Lisotto, italiana, nacida el [illegible] 9,34, ama de casa, C.I. Nº [illegible] Prov. Bs. As., domiciliados en [illegible] 524, Monte Grande, Pdo. Esteban Echeverría; los cónyuges de primeras nupcias Carlos Raúl D'Alesio, argentino, nacido el 11[illegible], ingeniero, con L.E. número 4.838.500, y Marta Susana Falcedi de D'Alesio, argentina, ama de casa, L.C. Nº 4.41[illegible], nacida el [illegible], domiciliados en Carlos Guido Spano [illegible], Temperley, Pdo. Lomas de Zamora; y Constructora Lince, Sociedad Anónima Constructora, Comercial, Inmobiliaria, Financiera" (sociedad no comprendida dentro del art. 31 de la Ley Nº 19.550). La sociedad se denomina "INMOBILIARIA TREE SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. También la sociedad tendrá por objeto realizar actividades relacionadas con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. La sociedad se dedicará a las construcciones de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de las mismas, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos; demoliciones y construcciones civiles; construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o administración de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, incluso la locación de los mismos, pudiendo efectuar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal promover su edificación, administrar la ejecución de sus obras o de las ya concluidas, así como asesorar, proyectar, promover o realizar loteos y fraccionamientos o planes de viviendas colectivas y desempeñar todo tipo de comisiones o representaciones que se vinculen a la actividad inmobiliaria. Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales de personas, o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, la compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y papeles de créditos, así como la financiación de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real, a corto o largo plazo, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras vigente y toda otra que requiera el concurso público para su cumplimiento. El capital social es de $ 900.000.000, representados por 900.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1.000 valor nominal cada una, de cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de Asamblea General Ordinaria. La administración está compuesta por un directorio integrado por: Presidente, Bruno Lisotto; Vicepresidente, Fernando Emilio Mucharem; Directores titulares: José María Santín, Carlos Raúl D'Alesio; Directores suplentes: María Pía Poletto de Lisotto, Teresa Adela Misiti de Mucharem, Irma Beatriz Rosello de Santín, Marta Susana Falcedi de D'Alesio. Fiscalización: Síndico titular, Eduardo García Rojo, abogado; Síndico suplente, Héctor Matías Judi, contador público nacional. El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. Los directores duran en sus cargos tres años; los síndicos, un año.

La Abogada.
$ 243.[illegible] — Nº 41.2[illegible]

REPARNAVE

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día: Se hace saber que por Escritura Pública Nº 150, de fecha 21 de agosto de 1980 del Protocolo del escribano Alberto Aramouni, titular del Registro 182 de Lanús, se ha resuelto constituir una sociedad anónima integrada por: José Ramón Couzo, argentino, nacido el [illegible]5,28, comerciante, con L.E. Nº 4.[illegible], casado en primeras nupcias con María Angélica Focquis, domiciliado en Monseñor Piaggio 27, piso 2º B, Avellaneda; María Lelia María Cecchini de Castagnaro, argentina, nacida el 20[illegible]54, con D.N.I. Nº 11 362.075, comerciante, casada en primeras nupcias con Roque Mario Castagnaro, domiciliada en Yatay 357, P.B. B, Capital Federal; Juan Carlos Couzo, argentino, nacido el [illegible]47, comerciante, casado en primeras nupcias con María Cristina De [illegible], L.E. número 7.790.934, domiciliado en [illegible] 1379, 1º piso, Depto. 3 Avellaneda y Ledo Cecchini, argentino [illegible], comerciante, nacido el [illegible], con L.E. número 4.491.294, casado en primeras nupcias con Ana Teixeira, domiciliado en Virrey Liniers [illegible], piso A, Capital Federal. — La sociedad se denomina: "REPARNAVE SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Su duración será de 99 años contados desde su inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, los siguientes actos: Industria Naval: a) Construcción y reparación de buques, dragas, guinches y todo otro tipo de maquinarias navales, así como [illegible] construcción y reparación de embarques navales en general. — b) [illegible] venta, permuta, construcción, [illegible], exportación, importación, distribución, representación, [illegible], reparación, conservación y modernización de embarcaciones de [illegible], motores, [illegible] terminados, cascos y otros [illegible], compuestos o combinados [illegible] todas sus partes y [illegible] componentes, ya se trate de [illegible] trabajo para la industria [illegible] transporte de diversos [illegible] y/o productos del país [illegible] y/o de placer, pontones, casas flotantes, muebles, remolcadores y otros [illegible]. — c) Importación, [illegible], venta y distribución de [illegible] y motores marinos, de [illegible], grúas, accesorios, implementos, [illegible] de la industria naviera [illegible] y barcos, sean éstos de bandera nacional o extranjera. — Industria Metalúrgica: Mediante la fundición de metales, ferrosos y no ferrosos, [illegible] industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos mecánicos, eléctricos, [illegible], electromecánicos y de electrónica; fabricación de maquinarias, herramientas, motores y repuestos relacionados con la industria metalúrgica. — El capital social es de $ 40.000.000, representado por 400 acciones ordinarias, al portador, de $ 100.000, valor nominal cada una, de cinco votos por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — La administración de la sociedad está integrada por un Directorio integrado por: Presidente: José Ramón Couzo; Vicepresidente: Ledo Cecchini; Directores Titulares: Juan Carlos Couzo y María Lelia María Cecchini de Castagnaro; Directores Suplentes: María Angélica Focquis de Couzo y Nelson Arturo Vitale con mandato por un año. — Fiscalización: Síndico Titular: C.P.N. Luis Donato Diaz; Síndico Suplente: C.P.N. José [illegible], con mandato por un año. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

La Abogada.
$ 2[illegible] — Nº 41.2[illegible]

CARDIOMED

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad [illegible] el Estatuto [illegible] de la I.G.P.J. Res. Nº [illegible]: Socios: Guillermo Mario Canillas, nacido el [illegible], argentino, comerciante, L.E. 7.654.739; María Elsa Ghiglia de Canillas, nacida el 20[illegible]39, comerciante, L.C. 3.243.050, ambos domiciliados en Venezuela 3165, Florida, Pdo. de Buenos Aires; Marcelo Jorge Alonso, nacido el 25 1.55, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. número 11.420.048, domiciliado en Soler 6509, Capital y Daniel Alberto Ghiglia, nacido el 29,3,55, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 11.385.832, domiciliado en Pasaje Emilio de Alvear 4841, Capital. — Por Escritura del 25 de julio de 1980, se constituyó la sociedad CARDIOMED S.A. — Domicilio Legal: Tucumán 2122, Capital. — Objeto Social: Fabricación, importación, exportación, distribución, consignación, representación y compra venta de aparatos, repuestos, accesorios, partes y productos destinados a la atención de la salud pública. — Capital Social: $ 40.000.000. — El ejercicio económico cierra el 31 12 de cada año. — Duración de la Sociedad: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dirección: Directorio de 1 a 5 miembros [illegible] duración en su cargo por 2 ejercicios. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente, designados anualmente. — Presidente: Guillermo Mario Canillas; Vicepresidente: Daniel Alberto Ghiglia; Directores: María Elsa Ghiglia de Canillas y Marcelo Jorge Alonso; Síndico Titular: Dr. Adán Alberto Perdicari; Síndico Suplente: Dra. Juana Angela [illegible]. — [illegible].

Buenos Aires, diciembre 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 1[illegible] — Nº 41.334

[illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

[illegible] S. A. — Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria realizada el 13 de febrero de 1980 resolvió aumentar el capital social a la suma de pesos 5.000.000.000 (cinco mil millones de pesos) y emitir la cantidad de [illegible] (cuatro mil novecientos veinte millones ochocientos mil) acciones ordinarias al portador Clase B de 1 voto c/u de $ 1 valor nominal cada una, [illegible] por suscripción pública, [illegible] parte de la [illegible] [illegible] con derecho a [illegible] y con derecho a dividendo para las nuevas acciones a partir del 1º de junio de 1980. El destino de esta emisión es aumentar el capital de trabajo con el fin de [illegible] los gastos financieros. La misma Asamblea General Extraordinaria resolvió modificar el artículo 4º del estatuto, el que queda redactado según el siguiente texto: "Artículo 4º. El Capital Social [illegible] en la suma de $ 5.000.000.000, representado por acciones de $ 1, valor nominal cada una [illegible] que se encuentran [illegible] al régimen de [illegible] [illegible] 17.811. [illegible] [illegible] de $ [illegible] [illegible] Clase B, de [illegible] nominal [illegible] [illegible] de la Ley [illegible] [illegible]. El capital [illegible] decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550. [illegible]

[illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

[illegible]

[illegible] G. [illegible] Héctor [illegible] [illegible] el 18 [illegible] domiciliado [illegible] Federal; [illegible] octubre [illegible] casado, L.E. [illegible] el 5 de [illegible] Malabia [illegible] y [illegible] C.I. 7.55[illegible] 26 de [illegible] Malabia 2380 [illegible] [illegible] denominación: [illegible] SOCIEDAD ANONIMA. — [illegible] Social: Comercial: [illegible] mayor y menor [illegible] — 5) Domicilio [illegible] — [illegible] Capital [illegible] pesos [illegible] acciones [illegible] acción [illegible] narias [illegible] [illegible] Presidente [illegible] Síndico [illegible] Dr. Alberto [illegible] — 9) Organo de [illegible] Está a cargo del [illegible] o del Vicepresidente [illegible] — 10) Fecha de Cierre [illegible] diciembre de cada año.

Buenos Aires, [illegible] — Eduardo [illegible].
$ [illegible] — Nº [illegible]

[illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría [illegible] [illegible]

LA Sociedad [illegible] de la Inspección General de Personas Jurídicas [illegible] argentino, divorciado, [illegible] 24 de [illegible] de 1933, [illegible] C.I. Nº 4.171.997, P. F. domiciliado en [illegible] Capital Federal, y [illegible] Alvarez, argentina, soltera, nacida el 23 de agosto de 1939, ama de casa, C. I. Nº 6.232.430 P. F., domiciliada en [illegible]

Capital Federal. — 2º) 1º de abril de 1980. — 3º) PROBO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Bogotá 96, Capital Federal. — 5º) Comercial: Mediante la compra, venta de obras de arte y antigüedades, ya sea en esculturas, mobiliarias o gráficas. La compra, venta de diseños originales para la decoración hogareña y la publicidad. Industrial: Reproducción de obras de arte y antigüedades. Fabricación de elementos para la decoración hogareña y la publicidad. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, locación, exportación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamento de la Propiedad Horizontal. — 6º) 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000 — 8º) 1 a 5 miembros cuyo mandato es de 2 ejercicios; Síndico 1 ejercicio. — 9º) Presidente del Directorio. Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre. Composición del primer Directorio: Presidente y Director Unico: Leopoldo Laufer; Director Suplente: Elsa Margarita Alvarez; Síndico Titular: Carlos Alberto Gutiérrez; Síndico Suplente: Armando Luis Gutiérrez. El: o vicepresidente en su caso. Vale.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 41.347

J. A. ESNAOLA E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

J. A. ESNAOLA E HIJOS S.A. AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA. — Que por Asamblea General Extraordinaria del 9 de octubre de 1978, llevada a escritura pública número 1.559, del 27 de diciembre de 1978, se ha resuelto modificar el artículo Quinto, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo quinto: El capital social es de quinientos millones de pesos, compuesto de cuatro mil quinientas acciones ordinarias clase A con derecho a cinco votos y cuatro millones novecientas noventa y cinco mil quinientas acciones ordinarias clase B con derecho a un voto. Por decisión de la Asamblea General Ordinaria y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 188 de la ley 19.550/72, el capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo, debiendo elevarse a escritura pública la pertinente resolución. Sólo podrá enunciarse como capital social el efectivamente suscripto. Todas las acciones son de valor nominal cien pesos. Las acciones serán firmadas por el presidente y un director pudiendo sello una de las firmas en facsímil y por el Síndico y llevarán todos los requisitos legales, podrán emitirse Títulos representativos de más de una acción. S.r 19. Vale.

El Presidente.

$ 84.000 — Nº 41.349

HARAS EL BAGUAL AGROPECUARIA E INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: 1º) Que por Asamblea Extraordinaria del 29/6/1979, escritura pública del 31/10/79 "HARAS EL BAGUAL AGROPECUARIA E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA" dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. Modificación: Capital Social: $ 60.000.000, representado por 600.000 acciones de $ 100 v|n c|u. — 2º) Que por Asamblea Ordinaria del 12/12/79, escritura pública del 22/1/80, la aludida sociedad dispuso aumentar el capital social dentro del quíntuplo, llevándolo de $ 60.000.000 a $ 70.000.000, y emitir 100.000 acciones de $ 100 v|n c|u.

El Directorio.

$ 54.600 — Nº 41.356

DRACH MADERERA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el Artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día. Que por Asamblea del 24/3/80, escritura pública del 26/5/80, "DRACH MADERERA SOCIEDAD ANONIMA", dispuso el aumento del capital social y la reforma del art. 3º del Estatuto. Modificación. Capital Social: $ 450.000.000, representado por 45.000.000 de acciones de $ 10 v|n c|u.

El Directorio.

$ 33.600 — Nº 41.357

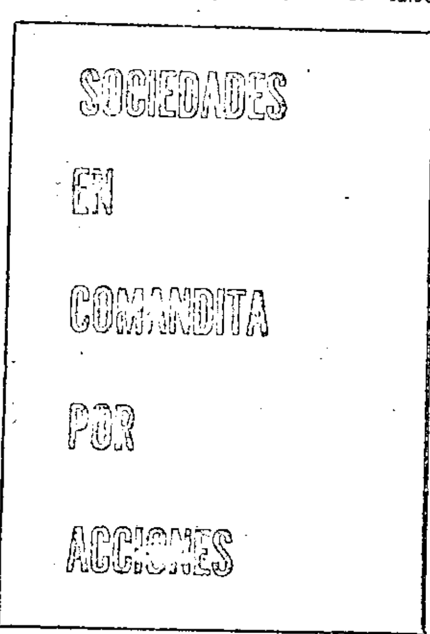
CLAREMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente 1) Claudio Giorgi, italiano, comerciante casado, 37 años de edad, C.I.P.F. número 5.626.160, domiciliado en Francia 2059, Olivos, Pcia. de Bs. As.; Arman Haykir, turco, divorciado, comerciante, 51 años de edad, C.I.P.F. Nº 5.389.756, Gurruchaga 1657, piso 1º, Dpto. A, Capital; Araceli Emma Principalle, uruguaya, casada, comerciante 34 años, C.I.P.F. número 8.129.697, domiciliada en Francia 2059, Olivos, Pcia. Bs. As. y Ana Atemian, argentina, soltera, comerciante, 42 años de edad, D.N.I. Nº 2.915.376, domiciliada en Gurruchaga 1657, piso 1º, Dpto. "A" Capital. — 2) 5 de diciembre de 1980. — 3) CLAREMAN S.A. — 4) Aráoz 1404. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Mediante la comercialización, distribución y consignación de todo tipo de automotores, camiones, acoplados tractores, rodados, motos, motores, repuestos y accesorios de la industria automotriz; barcos, lanchas, veleros, botes, motores, piezas, accesorios y repuestos navales; ya sean nuevos o usados, su reparación y servicio mecánico. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras y el ejercicio de representaciones, concesiones, mandatos y comisiones; b) Importadora y exportadora; c) Servicio integral de automotores, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de fábricas. — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) $ 20.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor nominal $ 1 cada acción. — 8) A cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares, con una duración de dos ejercicios. Fiscalización a cargo de un Síndico titular con mandato por un año. Presidente. Claudio Giorgi; Vicepresidente, Arman Haykir; Director, Araceli Emma Principalle; Director, Ana Atemian; Síndico titular, contadora Alicia Fernández; Síndico suplente, abogada Angela Elena Celentano. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 151.200 — Nº 41.364



DUNN HERMANOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad DUNN HERMANOS S.C.A., con domicilio en Hipólito Yrigoyen 850, 3er. piso, escritorio 335, por escritura de fecha 12 de diciembre de 1978 y sus complementarias del 15 de agosto de 1979 y 12 de diciembre de 1979, pasadas ante el escribano de esta Capital Federal D. Juan Antonio Maciel, ha reducido su capital social a la suma de $ 3.436, mediante el rescate de 42.534 acciones y la adjudicación a los tenedores de esas acciones del campo de su propiedad, modificando, en consecuencia el artículo cuarto de su estatuto social. — Entrelíneas: interinamente: vale.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 284

ESTRUCTURAL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura 693, 20 noviembre 1979; escritura 278, 1º setiembre de 1980. — Asamblea 27 octubre de 1979. — Asamblea 15 agosto 1980. — Aumento de capital, adecuación de contrato a la Ley 19.550. I.G.P. Jurídicas Nº 213, 14 noviembre de 1980. — ESTRUCTURAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Art. 1º) Bajo la denominación de Estructural S C.A. queda constituida una sociedad con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Av. de Mayo 1316, piso 10 B y establecimiento comercial en Raúl Scalabrini Ortiz 1562, Villa Adelina, provincia de Buenos Aires. — Su pazo es de 50 años desde el 15 de julio de 1968. — El objeto: Mineras: Mediante estudios de factibilidad de proyectos, cateos, prospecciones, extracciones, concentraciones y/o beneficios de minerales para la industria de la construcción; Industriales: mediante la transformación, producción y elaboración de productos destinados a la industria de la construcción; Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, negociación de cualquier clase, representaciones, distribuciones, consignaciones y mandatos de bienes, mercaderías, materias primas, elaboradas o a elaborarse, correspondientes al ramo de la construcción; Inmobiliarias: mediante la compra, venta, explotación, administración de inmuebles, urbanos o rurales, construcción de fincas y departamentos y subdivisión y venta por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; o por cualquier otro régimen legal; Financieras: mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, vinculadas con el ramo de la construcción, financiaciones en general y préstamos con o sin interés. — Quedan excluidas todas las operaciones contempladas en la Ley 21.526, capítulo I, artículos 10 al 26, por las que se requiere el concurso público. — Capital pesos 100.000.000, de los cuales $ 12.500.000 corresponden al capital comanditado, y $ 87.500.000 al capital comanditario este en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto y $ 10 cada una. — El capital podrá ser aumentado al quíntuplo o sea $ 500.000.000 de acuerdo al art. 188 de la Ley 19.550. — Administración a cargo de los socios comanditados quienes de ser más de uno, en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente; éste reemplazará a aquél en caso de ausencia o impedimento; desempeñan por todo el plazo social. La fiscalización a cargo de un síndico titular, por un año, debiendo ser designado uno suplente. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en forma indistinta. — Socios solidarios: Roberto Angel Moni, argentino, casado, C.I. Nº 3.246.120, comerciante, 45 años, Edison 671, Martínez, Prov. de Buenos Aires; José Luis Moni, argentino, casado, comerciante, 47 años, L.E. 4.081.425, A. del Valle 754, también de Martínez.

El Socio Comanditario.

$ 214.200 — Nº 41.181

TURISMO ZONDA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día lo siguiente: Instrumento otorgado: Escritura Pública Nº 619 del 5 de diciembre de 1980 ante el Registro Notarial Nº 148 de esta ciudad. — Intervinientes: Oscar José Pérez, argentino, casado, 45 años, Lib. Enrolamiento Nº 4.144.407, domiciliado en Medrano 1877 de esta ciudad, comerciante; Luis Girolimini, argentino, casado, 46 años, Lib. Enrol. Nº 4.130.498, comerciante, domiciliado en Mario Bravo 1167, de esta ciudad: Hugo Aldo Domínguez, argentino, casado, 47 años, Libreta Enrolamiento Nº 4.111.566, comerciante, domiciliado en Olazábal 1863 departamento uno de esta ciudad; y Claudio Ignacio Mithieux, argentino, casado, 57 años, comerciante, Lib. Enrolamiento Nº 3.244.075 domiciliado en Viamonte 2768, piso primero de esta ciudad. — Sociedad: TURISMO ZONDA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES constituida por escritura Nº 218 del 17 de noviembre de 1962 inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro el 13 de diciembre de ese año, bajo el Nº 2.712, folio 441 del Libro 241 de Contratos Públicos. — Carácter en que intervienen: Oscar José Pérez como socio solidario; Luis Girolimini como gestor de negocios; Claudio Ignacio Mithieux como único socio comanditario cuyo nombre estaba reservado; y Hugo Aldo Domínguez como gerente. — Objeto: Constituidos los señores Pérez, socio solidario y Mithieux, socio comanditario, en Asamblea General Extraordinaria unánime resuelven confirmarla de acuerdo a lo preceptuado por el art. 1061 del Cód. Civil en atención a haber purgado el vicio que adolecía. — Asimismo, atento al vencimiento del plazo de duración de la sociedad, resuelven reactivarla por otro plazo similar, o sea diez años a contar desde el vencimiento del anterior, 17 de noviembre de 1976.

El Abogado.

$ 130.6.. — Nº 41.245

COMPAÑIA MINERA SAN JULIAN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura 557, 21 diciembre de 1979; 297, 2 junio de 1980. Cesión de derechos en COMPAÑIA MINERA SAN JULIAN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Cedente: Manuel Antonio Olivencia, quien cede la totalidad de la parte de carácter solidaria que posee en la sociedad a favor de Juan Carlos Lupidio, argentino, comerciante, nacido el 22 junio de 1930, L.E. 5.293.947, casado, Hipólito Yrigoyen 1264, piso 5º, B, Capital Federal; quedando el cesionario como único socio solidario (comanditado) con un capital de $ 1.000.

La Escribana.

$ 46.200 — Nº 41.260

HIJOS DE PASCUAL ROMANO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Que por escritura del 14 de mayo de 1980 se protocolizó la transferencia de acciones de HIJOS DE PASCUAL ROMANO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, por la cual la socia solidaria Dora Romano de Santangelo, cede, vende y transfiere al otro socio solidario Pedro Héctor Romano, 1350 acciones nominativas solidarias de $ 10 cada una, por lo cual éste queda como único socio solidario de dicha sociedad. Igualmente se fija en la misma como domicilio legal el de la calle Victorino de la Plaza 1646, Capital Federal; continuando como domicilio comercial (administración y ventas) el situado en la Estación Colegiales del Ferrocarril General Bartolomé Mitre.

El Contador Público Nacional.

$ 58.800 — Nº 41.202

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

J V K

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su constitución que por Acto Privado de fecha de 10 de noviembre de 1980, celebraron los señores Juan Kregar, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 30/3/29; C. I. Nº 4.012.875 de la Policía Federal, Puerto Rico 1256, Martínez, Provincia de Buenos Aires y el señor Orlando Raúl Sanguinetti, argentino, soltero, contador público, nacido el 5/3/53, C. I. Nº 6.584.641 de la Policía Federal, Avenida San Juan 4153, 3º Piso "B", Capital Federal. — Denominación: JVK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Viamonte

te 867, 2º Piso, oficina 301, Capital Federal. — **Duración:** 25 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — **Objeto:** La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. — **Industriales:** Mediante la fabricación, elaboración y|o transformación de materia prima y productos metalúrgicos, madera, plásticos, sintéticos, químicos, eléctricos y de cualquier otra naturaleza, destinados al ramo de la radiofonía, telefonía, cinematografía, grabación de sonidos; el armado de aparatos grabadores y envasamiento del sonido de carácter musical, didáctico, periodístico y|o cultural, de duplicadores, multiplicadores, reproductores, discos y cintas magnetofónicas y de todo lo relativo al ramo. — **Comerciales:** Mediante la compra-venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de materias primas y mercaderías en general y en especial de todo lo relativo al ramo de la grabación y envasamientos de sonidos en todos sus aspectos y modalidades: de cintas magnetofónicas, duplicadores y multiplicadoras, de radiofonía, cinematografía, televisión, telefonía y sus afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y desarrollo de todo tipo de acto que no sea prohibido por las leyes ni por este contrato social. — Capital social: cinco millones de pesos dividido en quinientas cuotas de diez mil pesos cada una. — Dirección y Administración: a cargo del señor Juan Kregar, en su calidad de socio gerente. — Uso de la firma social: a cargo del socio gerente señor Juan Kregar. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio-Gerente
$ 142.800 — Nº 41.153

DECRAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber [illegible] el siguiente aviso: [illegible] el día [illegible] de noviembre de 1980. — [illegible] Goti [illegible] el 21 de [illegible] de 19[illegible], casado, [illegible] de [illegible] 3.7[illegible] [illegible] Av. [illegible] "C", Capital Federal [illegible] Francisco Di [illegible], argentino, [illegible] de [illegible] de 19[illegible], casado, [illegible] de identidad [illegible] 3.038.707 [illegible] Brata [illegible] [illegible] domicilio [illegible] Avda. Córdoba 1[illegible], [illegible] departamento 32, Capital Federal, comerciante. — Denominación: "DECRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Avda. Corrientes 930, 9 piso, departamento "C" de la Capital Federal. — Duración: Diez años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: a) La prestación de toda clase de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en las ramas de ingeniería, economía y finanzas. b) Construcción, reconstrucción, reparación y realización de estudios de factibilidad, de mercado y de preinversión, anteproyectos, proyectos y dirección técnica de obras de ingeniería o arquitectura en general, privadas o públicas de todo tipo, sobre terrenos o inmuebles propios o de terceros, en carácter de contratista, subcontratista, director de obra o cualquier otra forma de relación. c) Compra, venta, distribución, consignación, representación o cualquier otra forma de comercialización de sistemas de prefabricación y|o casas o construcciones prefabricadas y|o materiales y equipos de todo tipo para la construcción o afines, con empresas privadas o públicas y organismos públicos tanto de orden nacional, como provincial y municipal. d) Importación y Exportación. e) Asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones; comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de ofertas, fundamentos de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros nacionales e internacionales de asistencia técnica y|o financiera. f) La prestación de servicios a los fines indicados en su objeto se realizará por la actuación de los profesionales integrantes o empleados de esta sociedad o mediante la contratación de profesionales competentes en cada especialidad, conforme lo dispone la legislación vigente reglamentaria de las distintas profesiones liberales. g) La prestación de servicios de supervisión y organización de servicios y mantenimiento en general, con provisión o no de los elementos para ello. La sociedad podrá realizar todo acto lícito que sea necesario o conveniente para el cumplimiento del objeto social. —

Capital: $ 10.000.000 (diez millones de pesos); dividido en 10.000 cuotas de 1.000 cada una (un mil pesos). — Administración: La gerencia de la sociedad será ejercida por los dos socios estando el uso de la firma social a cargo de cualquiera de ellos indistintamente. — Cierre del ejercicio: el día 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 235.200. — Nº 41.158

ADELANTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura del 1º de octubre de 1980 Nº 343, Fº 1305, Registro 023, Enrique Goldfarb, con efecto retroactivo al 28 de agosto de 1980. Cedió y vendió las 500 cuotas de capital de $ 10 cada una por $ 5.000 que tenía en la sociedad ADELANTE S.R.L., a favor de los otros 5 socios restantes, Abraham Kravetz, Adolfo Slomianski, Jacobo Orenstein, Miguel Smulewicz e Isaac Zafran quienes las adquiren por partes iguales.

El Socio Gerente
$ 29.400 — Nº 41.162

VIÑAS SELECTAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor [illegible] Bailly, Secretaría del [illegible] firmante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas: Escritura Nº [illegible]1, de fecha 1º de octubre de 19[illegible] [illegible] Antonio [illegible] y C. [illegible] [illegible] de la sociedad VIÑAS SELECTAS S.R.L. [illegible] Rosario [illegible] Ro[illegible] D'Ar[illegible]

[illegible]

$ 10.[illegible] — Nº 41.170

CANINGOLD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por instrumento privado de fecha 20 de noviembre de 1980 quedó constituída una sociedad de responsabilidad limitada. Nombre: CANINGOLD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Emilio Canino, argentino, casado, comerciante, nacido el 2|2|1944, D. N. I. 4.635.143, domicilio Uriburu 727, Quilmes, Pcia. Bs. As. e Israel Glusgold, argentino, casado, comerciante, nacido el 18|9|1937, D. N. I. Nº 5.168.715, domicilio San Juan 1815, Quilmes, Pcia. Bs. As. Domicilio: Pinzón 447, Capital. $ 20.000.000. Objeto: reparaciones y mantenimiento de equipos de refrigeración naval; venta, compra y reparaciones de artefactos eléctricos para el hogar; compra y venta de repuestos para dichos artefactos, especialmente los relacionados con la refrigeración. Administración: Ambos socios en forma indistinta. Duración: 99 años a contar de su inscripción. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
$ 50.800 — Nº 41.171

MACROS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por documento privado de fecha 24 de noviembre de 1980, los señores Miguel Angel Carrillo y Hugo Narciso Rossi, venden y transfieren a favor de la señora Mariana Simoncini de Rossi, argentina, viuda, comerciante, nacida: 25|7|1917, domiciliada en Alte. Solier 4305, Avellaneda, con L.C. 2.222.140 y señorita Laura Viviana Carrillo, argentina, soltera, comerciante, nacida: 27|9|1959, domiciliada en [illegible] Victorino de la Plaza 1366, piso 1º 3 con D.N.I. 13.753.757 y C.I. número 9.259.871, la cantidad de 100 cuotas de $ 1.000 cada una, del total que por mayor cantidad tienen y le pertenecen en la sociedad MACROS S.R.L., por la suma total de $ 2.000, adecuando la cláusula cuarta en la siguiente forma: Capital: $ 1.000.000 representado por 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas e integradas por los socios, en la siguiente proporción: Miguel Angel Carrillo, 400 cuotas, o sean $ 400.000; Hugo Narciso Rossi, 400 cuotas, o sean $ 400.000; Mariana Simoncini de Rossi 100 cuotas, o sean $ 100.000 y Laura Viviana Carrillo 100 cuotas, o sean $ 100.000, y la Cláusula sexta, determinando que la administración gerencia y uso de firma social, estará a cargo de los socios Miguel Angel Carrillo y Hugo Narciso Rossi, en forma individual e indistinta y las señoras Mariana Simoncini de Rossi y Laura Viviana Carrillo, en forma conjunta entre sí.

El Gerente.
$ 84.000 — Nº 41.177

S.I.C.EL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día, que por contrato privado de fecha 3 de diciembre de 1980, quedó constituida la siguiente sociedad: Nombre: S.I.C.EL S.R.L. — Socios: Lina Salvadora Rizza, separada de hecho, comerciante, 48 años, argentina, domicilio: Av. del Libertador Gral. San Martín 5335, Cap. Fed., C.I. Nº 2.833.292 y Josefina Rosa Rizza, soltera, comerciante, 52 años, argentina, domicilio: Av. Libertador Gral. San Martín 5935, L.C. 6.125.103. — Duración: 50 años a contar del 3|12|1980. — Domicilio: Av. del Libertador Gral. San Martín 5335, Cap. Fed. — Objeto: compra, venta, distribución e instalación de [illegible] e importación y exportación de los mismos. — Capital: $ 5.000.000. — Gerente y uso de [illegible] Salvadora Rizza y Josefina Rosa Rizza en forma indistinta [illegible]

[illegible]
[illegible] — Nº 41.[illegible]

FELINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

[illegible] Ricardo Jorge Dabul, argentino, nacido el 12 de octubre de 19[illegible], D. N. I. Nº 13.485.334; Salomón Horacio Dabul, argentino nacido el 4 de [illegible] de 19[illegible]5, soltero, D. N. I. Nº 11.455.171 y con Rubén Osvaldo Dabul, argentino nacido el 29 de diciembre de 1953, casado, D. N. I. Nº 12.454.616; todos domiciliados en la calle Montes de Oca 1189, piso primero de esta ciudad. Don Ricardo Jorge Dabul se encuentra habilitado para ejercer el comercio según venia inscripta el 17 de enero de 1978 bajo el Nº 13 del libro 6 de Venias para ejercer el comercio en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Fecha de constitución de la sociedad: 19 de noviembre de 1980. Denominación: FELINA S.R.L. Domicilio social: Avenida Santa Fe 1556, local Nº 1 de esta ciudad. Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientetes operaciones: Comerciales: mediante la compra venta, consignación, distribución, representación, importación y exportación de toda clase de bienes relacionados con la indumentaria y la industria del vestir. Industriales: mediante la fabricación de los citados bienes en el rubro anterior. Representaciones, consignaciones y mandatos: tomar representaciones, consignaciones y mandatos de empresas nacionales o extranjeras que industrialicen o comercialicen los bienes que hacen objeto de la sociedad, o sea aquellos que integren la indumentaria o que sean de la industria del vestir. Plazo de duración: noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: es de veinte millones de pesos, divididos en veinte mil cuotas de mil pesos cada una. Administración: está a cargo de los señores Marcos Eduardo Dabul, Ricardo Jorge Dabul, Salomón Horacio Dabul y Rubén Osvaldo Dabul, quienes revestirán el carácter de socios gerentes con uso indistinto de la firma social, pero para la compraventa de bienes inmuebles, tomar préstamos con garantías hipotecarias y vender fondos de comercio, se requerirá la firma conjunta de cualesquiera de los gerentes. Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Abogada
$ 152.260 — Nº 41.165

JIMMY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Héctor Santiago Daly, argentino, nacido el 11 de noviembre de 192[illegible], L. E. Nº 4.014.460, casado, comerciante, Eduardo Héctor Daly, argentino, nacido el 10 de enero de 1958, D. N. I. número 12.153.089, soltero; Carmen Tome Daly, argentina, nacida el 25 de julio de 192[illegible], L. C. Nº 0329.252, casada; Patricia Inés Daly de Kelman, argentina, nacida el 2 de noviembre de 1954, D. N. I. número 11.383.539, casada, Francisco [illegible] Kelman, argentino, nacido el 8 de febrero de 1954, D. N. I. Nº 11.165.553, casado, todos domiciliados en la calle Virrey Arredondo 2200, piso 8º, departamento "A", de esta ciudad. Fecha de constitución de la sociedad: 11 de noviembre de 1980 según escritura Nº 151. Denominación: JIMMY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio social: Virrey Arredondo 2200, piso 8, dep. "A", de la Capital Federal. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: comerciales mediante la importación, exportación y distribución de productos. Representaciones y mandatos: ejercer la representación o aceptar mandatos de empresas nacionales y|o extranjeras. Plazo de duración: diez años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: es de cinco millones de pesos, dividido en cinco mil cuotas de mil pesos cada una, suscripto por los cinco socios en partes iguales o sea en mil cuotas cada uno. Administración: está a cargo del señor Héctor Santiago Daly, quien revestirá el carácter de socio gerente. Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Abogada
$ [illegible] — Nº [illegible]

[illegible] SISTEMAS GRAFICOS [illegible]

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

[illegible] SISTEMAS GRAFICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta en el R.P. Comercio el [illegible] Nº 3734 Lº 73 de S.R.L. [illegible] [illegible]|79 Enrique [illegible] y Mario Alberto Gaitán ceden por partes iguales a sus consocios Rosario Vanella y Néstor Hugo Gutiérrez las 10.000 cuotas de $ 100 c|u que tenían en la misma sociedad, por el valor nominal. Los Sres. Rosario Vanella y Néstor Hugo Gutiérrez en carácter de únicos socios modificaron las cláusulas 4º y 8º del contrato social en el sentido de que el Capital de $ 2.000.000 les pertenece por iguales partes; y que la administración está a cargo de ambos como Gerentes, con uso de la firma social indistintamente

El Gerente.
$ 63.000 — Nº 41.187

SOLIGNAC, LANGIANO Y CIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución sociedad: 1) Socios: Delfor Wifredo Solignac, 30|6|25, comerciante, L.E. 3.996.256, Juramento 2077, Villa Adelina, Prov. de Buenos Aires; Emilio Nardo Langiano, 24|11|22, técnico, L. E. 1.808.868, Av. Fondo de la Legua 2171, 6º piso 69, Martínez, Prov. de Buenos Aires y Héctor Gregorio Larrachado, 25|12|24, comerciante, L.E. 4.324.139, Guayra 2253, 5º piso, Cap. Fed.; todos argentinos, casados. 2) Fecha instrumento 3|12|80. 3) Denominación: "SOLIGNAC, LANGIANO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Domicilio: Guayra 2253 5º p. C. F. 5) Objeto. Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros a actividades: a) Fabricación, armado, reparación y mantenimiento de aparatos refrigeradores, sus partes, piezas, accesorios y|o repuestos, con el aporte de materia prima propia o ajena; b) Importación y exportación, prestación de servicios y financiación a terceros, y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones referidos a su objeto social. 6) Plazo: 50 años contados de su inscripción en RP Comercio. 7) Capital: $ 28.000.000. 8) Gerencia y administración: a cargo de los

3 socios. 9) Representación legal y uso de la firma y administración: a cargo de los socios cualesquiera. 10) Cierre Ejercicio: 30|11.

El gerente

$ 67.200 — Nº 41.190

TANAGRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución sociedad: 1) Socios: Alberto Gerardo Brianza, 8|3|24, comedoro retirado, L.E. 2.797.309; Beatriz Lucia Gil Lanteri de Brianza, 13|11|32, comerciante, L.C. 3.074.627, ambos domiciliados Malabia 2885, 6º "B"; [illegible] 3|10|22, [illegible], L.E. 2.301.939 y Carolina [illegible] de [illegible] 20,028, profesora, C.I.P.F. [illegible], ambos domiciliados Montevideo [illegible] piso, todos argentinos, [illegible] de Cap. Fed. 2) Fecha instrumento: 3|12|80. 3) Denominación: "TANAGRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Domicilio: [illegible] 6º p. B, C. F. 5) Plazo: 99 años contados de su inscripción en RP Comercio. 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros a actividades: Mandataria, Importadora y Exportadora: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos [illegible]. 7) Capital: [illegible]. [illegible] A cargo de [illegible] en carácter de Gerentes. [illegible] cierre ejercicio: 31|12.

El gerente

$ 71.600 — Nº 41.191

CONSTRUCTORA PUNTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta privada de fecha 23 de agosto de 1979 se resolvió los siguientes puntos: 1) Aceptar el ingreso a la sociedad CONSTRUCTORA PUNTAL S.R.L. del señor Aldo Julián Pellegrino, quien aporta $ 300.000 en efectivo y del señor Francisco José Eandi [illegible], quien aporta $ 250.000 [illegible] Aumentar el capital de [illegible] a $ [illegible]. — 3) Ampliar el objeto social a todo tipo de arquitectura e ingeniería, incluyendo además las posibles construcciones que se realicen sobre inmuebles propios y su posterior enajenación. — 4) Incluir a los señores Aldo Julián Pellegrino y Francisco José Eandi [illegible] como gerentes de la sociedad, [illegible] en forma conjunta [illegible]. [illegible]

[illegible]

$ [illegible] — Nº 41.193

[illegible]

[illegible] DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la siguiente D... CAYETANO S.R.L. por escritura otorgada el 3 de octubre de 1979 ante el Escribano de esta Capital, don Miguel Angel Sagasti [illegible] Rodolfo Angel [illegible], soltero, argentino, nacido el 17-11-47, comerciante [illegible] domiciliado en [illegible] Prov. de Buenos Aires, Jorge Rolando [illegible], casado, argentino, nacido el 20-3-45, comerciante, L.E. 7.762.452, domiciliado en Capello C|1, Banfield, Prov. de Buenos Aires; Lucio Alfredo Carbotti, casado, argentino, nacido el 8-1-47, comerciante, L.E. [illegible], domiciliado en José Bonifacio 211, [illegible] y don Juan Carlos Di [illegible], divorciado, argentino, nacido el [illegible], comerciante, L.E. número [illegible], domiciliado en Matheu 1124, piso 6, Dto. 7, Capital, constituyeron: DI... CAYETANO S.R.L. — Domicilio: Sanabria 3554, Capital. Plazo: 50 años de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Explotación y administración de negocios de restaurante, casas de lunch y despachos de bebidas. — Capital: $ 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 c|u. totalmente suscrip-

tas por partes iguales. — Administración. Los cuatro socios quienes ejercerán la representación legal actuando separada, alternativa e indistintamente cualquiera de ellos. — Cierre de ejercicio: 30 de setiembre.

El Escribano.

$ 36.600 — Nº 41.139

LAS CITCES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José María Arjonas, 60 años de edad, casado, español, comerciante, domiciliado en Diego de Alvear [illegible], Cap. Fed., C.I. 1.913.600 P.F.; Rubén Galeano, 24 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Uruguay 474 Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. D.N.I. Nº 12.415.015; Manuel Pérez, 52 años de edad, soltero, español, comerciante, domiciliado en Benito Juárez 4775, Cap. Fed. C.I. Nº 5.255.071 P.F.; [illegible] comerciante, domiciliado en [illegible] 3734, 2º piso B, Cap. Fed. [illegible] y Daniel Eduardo [illegible] casado, argentino, comerciante, domiciliado en [illegible] de esta Capital D.N.I. [illegible]. Denominación social: LAS CITCES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: [illegible] de esta Capital. — Duración: [illegible] a partir del día 1º de agosto de 1980. — Objeto: La explotación de negocio del ramo gastronómico especialmente cervecería, parrilla, restaurante, bar, pizzería, lunch, café, pudiendo también dedicarse a cualquier otro negocio afín con el ramo gastronómico. — Capital social: $ [illegible] — Administración: Los señores Manuel Pérez y Rubén Galeano son designados gerentes y el uso de la firma será en forma indistinta. — Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — Fecha del documento: 4 de octubre de 1980 [illegible] Arjonas, edad, [illegible] Citces Sociedad, vale. — El interlineado, vale.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1980.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 41.200

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTES (CITRA)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, [illegible] se hace saber por un día el siguiente edicto.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTES (CITRA) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA [illegible] Modificación de [illegible] [illegible] Nacional de Primera Instancia en lo Comercial [illegible] bajo el Nº 4482 del libro 77 de Sociedades [illegible] tomo a cargo la [illegible] realizar por cuenta [illegible] y/o asociada a terceros [illegible] Ejercicio Comercial [illegible] y uno de marzo de [illegible] tado original.

[illegible]

$ [illegible]

HYDRO-LIFT ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Adolfo [illegible] años de edad, de nacionalidad [illegible] de estado civil casado, de profesión Técnico Industrial, con C.I. Nº 4.[illegible], con domicilio en Remedios de Escalada de San Martín 4933, Capital Federal; Carlos Oscar Fernández, de 43 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, de profesión Ingeniero, con C.I. Nº 5.276.343, con domicilio en Lavalle 1710, 5º piso, Dto. 9, Capital Federal; Mario José Amato, de 38 años de edad, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión Técnico Industrial, con C.I. Nº 5.057.582, con domicilio en De la Cruz 390, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires; Arturo Wolf, de 41 años de edad, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión ingeniero, con C.I. Nº 4.512.151, con domicilio en Caxaraville 3630, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Norberto Pascual Amato, de 36 años de edad, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, empleado, con C.I. Nº 5.057.581, con domicilio en Isabel la Católica 136, 2º piso, Dto. B, Capital Federal, y Roberto Alfredo Di Benedetto, de 36 años de edad, de nacionalidad argentino, de estado civil divorciado, de profesión Licenciado en Economía, con L.E. Nº 4.42.999, con domicilio en Avda. Maipú 1575, 4º piso, Dto. C, Vicente López Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del Instrumento Constitutivo: 18 de noviembre de 1980. — 3) Denominación: HYDRO-LIFT ARGENTINA S.R.L. — 4) Domicilio Social: Avda. San Juan 5426 1er. piso Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o el extranjero: a) Comerciales: Por la importación, exportación, representación, comisión, consignación de materias primas, productos y mercaderías en general y [illegible] de bienes de terceros [illegible] Por la fabricación de [illegible] carros, elevadores, plataformas y mesas de elevación, equipos y sistemas electromecánicos y/o hidráulicos [illegible] desplazamiento vertical y horizontal de cargas y/o personas [illegible] c) De Servicios: Por la prestación de servicios [illegible] personas físicas [illegible] vinculadas [illegible] reparación [illegible] y/o mantenimiento de bienes a que se refieren los incisos a) y b) del presente, realización de estudios y proyectos [illegible] de aplicación de recursos materiales y humanos y asesoramiento industrial. — 6) Plazo: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 3.000.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscripta en partes iguales, habiéndose integrado en dinero en efectivo $ 3.000.000 [illegible] debiéndose integrar el saldo dentro de [illegible] a la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — 8) Administración y Uso de la Firma Social: Estará a cargo de los socios [illegible] de gerentes [illegible] cualesquiera de ellos [illegible] los efectos jurídicos [illegible] de la sociedad [illegible]. — 9) Fecha de Cierre de [illegible]

[illegible]

[illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

[illegible]

[illegible] 17[illegible] [illegible] gentino, comerciante, L. E. Nº [illegible] y [illegible] edad [illegible] L. C. [illegible] Av. San Martín [illegible], Prov. de Buenos Aires. La sociedad se denominará [illegible] S.R.L. y su domicilio [illegible] Corrientes [illegible] piso 4º, of. 22, [illegible] durante [illegible] 50 años [illegible] Objeto [illegible] electricas [illegible] textiles [illegible] los de ferretería [illegible] cerámicos sanitarios [illegible] maquinarias, artículos [illegible] tas, [illegible] productos relacionados con vidrio, caucho, plástico, distribución de [illegible] para cine y artículos de cotillón y de regalo en general. Capital: Se fija en la suma de pesos

5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas por los socios en partes iguales, que se integró con bienes según Inventario que se adjuntó. Administración: Será ejercida por ambos socios que revisten el carácter de Gerentes. El Cierre del Ejercicio se operará el 31 de diciembre de cada año. Las utilidades serán distribuidas entre los socios en proporción a los capitales aportados y las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas en la misma proporción. El uso de la firma social corresponde a ambos Gerentes en forma individual.

Buenos Aires, octubre 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 41.217

DAVID BAR Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: DAVID BAR Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Por contrato privado de fecha 19 de julio de 1980, las señoras Alicia Elba Núñez de Groppa, Patricia Susana Groppa y Silvia Renée Groppa, cedieron la totalidad de las 19.000 cuotas que tenía y le correspondía al señor Adolfo Groppa [illegible] y grave de los cedentes, [illegible] de herederos [illegible] de julio de 1980, por [illegible] señor David Bar y [illegible] de Reifkopf, en [illegible] David Bar y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, [illegible] de Bar, argentina, [illegible] Cívica Nº 0.107.999, casada, de 57 años, domiciliada en esta ciudad en la calle Amenábar 3930 (que ingresa por la presente a la sociedad), pero en la cesión realizada a su favor, y modifican los arts. 3º, 5º y 6º del contrato social: Art. 3º. El plazo de duración de la sociedad será hasta el 31 de julio del año 1990. Art. 5º El capital social es de $ 10.000.000, dividido en 1.000.000 de cuotas de $ 10 v n c|u. totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción. Señor David Bar $ [illegible]; señoras Olga Bar de Reifkopf y señora Paulina [illegible] de Bar, $ 2.000.000; cada uno de ellas. Art. 6º. El uso de la firma social está a cargo de las señoras Paulina [illegible] de Bar y señora Olga Bar de Reifkopf, indistintamente, quienes revestirán el carácter de gerentes, [illegible] a la sociedad con la sola limitación de los incs. a) y b) de la cláusula 7º del contrato social de constitución para lo cual se requerirá la firma conjunta. — Enmienda: Interlineado: Vale.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 193.000 — 41.226

MOVILIDAD INDUSTRIAL DE FISCH Y JAUK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

[illegible] señores David Fisch, [illegible] Cédula de Identidad Nº [illegible] expedida por la Policía Federal, [illegible] Goffredo Jauk Michelsen [illegible] con domicilio en [illegible] Capital Federal [illegible] convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "MOVILIDAD INDUSTRIAL DE FISCH Y JAUK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en [illegible] 4939, Capital Federal. — Segunda: El objeto social es la industrialización, [illegible] y comercialización de [illegible], montacargas, elevadores, ascensores, [illegible] cargo y personas, vehículos de transporte de materiales y/o personas dentro de fábricas, comercios y afines, hidráulicos, mecánicos, eléctricos, etc. — Tercera: La presente sociedad tendrá un capital de $ 2.000.000, el cual se divide en 200.000 cuotas sociales de $ 10 cada una. — Cuarta: Los socios suscriben el capital social de la siguiente forma: David Fisch 100.000 cuotas sociales y Goffredo Jauk Michelsen 100.000 cuotas sociales. — Quinta: La sociedad tendrá una

ti l... de 99 años, a contar de la fecha de suscripción del presente. — Sexta: La administración de la sociedad será desempeñada por los socios integrantes de la misma indistintamente, obligando a la sociedad con todos los actos que estos desarrollen en la misma. — Séptima: El ejercicio social comienza el 1º de noviembre de 1980, cerrándose el 1º de noviembre de cada año subsiguiente. Todo lo no previsto por el presente contrato se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 19.550. En prueba de total conformidad, firman las partes en un ejemplar de un mismo tenor y solo efecto, en Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 138.600 — Nº 41.249

SANIPES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado del 26 de agosto de 1980, don Juan Carlos Manuel Neira, vende, cede y transfiere a don Mario Armando Mena, argentino, casado, mayor de edad, profesional en ciencias económicas, domiciliado en Juncal 2401, piso 7º, Dpto. 32, Capital Federal, L.E. Nº 4.423.129, 37 años, las 10.000 cuotas de $ 100 valor nominal que posee en el capital de "SANIPES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Ejlienas: L.E. Nº 4.423.129, 37 años. Valen. Buenos Aires, noviembre 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 54.600 — Nº 41.230

CHAMPIGNONS GRANDMONT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Reforma: 2) 7.10.1980. — 3) CHAMPIGNONS GRANDMONT S.R.L. — 4) Maipú 971 piso 7º C, Capital Federal. Modificación de la cláusula 4ª del contrato social y la 7ª — Prorrogado hasta el 31 de diciembre de 1990. — 8). 9) A cargo de los tres socios, Amalia Elisa Brie de Kelsey, Alicia María Kelsey y Jorge Raúl Brie, en su carácter de socios gerentes en forma indistinta. Desempeñan por el plazo social pudiendo ser removidos por causa justa.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 46.200 — 41.242

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita a don ELEK HOLDOSI a fin de que dentro de cinco días manifieste en el juicio caratulado: "Fraiberg, Silvia c/Jofre de Holdosi, María Celia s/Escrituración, si prestara el consentimiento de la venta del inmueble sito en la calle Paso 767, 769, 771 departamento Nº 24 del 7º piso, prevista por el Art. 1277 del Código Civil, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en juicio. — Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1980. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
$ 30.800 — e.23 12 Nº 42.... v.24 12 80

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría número 13, comunica por dos días en autos: "TONETTO DE RODRIGUEZ, ADELINA BRIGIDA s/usucapión", que se ha ordenado correr traslado de la demanda instaurada por 15 días, haciéndose saber su promoción por edictos para que tomen intervención en autos quienes intenten hacer valer sus derechos sobre el inmueble de Avda. Gral. Paz 8472 76, Capital Federal, bajo apercibimiento de designar en su representación al Sr. Defensor Oficial.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1980. — Rolando Hugo Falke, secretario.
$ 44.800 — e.23 12 Nº 42.693 v.24 12 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por quince días a don MARIO JOSE MAGIN ABADAL, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: Ravetta de Abadal, Delia Esther c/Magin Abadal, Mario José s/divorcio bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, para que lo defienda y represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1980. María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.
$ 44.800.— e.23 12 Nº 42.607 v.24 12 80

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA REBECA KALINA de LOFER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980. — A. M. C. de Dumañona y Vedia, secretaria.
$ 28.000.— e.23 12 80 Nº 218 v.26 12 80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 15.12.80 al 18.12.80.

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita al Sr. JOSE LUIS PARDIÑAS para que comparezca en los autos: "Pardiñas, José Luis s/ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.
$ 14.000.— e.20 11 Nº 38.852 v.20 11 80
$ 14.000.— e.23 12 Nº 769 v.23 12 80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de: "CIA. METALURGICA AUSTRAL ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". Expte. Nº 43.982. — Síndico: Ricardo Sanclemente, domiciliado en la calle Cangallo 1610, piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 20 de marzo de 1981. Intímase a la sociedad fallida y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquella. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.
e.23 12 Nº 5.127 v.30 12 80

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en los autos: "Tyta Compañía Financiera S.A. c/Sarriguren, Ramón Alberto s/ejecutivo", cita y emplaza por dos días al demandado, RAMON ALBERTO SARRIGUREN, para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 39.200.— e.23 12 Nº 792 v.24 12 80

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días que en los autos: "ARTSEL S.A. s/quiebra" a fs. 542 y 507, se han efectuado las siguientes regulaciones: $ 70.000 los honorarios de la Contadora Esther Felisa Aizen, en su carácter de Síndica; $ 50.000 al Escribano José Fernando Beraz; $ 30.000 al Dr. Jorge Horacio Gigena Lanza en su carácter de letrado patrocinante del acreedor peticionante de la quiebra; $ 30.000, al Dr. Alberto Garben en su carácter de letrado apoderado de la fallida; $ 10.000 los honorarios del ex Síndico renunciante Bernardo Shwiff, pesos 5.000 los de la Síndica suplente contadora Amada Elena García.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e.23 12 Nº 5.123 v.24 12 80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, en los autos caratulados: "PEREZ, ROSA y otro s/Cancelación", publica por 15 días que atento la presentación de Rosa Pérez y Dionisio Pérez como titulares de los certificados cuya cancelación se intenta que fueran emitidos por el Banco de Intercambio Regional S.A., Sucursal Juana de Arco, siendo sus beneficiarios los presentantes habiéndose denunciado el extravío de los certificados cuyas características son: Nº 140.431 emitido el 8 de octubre de 1979 por la suma de $ 2.833.524, con vencimiento el 10 de diciembre de 1979 y el Nº 140.433/7, emitido el 8 de octubre de 1979, por la suma de $ 5.961.688 con vencimiento el 10 de diciembre de 1979.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980. Emilio Perea, secretario.
$ 504.000 e. 23 12 80 Nº 42.669 v. 14 1 81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 a cargo del Suscripto, hace saber por dos días las regulaciones de honorarios recaídas en los autos: "C.A.D.D.I.E. S.A.C.I. su quiebra", según el siguiente proveído: "Buenos Aires, octubre 13 de 1980. — Autos, Vistos: En atención al estado de autos lo dispuesto por los arts. 213 de la Ley 19.551, 100 y 101 de la Ley 11.719, teniendo en cuenta el activo prudencialmente estimado que asciende a Ocho mil trescientos sesenta y nueve millones novecientos ochenta y cinco mil ochocientos pesos ($ 8.369.985.800). Resuelvo: Regular en los siguientes importes los honorarios de los funcionarios de la quiebra. En ochocientos treinta y siete millones de pesos, los del Síndico-liquidador Bernardo Stok; en ochenta y tres millones de pesos los de su letrado Horacio A. Rinaldi; en ciento veinticinco millones de pesos, los de su letrado José Luis Rinaldi por sus trabajos profesionales a partir de fs. 12.368; en ciento veinticinco millones de pesos, los del ex liquidador Banco Norte y Delta Argentino; en ochenta y tres millones de pesos, los de su letrado Rodolfo V. E. A. Rivarola; en ciento cuatro millones de pesos, los del letrado apoderado de la fallida Luis A. Estoup; en ochenta y tres millones de pesos, los del letrado apoderado de la fallida Edgar Ivan Countinho; en ochenta y tres millones de pesos, los del ex letrado de la sindicatura Roberto Sarquis; en ochenta y tres millones de pesos, los del escribano inventariador Eugenio Palacin por sus trabajos de fs. 7.173 7.202; 5.925 5.942, 5.903 bis.6.032 7.491 7.519, 7.548 7.648, 7.649 7.761; en sesenta y tres millones de pesos, los del escribano inventariador Roberto Matraldi (h); en sesenta y tres millones de pesos, los del perito tasador ingeniero Alfredo R. Agote Robertson; en ciento veinticinco millones de pesos, los del ex liquidador Poder Ejecutivo Nacional (de acuerdo con los Decretos Leyes Nros. 5.886 71, 5.678 71 y 4.880 73); en ciento cuatro millones de pesos, los de sus letrados patrocinantes en forma conjunta, Juan Carlos Rinaldi y Atilio Rinaldi; en sesenta y tres millones de pesos, los del letrado patrocinante del ex liquidador, Horacio A. Rinaldi; en sesenta y tres millones de pesos, los del letrado patrocinante del ex liquidador Horacio R. Groppa. — Publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en "La Nación", haciendo saber las regulaciones precedentes. — Héctor J. Foiguel López, Juez".
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1980. Emilio Perea, secretario.
$ 229.600 e. 23 12 Nº 42.526 v. 24 12 80

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, ha dispuesto en autos: "FASSOLA, SUSANA MARTHA ROSARIO, y otra, s/denuncia extravío cancelación certificado", la publicación de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 18 de noviembre de 1980. — 1. Agréguese. Por prestada la caución. — 2. Procédase a la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles, emitidos por el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, uno Nº 1.267.743/1, de fecha 14 11 79, con vencimiento al 14 12 79, por $ 1.173.115, orden recíproca, y otro número 1.835.624/6, del 7 12 79, con vencimiento al 7 1 80, por $ 2.453.736, orden recíproca a nombre de las peticionarias. A los efectos del art. 89 del Dto. 5.965 63, publíquese la presente resolución por edictos durante quince días en el Boletín Oficial. Autorízase el pago de los documentos señalados una vez transcurrido el plazo de sesenta días, a contar desde la última publicación, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por parte del tenedor. — Fdo. Antonio Boggiano, Juez". — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 840.000.— e. 23 12 80 Nº 42.745 v. 14 1 81

Nº 21

"Buenos Aires, noviembre 18 de 1980. — Autos y vistos: Atento las circunstancias expuestas en el escrito inicial, de conformidad con lo establecido por el art. 89, del dec. ley 5 965 63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 1.845.993, por un importe de pesos tres millones trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco ($ 3.365.445), extendido por el Banco Internacional, Sucursal Once, en Buenos Aires, el 10 de julio de 1980, a la orden de HECTOR IGNACIO PEPICHE, con vencimiento el día 11 de agosto del corriente año, siendo el lugar de pago el mencionado banco, sito en Avda. Pueyrredón 550, de la Ciudad de Buenos Aires. — Notifíquese a la entidad emisora, a cuyo fin líbrese oficio. — Publíquese edictos durante quince días en el Boletín Oficial. — Héctor M. Di Tella, juez".
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1980. — Alberto M. R. Guerri, secretario.
$ 630.000.— e. 23 12 80 Nº 42.545 v. 14 1 81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Civil y Comercial Federal 4, Secretaría Nº 8. Bs. As. 28 de noviembre — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a D. NEMESIO DOMINGUEZ FERNANDEZ, nacido el 14 de octubre de 1945, en Salcedo de Caseda, ..., provincia de Pontevedra, Nación España, C. I. Nº 5.665.540, estado civil casado, profesión empleado. Con domicilio real en la calle Barrio Gral. Savio, Block 65, departamento D, piso 3º de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 21.795. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. — Carlos María Castellanos, secretario.
e.23 12 Nº 5.120 v.24 12 80

Nº 8

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que con fecha 27 de octubre de 1980 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a ALICIA ELENA AELOIZA VELASQUEZ, C. I. 5.909.300 de la Policía Federal, domiciliada en Yerbal 3018, 4º D, Capital Federal, con fecha 29 de octubre de 1980 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a DELIA VELASQUEZ, C. I. 9.943.437 Policía Federal, domiciliada en Sarmiento 1236, 1º A, Capital Federal; y a PAUL BELLAN, C.I. 6.013.572 de la Policía Federal, domiciliado en Tacuarí 1282, PB A, Capital Federal; con fecha 3 de diciembre de 1980 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a MARIA ELSA YOLANDA ACOSTA ANDREETTI, C. I. 9.386.050 de la Policía Federal, domiciliada en Membrillar 845, Capital Federal; y a KWAN MING LEE, C. I. Nº 10.765.526 de la Policía Federal, domiciliado en Cabildo 3585, Capital Federal. (Art. 22, Ley 21.795). — Fdo.: Juan Vera Ocampo, secretario.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1980. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e.23 12 Nº 5.1.. v.23 12 80

Nº 10

Al señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. José A. Varela Mizana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a MARIO HEBERT ORBEGO. (Art. 22, Ley 21.795).
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980. — Abel Pedro García, secretario.
e.23 12 Nº 5.1.. v.23 12 80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, en autos: "... S.A. c/... c/Dyonisos S.R.L., s/ejecutivo", cita a la codemandada DYONISOS ... para que dentro del término de tres días comparezca a ... bajo apercibimiento de la acción ... el último recibo ... (cesal), bajo apercibimiento de ... reconocidas. — El presente edicto se publicará por el término de dos días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1980. — Elsa I. Miranda de Martínez, secretaria.
$ 39.200.— e. 23 12 Nº 42.602 v. 24 12 80

— Nº 42 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, cita y emplaza a ENRIQUE ALBERTO FRANCISCO TORRENTS y GUILLERMO RAUL TORRENTS, en autos: "Mantiñan, José María, c/Torrents, Enrique Alberto F., y otros, s/cobro de alquileres", por el término de cinco días, a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se les nombrará por su Defensor al de Incapaces y Ausentes para que los represente y defienda en juicio. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en la "Gaceta de Paz".

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1980. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 56.000.— e. 23|12 Nº 755 v. 24|12|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

— Nº 9 —

Notifíquese por un día y en la forma dispuesta por el artículo 52 de la Ley Nº 18.345, a los herederos o al representante legal del causante don Enrique Jorge Vinjoy que deberán o deberá comparecer a estar a derecho, dentro de los diez días de notificados, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía y nombrar el defensor que establece el artículo 15 de la Ley Nº 18.345.

Oscar Norberto Pirroni, secretario.

e.23|12|80 Nº 5.129 v.23|2|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	[illegible]	Patricia G. De Gatzke	3|12|80	SIDNEY ROBERTO WALKER	23|12	26|12|80	42.401	28.000
1	2	Patricia G. De Gatzke	15|12|80	SICILIA BELLO DE GONZALEZ	23|12	26|12|80	42.418	28.000
2	3	Gustavo E. Toledo	12|12|80	MIGUEL LEWKO E ISABEL MORENO DE LEWKO	23|12	26|12|80	721	28.00
2	3	Gustavo E. Toledo	16|12|80	ABRAHAM BERCOVICH	23|12	26|12|80	42.374	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	26|11|80	JAIME BERCO GALINSKI Y MICHLA ABRAMOWICZ DE GALINSKI	23|12	26|12|80	42.335	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	12|12|80	JOSE MARIA GRAZIADIO	23|12	26|12|80	42.419	28.000
3	6	José M. Irigaray	12|12|80	JORGE NAYAR	23|12	26|12|80	42.249	28.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3|12|80	MARIA MANUELA SEGADE DE COSMEN Y PRIMITIVO COSMEN	23|12	26|12|80	741	28.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17|11|80	JOSE CORTES LOPEZ	23|12	26|12|80	42.306	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	12|12|80	DANIEL LEWINSKY	23|12	26|12|80	742	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	12|12|80	GENARO CORSARO	23|12	26|12|80	713	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	30|9|80	JOSE ANGEL GONZALEZ	23|12	26|12|80	728	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	16|12|80	IRMA ROSA SAGLIO DE GALAN	23|12	26|12|80	736	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	21|11|80	JESUS BESTEIRO	23|12	26|12|80	42.344	28.000
6	12	Luis A. Dupou	25|11|80	KEVORK DAMIRDJIAN	23|12	26|12|80	42.415	28.000
7	13	Rolando H. Falke	10|12|80	CIRILO BUENAVENTURA TORRES	23|12	26|12|80	42.302	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12|12|80	JUAN FRANCISCO DIAZ SARAPURA	23|12	26|12|80	42.316	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	4|12|80	MODESTA DIAZ DE LENCE	23|12	26|12|80	720	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	10|12|80	PEDRO ZUNINO	23|12	26|12|80	42.356	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	2|12|80	JORGE MARIA ALGORTA	23|12	26|12|80	42.406	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12|12|80	MARTA HAYDEE ELSA ROSSI	23|12	26|12|80	42.444	28.000
8	15	Adolfo M. Repetto	16|12|80	ERWIN FRONER	23|12	26|12|80	42.346	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	27|11|80	LETICIA MARIA AMBROSIO DE LACCHIO	23|12	26|12|80	677	28.000
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	2|12|80	CARMEN ELEONORA LICHAU DE DUMONT	23|12	26|12|80	42.513	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	5|12|80	VICENTA BELLUCCIO DE CELLA	23|12	26|12|80	681	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15|12|80	MOISES ISAAC ESSAYAG	23|12	26|12|80	679	28.000
9	17	Alejandro Olazábal	12|12|80	RICARDO DOMINGO FERREYRA	23|12	26|12|80	678	28.000
9	17	Alejandro Olazábal	9|12|80	MARCELINO O MARCELINO BONIFACIO SILVA	23|12	26|12|80	716	28.000
11	21	Julio Campos	10|12|80	TAMBOURINEGUY ROBERTO	23|12	26|12|80	718	28.000
11	21	Julio Campos	26|11|80	ISOLINA COUTO	23|12	26|12|80	738	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	11|12|80	PEDRO ATTARDO	23|12	26|12|80	682	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	4|12|80	PEDRO OSVALDO ANGLES	23|12	26|12|80	42.268	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	2|12|80	MARIA ESTHER CARBONELL DE PICCIOLI	23|12	26|12|80	42.492	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	16|12|80	ANGEL TOMAS INTROZZI	23|12	26|12|80	710	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	11|12|80	EMILIA VAZQUEZ DE ALVAREZ	23|12	26|12|80	674	28.000
14	27	José Luis Caruso	7|11|80	ANA MARIA CENDOYA DE SOLARI	23|12	26|12|80	705	28.000
14	27	José Luis Caruso	5|12|80	MARIA DIONISIA PEDICINO DE SALINA	23|12	26|12|80	42.242	28.000
14	27	José Luis Caruso	8|10|80	JULIO CESAR COSTA	23|12	26|12|80	42.471	28.000
15	29	José E. Russo	3|12|80	VICTOR LUIS ROBINET	23|12	26|12|80	42.313	28.000
15	29	José E. Russo	10|12|80	OSCAR NORBERTO AVRAMO	23|12	26|12|80	42.369	28.000
16	31	Luis P. Fasanelli	11|12|80	MARIA BARBERIS DE RAPETTI Y FRANCISCO MAURICIO RAPETTI	23|12	26|12|80	42.298	28.000
16	31	Luis P. Fasanelli	17|11|80	JAIME LUPO	23|12	26|12|80	42.428	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|12|80	ANGEL TUCCILLO	23|12	26|12|80	42.417	28.000
18	36	María I. Millán	28|11|80	MARIA FERNANDEZ	23|12	26|12|80	737	28.000
19	37	E. D. Nuzzolese	3|12|80	GARCIA DE JURADO NELLY ELVIRA	23|12	26|12|80	42.237	28.000
19	37	E. D. Nuzzolese	10|12|80	MAGDALENA MARGARITA MARCHESSI VDA. DE NESHA	23|12	26|12|80	715	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|10|80	FRANCISCO LAURIA	23|12	26|12|80	42.240	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	19|11|80	JOSE EUGENIO VILLAR	23|12	26|12|80	42.403	28.000
20	39	Luis J. Carballido	27|11|80	FELIPE CREMONA	23|12	26|12|80	676	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	1º|10|80	CRISTINA CAROLLO DE LAGARES GOMEZ	23|12	26|12|80	42.301	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	15|12|80	JESUS VILLAPOL	23|12	26|12|80	42.271	28.000
21	41	Luis G. Köhler	9|12|80	PEREZ VDA. DE FIURI, DELFINA ANGELINA	23|12	26|12|80	42.422	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	15|12|80	BORUCH SLEPOI	23|12	26|12|80	668	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	15|12|80	MASU MAKIJO DE AGARIUEJO	23|12	26|12|80	42.334	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	12|12|80	ROBERTO MANUEL MARTINEZ	23|12	26|12|80	689	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	20|11|80	VICENTE LEVATO	23|12	26|12|80	42.308	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	10|12|80	DORA MARIA VAZQUEZ DE ANSALDO	23|12	26|12|80	687	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	15|12|80	ROSA MELLOV	23|12	26|12|80	734	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	1º|4|80	ANTONIO ABDALA YAPUR	23|12	26|12|80	714	28.000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	2|12|80	HECTOR CAGGIANO	23|12	26|12|80	722	28.000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	26|11|80	CARMELO SGRO	23|12	26|12|80	739	28.000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	18|11|80	MARIA ELENA FRANCO DE JACOBO	23|12	26|12|80	42.286	28.000
27	54	Miguel A. Secchi	16|12|80	DEMETRIA HERNANDEZ DE BLAZQUEZ	23|12	26|12|80	42.339	28.000
27	54	Miguel A. Secchi	9|12|80	SARA BEATRIZ SALAS	23|12	26|12|80	42.256	28.000
27	53	Beatriz A. Verón	16|12|80	GENARO CONDE	23|12	26|12|80	735	28.000
27	53	Beatriz A. Verón	16|12|80	ISIDORO JOSE VILLANUEVA	23|12	26|12|80	42.520	28.000
27	53	Beatriz A. Verón	5|12|80	GENARO MARTINO	23|12	26|12|80	42.400	28.000
28	55	Dora M. Gesualdi	22|10|80	GUILLERMO FORLEO	23|12	26|12|80	706	28.000
28	55	Daniel R. Tachella	9|12|80	PABLO PEREISTEIN	23|12	[illegible]	42.389	28.000
28	56	Daniel R. Techella	17|12|80	BERNARDO CANAVES	23|12	26|12|80	42.311	28.000
29	58	Marta A. Beiró	13|11|80	SILVESTRE SCHINOCCA	23|12	26|12|80	685	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	16|12|80	JUAN HALFON	23|12	26|12|80	[illegible]	28.000
29	58	Marta A. Beiró	1º|12|80	KUNZE LENIN WALTER	23|12	26|12|80	42.241	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24|10|80	ADELAIDA TORRES Viuda DE ROMAY	23|12	26|12|80	[illegible]	[illegible]
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15|12|80	RAFAEL NAVARRO	23|12	26|12|80	[illegible]	[illegible]
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24|10|80	OSVALDO ROMAY	23|12	26|12|80	[illegible]	[illegible]
30	59	Santiago González Balcarce	9|12|80	GEMMA JOSEFINA MARIA MOLINARI VDA. DE CABIATI	23|12	[illegible]	[illegible]	28.000

e. [illegible] Nº 1.753 v. 26|12|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Expte. Nº 61.700. — San Martín, 9 de diciembre de 1980. — Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a TECLA ROMANIUK DE SCIMBORSKI, C.I. Pol. Federal número 9.586.234, hija de José y de Paraskevia Morcaan, nacida el 20 de enero de 1921 en Polonia, estado civil casada, ocupación ama de casa y domiciliada en la calle Corrientes 1176 de la localidad de San Andrés, de esta Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese al Sr. Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 23 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 3 del Decreto Nº 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rebolini, Juez Federal.
San Martín, 9 de diciembre de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. [illegible] Nº 5.[illegible] v. 23|12|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Expte. Nº 61.[illegible]. — San Martín, 9 de diciembre de 1980. — Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JUAN SCIMBORSKI, C.I. Pol. Federal Nº 9.586.170, hijo de [illegible] y de [illegible], nacido el 12 de noviembre de 1907 en Polonia, estado civil casado, de profesión jubilado y domiciliado en la calle Corrientes 1176 de San Andrés de esta Provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese al Sr. Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 23 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 3 del Decreto Nº 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rebolini, Juez Federal.
San Martín, 9 de diciembre de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 23|12 Nº 5.135 v. 23|12|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Expte. Nº 60.712. — San Martín, 4 de diciembre de 1980. — Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a PATROCINIO RAMOS ALBA, C.I. Pol. Federal Nº 5.631.734, hijo de [illegible] y de [illegible] Alba, nacido en [illegible] de Huelva, España, el 18 de abril de 1924, casado con Alicia G. Sepúlveda y domiciliado en la calle Posadas 1816 de la localidad de Don Torcuato, de esta Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese al Sr. Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 23 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 3 del Decreto Nº 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rebolini, Juez Federal.
San Martín, 4 de diciembre de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 23|12 Nº 5.133 v. 23|12|80

SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Santa Fe; Secretaría Civil y Comercial. — "Santa Fe, [illegible] de diciembre de 1980. — Vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a la Sra. CA[illegible] MOSZKOWSKI a quien se hará saber que una vez recibida la carta de ciudadanía deberá presentarse con la misma a la oficina correspondiente para ser identificada dentro del término de un año, bajo pena de caducidad automática de la naturalización, y que la certificación para cumplir con su obligación le será entregada en la ceremonia de juramento para la que será oportunamente convocado. Notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización, y que la certificación para cumplir con su obligación le será entregada en la ceremonia de juramento para la que será oportunamente convocado. Notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Ministerio de Gobierno y publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación; oportunamente, archívese.
Santa Fe, 3 de diciembre de 1980. — Luis S. San Martín, secretario.
e.23|12 Nº 5.137 v.23|12|80

MENDOZA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza. — Secretaría Electoral. — "Mendoza, 27 de noviembre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a ZIVKO MALNAR, hijo de Ivan Malnar y de Josipa Pintar nacido el [illegible] de julio de 1922 en Ciudad [illegible], nación Yugoslavia, la ciudadanía argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente, archívense los autos. — [illegible] Gabriel F. Guzzo, Juez Federal".
Mendoza, 9 de diciembre de 1980. — Alejandro F. Bourguet [illegible], secretario.
e. 23|12 Nº 5.1[illegible] v. 23|12|80

SAN JUAN

Juzgado Federal de San Juan. Secretaría Electoral. — "San Juan, [illegible] de noviembre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a doña NANCY VEGA [illegible] hija de Víctor Ubalde Vega y de [illegible] Elvira Cortés, nacida el 16 de noviembre de 1945 en Chañaral, provincia Atacama, nación Chile, la ciudadanía argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Mario Alberto Gerarduzzi, Juez Federal".
San Juan, 26 de noviembre de 1980. — Rodolfo Ignacio Lirola, secretario.
e. 23|12 Nº 5.1[illegible] v. 23|12|80

Juzgado Federal de San Juan. Secretaría Electoral. — "San Juan, [illegible] de noviembre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a JORGE LUIS ARROYO MOYANO hijo de Gerardo Arroyo Quiroga y de Ofilia Patricia Moyano, nacido el 30 de junio de 1960, en La Paz, provincia: La Paz, nación: Bolivia, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Mario Alberto Gerarduzzi, Juez Federal".
San Juan, 26 de noviembre de 1980. — Rodolfo Ignacio Lirola, secretario.
e. 23|12 Nº 5.119 v. 23|12|80

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil. Expte. Nº 446. — "General Roca, 27 de noviembre de 1980. — Autos y Visto: ... Considerando: ... Resuelvo: ... II) Acordar la naturalización argentina a don ANTONIO FRANCISCO PERNICH, hijo de Antonio Pernich y de Angela Nesich, nacido el 8 de octubre de 1919 en Castelvenere di Pisino, provincia d'Istria, Italia casado, electricista y domiciliado en esta ciudad. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".
General Roca, diciembre [illegible] de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 23|12 Nº 5.1[illegible] v. 23|12|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, Expte. Nº 348. — "General Roca, 23 de octubre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: ... II) Acordar la naturalización como argentino a don MOISES SALAZAR, quien dice ser hijo de Anacleto Salazar, nacido el 25 de octubre de 1921 en Lota, provincia de Concepción, Chile, casado, agricultor, y domiciliado en la sección chacras de la Colonia Contra, Río Colorado, de esta jurisdicción. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".
General Roca, diciembre [illegible] de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 23|12 Nº 5.131 v. 23|12|80

CHACO

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "FERNANDEZ, RUFINA s/carta de ciudadanía". — Expediente Nº 614, año 1977, con fecha 24 de octubre de 1978, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a doña Rufina Fernández, nacida el 19 de julio de 1953, en Tacuatas, República del Paraguay, hija de doña Benefrida Fernández.
Resistencia, 4 de noviembre de 1980. — Marina M. V. de Brunard, secretaria.
e.23|12 Nº 5.138 v.23|12|80

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "SERVIN GOMEZ, MARIA PAUBLA s/carta de ciudadanía", expediente Nº 125, año 1979, se ha dictado sentencia, con fecha 28 de mayo de 1980, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a doña María Paubla Servín Gómez, nacida el 5 de febrero de 1959 en Asunción, República del Paraguay, hija de Fidel Servín Villalba y Carmen Paulina Gómez.
Resistencia, 3 de diciembre de 1980. — Mariana M. V. de Brunard, secretaria.
e.23|12 Nº 5.[illegible] v.23|12|80

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Bahina, María s/carta de ciudadanía". Expediente Nº 629 año 1979, con fecha 23 de abril de 1980 se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a doña MARIA BARINA, nacida el 1º de setiembre de 1939 en Velké Bílovice, provincia de Hodonín, República de Checoslovaquia, hija de [illegible] y [illegible].
Resistencia, 2 de diciembre de 1980. — Marina M. V. de Brunard, secretaria.
e.23|12 Nº 5.[illegible] v.23|12|80

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Bogado Velazco Juan de Rosa s/carta de ciudadanía". Expediente Nº 736, año 1978, con fecha 19 de junio de 1980 se ha dictado sentencia concediendo carta de ciudadanía argentina por naturalización, a don JUAN DE ROSA BOGADO VELAZCO, nacido el 4 de setiembre de 1918 en Isla Umbú, República del Paraguay, hijo de Simeón Bogado y Felisa Velazco.
Resistencia, 2 de diciembre de 1980. — Marina M. V. de Brunard, secretaria.
e.23|12 Nº 5.141 v.23|12|80

FORMOSA

Juzgado Federal de Formosa, Expte. Nº 522. — "El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 4 de diciembre de 1980, se concedió la nacionalidad a doña DOLORES CANDIA, con Cédula de Identidad Nº 249.299 Policía de Formosa y domiciliada en E. Porteño, jurisdicción de la Ciudad de Clorinda, Provincia de Formosa". — Publíquese por un día.
Formosa, 4 de diciembre de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 23|12 Nº 5.142 v. 23|12|80

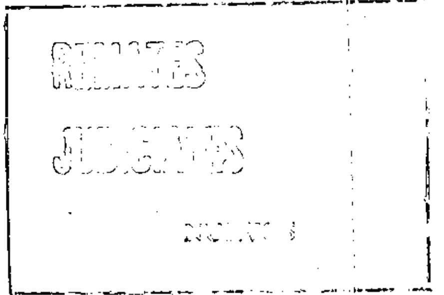
Juzgado Federal de Formosa, Expte. Nº 522. — "El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia dictada el fecha 4 de diciembre de 1980, se concedió la nacionalidad a don ESTEBAN BOGARIN, con Cédula de Identidad Nº 270.631 Policía de Formosa y domiciliado en calle Córdoba y Paraguay de la Ciudad de Clorinda, Provincia de Formosa". — Publíquese por un día.
Formosa, 4 de diciembre de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 23|12 Nº 5.143 v. 23|12|80

Juzgado Federal de Formosa, Expte. [illegible]. — "El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia dictada en fecha 4 de diciembre de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a doña JORGELINA [illegible] SANCHEZ, con Cédula de Identidad Nº 292.620 Policía de Formosa y domiciliada en calle Hertelendy 858 de la Ciudad de Clorinda, Provincia de Formosa". — Publíquese por un día.
Formosa, 4 de diciembre de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 23|12 Nº 5.144 v. 23|12|80

Juzgado Federal de Formosa, Expte. [illegible]. — "El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia dictada en fecha 4 de diciembre de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a don CARLOS GOMEZ, con Cédula de Identidad número 270.025 Policía de Formosa y domiciliado en calle Las Heras 1035 de esta Ciudad". — Publíquese por un día.
Formosa, 4 de diciembre de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 23|12 Nº 5.145 v. 23|12|80

Juzgado Federal de Formosa, Expte. Nº 375. — "El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 4 de diciembre de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a don ALBERTO LOPEZ, con Cédula de Identidad número 270.317 Policía de Formosa y domiciliado en calle Hertelendy 1674 de la Ciudad de Clorinda Provincia de Formosa." — Publíquese por un día.
Formosa, 4 de diciembre de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 23|12 Nº 5.146 v. 23|12|80

Juzgado Federal de Formosa, Expte. Nº 297. — "El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por resolución dictada en fecha 4 de diciembre de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a doña AIDA VIRGINIA GARAY, con Céd. de Ident. Nº 60.383 Policía de Formosa y domiciliada en el Barrio E. Porteño de la Ciudad de Clorinda, Provincia de Formosa". — Publíquese por un día.
Formosa, 4 de diciembre de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 23|12 Nº 5.147 v. 23|12|80



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, [illegible] días en los autos: "KORTON S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c/VAZQUEZ ALBERTO [illegible] ejecución hipotecaria - Expte. Nº [illegible]", que el martillero [illegible] S.R.L., rematará el [illegible] de diciembre [illegible] a las 15 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores Cangallo [illegible], Capital Federal, el inmueble sito en esta ciudad calle [illegible] de Irigoyen [illegible], Unidad Nº [illegible], la cual está compuesta de [illegible] ambientes [illegible] y consta de las siguientes superficies: [illegible] 195,43 m2. [illegible] superficie cubierta [illegible]. — Tiene uso [illegible] exclusivo 71,70 m2, teniendo de uso exclusivo y de propiedad [illegible] de 4 [illegible] de 4 [illegible] superficie total [illegible] miento [illegible] prohibido [illegible] de, quien [illegible] Visitar [illegible] tal Federal [illegible] el contado [illegible] 3 %.
Buenos Aires, 16 de diciembre de [illegible]. — Juan T. [illegible], secretario.
$ [illegible] v. [illegible]

Juzgado Nacional [illegible] Civil Nº 5 [illegible] juicio "[illegible] OLGA ELIZABET [illegible] c/ [illegible] Sede de la Corporación de Rematadores Cangallo 1233 [illegible] la Ciudad de Bolívar [illegible] Solar D, [illegible] y Uno, [illegible] Matrícula [illegible] de 25 mts. de frente [illegible] tal de 1.250 m2. — Base de [illegible] — Al contado. — Seña 30%. — Comisión 3% efectivo. — El inmueble se entrega desocupado. — Visitar los días sábados de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1980. — Alicia B. Alvarez, secretaria.
$ 100.800 e. 23|12 Nº 49.866 v. 23|12|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: "PEREZ SEBASTIAN y otro c|MARTINEZ DE MARAZZI, SUSANA c|Ejecución Hipotecaria". Expediente Nº 2.120, que el martillero D. Miguel Angel Bravo, rematará el día 30 de diciembre de 1980 a las 17 horas, en el local de la calle Humberto I 2042 de Capital Federal, la Unidad Nº 12 del piso 3º de la calle Mario Bravo Nº 286|88 de esta Capital Federal y que consta de comedor, un dormitorio, baño y cocina, con una superficie propia de 35,18 metros cuadrados. — Ocupado por la demandada. Conforme cláusula V del contrat de mutuo, la demandada se obliga a desocupar el inmueble dentro de los diez días de la intimación que se le practique a sus efectos y a entregar libre de ocupantes a quien resulte comprador en la subasta pública. — Porcentual: 2,71 %. — No adeuda expensas comunes al 31 de mayo de 1980. — Deuda Municipal: $ 2.406, al 22|2|77 O.S.N.a $ 7.907; al 8|8|77. — No constando en autos más informes posteriores. Visitar días hábiles de 17 a 19 horas. — Base: $ 19.414.381. — Al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 % y 5 por mil; sellado de ley parte compradora. — Todo en efectivo.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1980. — Martín J. Durand, secretario.

$ 142.600.— e.23|12 Nº 749 v.23|12|80

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PRA LA VIVIENDA c|SANCHO, OFELIA c|Ejecución hipotecaria". Expte. Nº 44.871, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L., con domicilio en Sarmiento 246, planta baja, rematarán en Cangallo 123[illegible] Capital, el lunes 29 de diciembre de 1980, a las 15 horas, por el Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.[illegible] [illegible] 10 [illegible] 3,5 por ciento. — [illegible] al contado. — Seña: [illegible] — Comisión: 3 por ciento y sellado de ley: 5 por mil, en efectivo. — El departamento está ocupado por el propietario y tiene las siguientes comodidades: un dormitorio, 1 comedor [illegible] baño, cocina, lavadero y 2 balcones. — Se visita los lunes miércoles y viernes de 17 a 19 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Según informe del administrador adeuda por expensas la suma de $ 195.850.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1980. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 142.800 e. 22|12 Nº 42.580 v. 26|12|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por dos días en los autos: "LOPEZ DE MARTIN, ADELA INES y otros c|O.S.E.C.A.C. s|Sumario". Expte. Nº 16, año 1978, que el Martillero Jorge Mendoza Iturralde, rematará el día 29 de diciembre de 1980, a las 11.30 horas, en el local de la Asociación de Martilleros sito en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automóvil marca Ford Taunus, modelo 1975, Patente C-735.932, motor DRLL 25341, chasis KA 53RL-15741, con la base de veintidós millones de pesos ($ 22.000.000) al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, más el cinco por mil del sellado de Ley. — El comprador deberá suscribir boleto de compra-venta y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El bien será entregado una vez que se produzca la aprobación judicial de la venta. — El automóvil se exhibe en la calle Sarandí 927 de la Capital Federal, los días 22, 23 y 26 de diciembre, en el horario de 14 a 18 horas. — La unidad se vende en el estado en que se encuentra, sin reclamo alguno.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1980. — Félix C. De Igarzábal, secretario.

$ 100.800 e. 23|12 Nº 42.627 v. 24|12|80

Ju[illegible] de Primera Instancia en lo Civil Nº [illegible] Secretaría Nº 50, comunica por tres días en los autos: "AR-

GENPE S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|COLONNA, RICARDO s|Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 23.526, que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el martes 30 de diciembre del corriente año, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 12[illegible]3, Buenos Aires, el inmueble sito en esta ciudad, calle Bacacay 1909 esquina Boyacá 210, edificado en el lote 6 que mide: 7m29 de frente al S.; 10m57 en su otro frente al E.; 6m00 en su ochava S.E.; 13m71 al O. y 10m70 al N. — Catastro: Circ. 5, Sec. 65, Mz. 129, Parc. 1. — Se trata de un edificio antiguo, de 2 plantas con local en la esquina. — Boyacá 210: casa en altos que consta de hall, escritorio, sala, hall interior, 3 habitaciones, baño y cocina incompletos, y en alto pequeña habitación y toilette sin instalar; su estado de conservación es de regular a malo. — Bacacay 1901: local de negocio a la calle c|sótano amplio y vidrieras; su estado de conservación es bueno y Bacacay 1909: casa en bajos que consta de zaguán, 2 habitaciones (una de ellas con mampara divisoria), patio, habitación preparada para laboratorio, toilette con ducha, en altos pequeña habitación; ha sido refaccionada y su estado de conservación es muy bueno. — La casa de la planta alta está deshabitada, el local ocupado por el demandado que explota una farmacia y la casa de bajos, la están preparando para instalar un laboratorio, se entrega desocupada. — Visitar de 10 a 12 horas, excepto los domingos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 156.904.216 al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento.

Buenos Aires, diciembre 17 de 19[illegible] — Miguel Angel Secchi, secretario

$ 318.400 e. 23|12 Nº 42.600 v. [illegible]|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº [illegible]

[illegible] Nº 7, [illegible] comunica [illegible] días [illegible] PO[illegible] TO[illegible] GEL Y [illegible] CAR[illegible], [illegible]rio, [illegible] de ejecución [illegible], que el martillero [illegible] rematará el día 29 de diciembre de 1980 a las 14 horas, en el local de la calle Humberto I[illegible], de la Capital Federal, una casa de dos plantas ubicada en la calle [illegible] entre [illegible] Gorostiaga y [illegible], con frente de [illegible] mol y balcón corrido. Consta en planta baja de hall de entrada, living-comedor con chimenea (7 x 4), toilette, salita íntima (4 x 3), lavadero, dependencias de servicio, cocina y antecocina (6 x 3), patio de entrada para auto; en planta alta cuatro dormitorios grandes y dos baños, amplia azotea. —Superficie cubierta aproximada 180m2. Con teléfono. — Ocupada por el demandado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Adeuda en conceptos de Impuestos Municipales pesos 1.370.462 y O. S. N. $ 490.094. — Base: $ 86.518.400 o sea 2|3 partes de la valuación fiscal, al contado en dinero efectivo. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado: 5 o|oo. — Visitar días 26, 27 y 29 de diciembre de 10 a 12 horas

Buenos Aires, diciembre 18 de 1980. — Federico Gianna Basombrío, secretario.

$ 170.490 e. 22|12 Nº 42.731 v. 26|12|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por un día en el juicio CAMILLERI ESTEBAN c|AMIKA REVESTIMIENTO S. R. L. s| Ejec., Expte. número 44.276, que el martillero Juan José Werner, rematará el día 29 de diciembre de 1980 a las 16 horas, en Guaraní 324, lugar donde se exhiben todos los días de 15 a 17 horas, los siguientes bienes: Una mesa tapa de fórmica, base de madera; un matafuego Cumbre; una heladera familiar Patrik; tres estanterías de metal de aproximadamente 2,10 m. de alto por 0,80 m. de ancho una escalera metálica de cinco peldaños; un farol a gas de garrafa; una alfombra con inscripción Amika marrón. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10% en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1980 — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 30.000 e. 23|12 Nº 760 v. 23|12|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio número 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en el juicio: "PITLUK, JULIO c|DEWEY, MALVA s|Ejec. Expte. 5.851, que el martillero Juan José Werner, rematará el día 29 de diciembre de 1980, a las 16 horas, en Guaraní 324, lugar donde se exhiben todos los días, de 15 a 17 horas, los siguientes bienes: Un televisor Hitachi portátil gabinete de fórmica; un grabador Ranser y un sillón de tres cuerpos en cuero marrón. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 por ciento, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 61.600 e. 23|12 Nº 42.628 v. 24|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría número 50, comunica por dos días en los autos: "BRULAND, WALTER E. c|BIVAR DA ROCHA, ENRIQUE HILARIO s|Cobro ejec.". (Expte. Nº 3.960|77), que el martillero Juan Martín Legorburu, rematará el día 29 de diciembre de 1980, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, de esta Capital, el departamento sujeto a la Ley 13.512 de Prop. Horiz., ubicado en la calle Díaz Vélez 55 Departamento 18, individualizado como Unidad Funcional Nº 279, integrado por los polígonos 01-21 y 02-07, ubicado en el 1º y 2º piso de dicho edificio sito en el Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, compuesto: planta baja de living comedor, cocina y patio; planta alta de dos habitaciones y baño, con una superficie total de 82,72 cm2, en buen estado de conservación. — Se encuentra ocupada por el demandado y familia. — Base: $ 43.150.000, al contado. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley en efectivo. — Adeuda Imp. Inmob. $ 414.485 e Imp. Municip. $ 180.355, al 30|1|80, sujeto a reajuste. — Se visita diariamente de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1980. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 112.000 e. 23|12 Nº 818 v. 24|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por 3 días en autos "ARGENTARIA S.A.

CIA. FINANCIERA c|ARCO S.A.I.A. DE CONSTRUCCIONES Y EXPLOTACION GRANJERA s|Ejec. Prend.. Expte. número 173.714|80" que la Martillera Luz Blanca Ferrer rematará el día 26 de diciembre de 1980 a las 7 hs. un automotor usado marca Dodge, Tipo Pick-Up, modelo DP200, año 1976, motor PA4144737, marca Perkins, Chasis 652K00256F, Patente Nº B13.3636, en la calle Hipólito Yrigoyen 9.07, Témperley (P. Lomas de Zamora, B. A.), donde se exhibe el bien de lunes a viernes, de 8-10 hs., en el estado en que se encuentra. Base: $ 55.251.256; por falta de postores y transcurrido 30' saldrá con el 50 % de la base y si fracasa después de 30', sin base. Totalmente al contado y en efectivo. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$ 103.200 e. 23|12 Nº 42.691 v. 26|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por tres días en autos "ARGENTARIA S. A. CIA. FINANCIERA c|ARCO S.A.I.A. DE CONSTRUCCIONES Y EXPLOTACION GRANJERA s|Ejec. Prend., Expte. Nº 173.713|80", que la Martillera Luz Blanca Ferrer, rematará el día 26 de diciembre de 1980, a las 7 hs., un automotor usado marca Dodge tipo Pick-Up, modelo DP200, año 1976, motor PA4140936, marca Perkins, Chasis 67K00401F, Patente B1303120; en la calle Hipólito Yrigoyen 9307, Témperley (P. Lomas de Zamora, B. A.), donde se exhibe el bien de lunes a viernes, en el horario de 8-10 hs. en el estado en que se encuentra. Base: $ 49.427.53. Por falta de postores y transcurridos 30' saldrá con el 50 % de la base y si fracasa después de 30', sin base. Totalmente al contado y en efectivo. Comisión, 10 %.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$ 115.200 e. 23|12 Nº 42.690 v. 26|12|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 18, de Capital Federal, comunica por 3 días en autos "RENZI CELIA L. A. de c|ROCHA JOSE G.-Ejecución Hipotecaria" (Expte. 129.674), que el martillero A. M. Caucano rematará el 29 de diciembre de 1980, a las 18 horas, en Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, inmuebles ubicado en José C. Paz, Partido Gral. Sarmiento, Pcia. Buenos Aires, calle Cramer 1946, entre Ugarteche y Treles, edificado en lote Nº 21, manzana 9, a. mide frente SO 10 m. por 39,25 m. de fondo, o sea 392,50 m2., linda SO. calle Cramer; NO. lote 22; NE. lote 7; SE. lote 20. Desig. Catast. Circ. III. Secc. K. Manz. 6 a. Parc. 21. Base: $ 5.440.0 0, contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Ocupado por demandado. Visitar días hábiles de 16 a 18 horas. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1980. Diego A. Ibarra, secretario.

$ 163.200 e. 23|12 Nº 42.547 v. 26|12|80

Nº 27

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por tres días, autos "REY, CARMEN VALENTINA RAMPAZONI, de CUTRERA, RUBEN OSMAR s|Ejecutivo", que el martillero Arturo Guillermo León, rematará el día martes 30 de diciembre de 1980, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal: 1º) Lote Nº 3 d, manzana 7, sobre ex calle Chacabuco, hoy Irigoin s|nº, a metros de Ruta Nacional Nº 8 y calle Dorrego, con 10 m. de frente, por 22,08 m. de fondo. Superficie: 220,80 m2. Base: Pesos 73.124.039.66. 2º) Lote 3 a, manzana 7, sobre Ruta Nacional Nº 8, con 9,08 m. de frente; 4,24 m. de ochava; 17,95 m. sobre ex calle Chacabuco, hoy Irigoin s|nº y lindando con el lote 3 d. Superficie: 243,33 m2. De este lote se remata el 50 % proindiviso. Base: $ 4.492.900. — Ambos lotes edificados en mampostería y techados, funciona en el primero un taller mecánico, y en el otro una fábrica de carrocerías, explotados por el demandado, según referencias. Situados en San Miguel, Pdo. Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As. — Adeudan impuestos varios, sujetos a liquidación y ajustes. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,05 %. Todo en efectivo. El comprador fijará domicilio en la Capital Federal. — Más datos en autos o al martillero, en Roseti 792, Cap. Fed., T. E. 855-3109.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1980. Carlos Roberto Caridad, secretario.

$ 210.400 e. 23|12 Nº 705 v. 26|12|80

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 33, comunica, por 3 días en autos: "UNIVERSO COOP. DE CRED. LTDA. c|QUITEGUI JORGE I. s|Ejec. Hipotecario, Expte. 148.831", que el martillero Atilio E. Pastorello, rematará el día 29 de diciembre de 1980 a las 15.30 horas, en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal: Un inmueble ubicado en partido de La Plata; en la Circunscripción VIII, parcelas 2.237 g y 2.237 j; con una superficie total de 79.995,5930 m2; los referidos lotes tienen alambrado perimetral, se encuentra instalada una fábrica de cerámica de ladrillos huecos y ladrillos comunes; existen 4 galpones. 2 de ellos con techos con cabriadas de hierro y chapas de fibro cemento y los otros 2 con techos de chapas de cartón prensado; están construidas en los referidos lotes 6 viviendas con paredes de ladrillos y techos de chapas de fibro cemento de 2 habitaciones cada una; las mismas son ocupadas por el personal que trabaja en el establecimiento, no abonando alquiler alguno según manifestación efectuada al martillero; el inmueble pertenece al demandado señor Jorge I. Quitegui; el mismo será entregado a quien resulte comprador, con todo lo en el edificado, plantado, alambrado y cuanto se encuentre adherido al suelo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Parcelas 2.237 g y 2.237 j Partidas 133.367 y 133.368. Base: $ 75.600.000 seña: 10 %; comisión: 3 %, sellado de ley del boleto 5 por mil; en efectivo y en el acto del remate. Se exhibirá desde el 22 al 28 de diciembre de 1980, en el horario de 9 a 12 horas. Se cita la cláusula quinta del contrato hipotecario en su parte pertinente que dice: "El hipotecante declara que se encuentra en posesión y ocupación del inmueble gravado, que no reconoce contrato de locación, como así también a no constituir sobre el mismo derechos de anticresis, usufructo o habitación, ni arrendarlo, ni enajenar su posesión ni permitir su ocupación por terceros. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal: el inmueble de que se trata registra al mes de agosto de 1980 las siguientes deudas: Por Impuestos Inmobiliarios, $ 2.459.166; por Impuestos Municipales, $ 82.800. Para poder ubicar el inmueble, se toma la Ruta Nacional Nº 2, a la altura del kilómetro 42.600 aproximadamente existe un camino que la cruza tomando a la derecha, se transita aproximadamente 2 kilómetros 300 metros y se encuentra el inmueble a subastar.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1980. Raquel Brandan Aráoz, secretaria.

$ 319.200 e. 23|12 Nº 42.632 v. 26|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, comunica por tres días en el juicio: "SAENZ S.A. CIA. FINANCIERA c|CODESIDO DE TERUGGI, AVELINA s|ejec. hip." (Expte. 140.776), que el martillero Alberto J. Radatti (T.E. 392-6240) rematará al contado y al mejor postor el día 29 de diciembre de 1980 a las 10 hs. en el local de la calle Humberto I Nº 2.040, el inmueble ubicado en la calle Santa Cruz Nº 699 Ezpeleta, Pcia. de Bs. Aires, que mide 6,10 mts. de frente al Sudeste; 16,53 mts. al Noreste; 4,20 mts. en su ochava al Norte; 6,11 mts. de frente al Noroeste; 4,24 mts. en su ochava al Este y 22,52 mts. al Sudeste, con una superficie de 195,94 mts2. Se trata de una casa habitación de living comedor, cocina, baño, dos dormitorios, habitación guarda útiles y espacio guarda coche cubierto, con una superficie cubierta de aproximadamente 90 mts2. El inmueble se halla ocupado por la demandada y su familia. Según surge de la cláusula séptima del mutuo hipotecario el demandado en caso de ejecución se comprometió a entregar el inmueble libre de todo ocupante. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV: Sección H, manzana 27, parcela 1. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario Básico $ 249.472 al 24 de octubre de 1980 según informe obrante a fs. 36 de expediente: Base: $ 90.412.233. Seña: 8 %; comisión: 3 %. El inmueble podrá ser visitado los días hábiles de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1980. Raquel Brandan Aráoz, secretaria.

$ 184.800 e. 23|12 Nº 42.631 v. 26|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en la causa "TRAVERSO, DOMINGO, querellado por falsificación de patente de invención por NICOLAS ESNAOLA en representación de CAFEMEC S.C.A." (incidente Ing. Félix Calderón Mendoza) que la martillera Ana Scaglione rematará el día 30 de diciembre de 1980 a las 16 horas en Blanco Encalada 2881, Capital Federal, los siguientes bienes: Dos máquinas para hacer café a la crema tipo italiano marca Mortari 102 Standard, de dos canillas cada una, nuevas (por lote separado). Las mismas se exhibirán los días 26 y 29 de diciembre de 10 a 12 horas, en el mismo domicilio. Sin base. Al contado. Comisión: 10 %.

Buenos Aires 17 de diciembre de 1980. Jorge G. López Lecube, secretario Federal.

$ 84.000 e. 23|12 Nº 42.625 v. 24|12|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por el término de quince días a los eventuales herederos de don LUIS AUDUBERT y|o quienes se consideran con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Perdriel 1656. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. — Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.

$ 33.600 e. 22|12 Nº 708 v. 27|12|80

Nº 19

Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2do., del Código Procesal en lo Civil y Comercial. Da. DOLORES DIZ PEREZ, Civil Nº 19, Secretaría número 37. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1980. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

e. 19|12 Nº 5.099 v. 23|12|80

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HARTIN MONAKIAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 28.000 e. 19|12 Nº 39.824 v. 23|12|30

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 11|12|80 al 15|12|80.

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA BONGIORNI DE REMORINO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 28.000 e. 19|12 Nº 104 v. 23|12|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|12|80 al 17|12|80.

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIUSTINIANO DE CUNEO, MARIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 28.000 e. 19|12 Nº 37.340 v. 23|12|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 27|11|80 al 1º|12|80.

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CARRIO-LI DE ARNALDO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. — Daniel Rubén Techella, secretario.

$ 28.000 e. 19|12 Nº 33.494 v. 23|12|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 3|12|80 al 5|12|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica, por el término de cinco días, la quiebra de "GEODOS S. A. I. C. y F.", síndico: Jorge Moquedze Mazelan, con domicilio en Av. de Mayo 755, piso 4º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de febrero de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 30 abril de 1981, a las 10 horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la ley 19.551; y para que entregue al síndico dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 17|12 Nº 5.044 v. 23|12|80

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que en los autos: "MAQVIAL, SOCIEDAD ANONIMA, sobre cancelación de pagaré" se ha decretado la cancelación del pagaré librado por Pan Dis S. A. a favor de Maqvial S. A., emitido el 15 de agosto de 1980 y con vencimiento al 28 de octubre de 1980, por valor de $ 29.008.696. Se autoriza el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días del vencimiento si éste fuese posterior a la fecha de la última publicación de los edictos que se ordenan publicar por quince días en el Boletín Oficial. Si el vencimiento fuese anterior a la fecha de la última publicación el plazo deberá computarse a partir de la última publicación.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980. — Martha S. Bellusci de Pestil, secretaria.

$ 576.000 e. 16|12 Nº 41.121 v. 7|1|81

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de "MADERYTS, SOCIEDAD ANONIMA", Expediente 48.8?2, síndico Diego Mario Jauregui, domiciliado en la calle Luis Sáenz Peña 621, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificantes hasta el día 8 de abril de 1981. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 27 de junio de 1981, a las 9 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la sociedad fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del artículo 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la sociedad fallida, para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

e. 18|12 Nº 5.092 v. 24|12|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por quince días que en autos: "AGRATH, ELIDA s|cancelación" ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 124.579, con vencimiento al 31|10|80, de Buenos Aires Building S. A., por $ 20.002.055, autorizando su pago sesenta días después de la última publicación.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 294.000 e. 19|12|80 Nº 41.904 v. 12|1|81

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 15 (quince) días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL SA c/ESTANCIA DOS MARTHAS S.R.L. s/Cancelación, que se ha ordenado la cancelación de los pagarés librados por Estancias Dos Marthas S. R. L. [illegible] de Chovet, Jorge Chovet y Raúl Chovet en forma mancomunada, por $ 2.041.070.000, vencimiento 31-10-80 y por $ 950.500.000 vencimiento 31-1-80, a favor del Banco de Intercambio Regional S. A. pagaderos en Capital Federal. Se transcribe el auto en su parte pertinente: "...Buenos Aires, octubre 23 de 1980. Atento lo solicitado, documentación acompañada y lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto Ley Nro. 5.965/63 bajo responsabilidad y caución juratoria que deberá ofrecer ante el Actuario, decrétase la cancelación de los documentos de referencia. A sus efectos publíquense edictos por 15 (quince) días en el Boletín Oficial y notifíquese a la obligada y al Síndico de la Quiebra. Julio César Rivera, juez.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. Jorge J. Fargas, secretario.

$ 630.000.— e. 3|12 Nº 49.535 v. 24|12|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de VIPRO S. R. L. Síndico Néstor Jorge Kleiman, domicilio, Cangallo 1457, piso 1º, oficina 17, a quien los acreedores deberán presentar títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de marzo de 1981. Si correspondiere, la audiencia de la Junta de Acreedores se celebrará el día 8 de junio de 1981, a las 9 horas. Intímase a la fallida y a terceros entreguen bienes y documentos de la primera poniéndolos a disposición del Juzgado. Se hace saber la prohibición de efectuar pagos a la fallida o entregarle bienes so pena de ser considerados ineficaces.

Buenos Aires, diciembre de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 19|12 Nº 5.083 v. 24|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica que dispuso la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo número 156222,8 y número 1562213, emitidos por Banco de los Andes S.A., con domicilio real en Avda. Cabildo 1717 Capital Federal, cuyos titulares son FRANCISCO STABLE y MARIA MATILDE DUMRAUF DE STABLE, por un plazo de 30 días, con vencimiento el 23 de abril de 1980, cuyo monto total a percibir es $ 6.073.115 y $ 1.650.000, respectivamente, autorizando su pago para después de transcurridos 60 días desde la fecha de su última publicación — El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 27 de noviembre de 1980. — Publíquese el edicto — Juan C Bengolea Juez"

Buenos Aires diciembre 1º de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 630.000 e. 10|12 Nº 39.957 v 31|12|80

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber que en los autos: "PICUS S.A.C.I.F.I.A. s/cancelación de pagarés", se ha ordenado la cancelación como título circulatorio de los pagarés con vencimiento el día 16 de setiembre de 1980 por $ 2.189.116 y 16 de octubre de 1980 por $ 2.189.117, respectivamente emitidos por Sitra Vial S.A. C.I.C.I. a favor de Picus S.A.C.I.F.I.A. haciéndose saber que se autoriza su pago después de transcurrido 60 días a partir de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 594.000 e. 22|12|80 Nº 42.398 v. 13|1|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, en los autos "DI NATALE, MARIA MATILDE s/Quiebra", hace saber que se ha pedido la rehabilitación del fallido. La resolución que lo ordena dice: "Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. Hágase saber el pedido de rehabilitación a cuyo efecto publíquense edictos por dos días. — Juan Carlos Bengolea, Juez.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 39.200 e. 22|12 Nº 707 v. 23|12|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de GOLDEN GATE S. A., habiéndose designado síndico al contador Ernesto Adán [illegible], con domicilio en Belgrano [illegible] de Capital Federal. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el 17 de marzo de 1981, o que deberán [illegible] en el domicilio del síndico. Se fija la audiencia para la reunión de la junta de acreedores para el día 27 de mayo de 1981, a las 9 horas, la cual se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado haciéndose constar que la misma se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ [illegible] e. 17|12 Nº 41.[illegible] v. 23|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, dispone en autos "MENGONI, MARIO ANDRES y otra s/Cancelación" se proceda a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 82181 emitido por el Banco de Buen Ayre, Sucursal Paraná, en fecha 8|10|80 y con vencimiento a los 30 días el 7 de noviembre de 1980 por la suma de $ 10.443.800 a favor de los señores Mario Andrés Mengoni y/o Leonor Derinda Misson y autorizase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquense edictos durante quince días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 462.000.— e. 5|12 Nº 39.818 v. 29|12|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de CAYATEX S. C. A. su síndico: Contador Jorge Alberto Guayta, con domicilio constituído en Sarandí 1380, planta baja. Fíjase hasta el día 26 de febrero de 1981, el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar al síndico la verificación de sus créditos. Asimismo, señálase el día 24 de abril de 1981, a las 9 horas, para la audiencia en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida, los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarles ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo, asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (arts. 93 y 94, inc. 4, y 7, de la ley 19.551).

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 17|12 Nº 5.047 v. 23|12|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, dispone que en autos: "HROMATKO, CARLOS y otra s/Información Sumaria", decrétase la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 0207812 por el importe de $ 5.815.214, emitido por el Banco Latinoamericano, Casa Central, el 29 de setiembre de 1980, a la orden de Carlos Hromatko y Eva Luisa Meyer, con vencimiento el día 17 de octubre de 1980. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 420.000 e. 11|12|80 Nº 40.128 v. 2|1|81

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por cinco días a PANORAMIC S.A.I.C. P.F.I.A., para que comparezca a estar a derecho en autos Panoramic S.A.I.C.P. F.I.A. pedido de quiebra por Industrias Electrónicas Ingea, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. El Secretario.

$ 39.200 e. 22|12 Nº 748 v. 23|12|80

Nº 13

A sus efectos se comunica por dos días a los acreedores de "ALARCON, MAMERTO s/Quiebra", en trámite por ante el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, que se ha proyectado abonar un dividendo del 2.700% a los acreedores verificados según estado de distribución de fondos presentado en el expediente.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1980. María Elsa Uzal, secretaria.

$ 33.600 e. 22|12 Nº 9729 v. 23|12|80

[illegible] de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 Secretaría Nº [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible] [illegible] "GOSERAY [illegible]" [illegible] que a continuación se [illegible]: 1) Certificado de depósito a plazo fijo [illegible] Nº 00149134, [illegible] 125.9 de $ [illegible] contra Banco [illegible]; y 2) Certificado de depósito a plazo fijo transferible, número [illegible] por $ [illegible] contra Banco de Intercambio Regional, [illegible] 1980. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, [illegible] de [illegible] de 1980. — [illegible], secretario.

$ 5[illegible] e. [illegible] Nº [illegible] v. [illegible]

Nº 14

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Félix Alberto Guerrero, Secretaría Nº 27, a cargo del doctor Miguel Gustavo Javier Costa, se hace saber por cinco días que se ha resuelto declarar en estado de quiebra a ASTILLEROS VICENTE FORTE S.A. M.C.I., con domicilio en 25 de Mayo 611, 5º piso, departamento 1, Capital Federal y Tucán y Pichincha, Tigre, provincia de Buenos Aires. El síndico actuante es el contador público Salomón S. Wilhelm, con escritorio en Lavalle 1240, piso 10, oficina 1.002, Capital Federal. Fíjase el plazo hasta el día [illegible] de febrero de 1981 para que los acreedores de causa o título posterior a la presentación (art. 195 Ley 19.551) soliciten verificación ante el síndico. Intímase a la fallida y a sus administradores y terceros a entregar al síndico actuante los bienes de aquélla en 24 horas y en igual plazo se entregue a dicho funcionario los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad social. Prohíbese la realización de pago o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarles ineficaces.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 19|12 Nº 5.081 v. 24|12|80

El señor Juez Dr. Félix A. Guerrero, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 del autorizante, ordena la publicación por 15 días del presente edicto, en los autos: "PAVIC, MATEO Cancelación", a efectos de informar que el día 1º de setiembre de 1980 el señor Mateo Pavic, extravió el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, librado con fecha 5 de junio de 1980 a nombre de Mateo Pavic [illegible] Pavic y/o Silvia Suste, por la [illegible] Buenos Aires Building Society S. A. de Ahorro y de Préstamo para la Vivienda, que lleva el Nº 12.089.250, por $ 60.941.870 como capital y $ 10.519.000 por intereses, a una tasa anual del 70 %, lo que hace un total de $ 71.460.870, a un plazo de 90 días, con vencimiento el 3 de setiembre de 1980. Se cita y emplaza a terceros a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 593.000.— e. 10|12|80 Nº 41.655 v. 2|1|81

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra decretada de: "METALURGICA KLEINEROULS S. A.", síndico: Don José María Asdurián, con domicilio en la calle Humahuaca 4283, piso 3º depto. "E", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 12 de marzo de 1981. En caso de proponerse concordato resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 19 de mayo de 1981, a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida a que constituyan domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a también para que la fallida cumpla con lo dispuesto por el art. [illegible] de la ley 19.551.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1980. — Martín L. Borch, secretario.

e. 17|12 Nº 5.0[illegible] v. 23|12|80

Nº 17

El Juez Nacional Dr. [illegible] Viale a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 por la Secretaría Nº 34 en autos: "GARCIA, MARIA y otra s/Cancelación de documento", hace saber que dispónese la cancelación del certificado de [illegible] nominativo transferible número 239.540, emitido por la Cía. Financiera Universal S.A. con domicilio de pago en Sarmiento [illegible] de Capital Federal, a nombre de [illegible] García y/o Ana Julia García, domiciliados en [illegible] 2370, piso 5º, dpto. "F" de Capital Federal con fecha de emisión el 27 de junio de 1980 y vencimiento el 30 de julio de 1980 por el monto de $ [illegible] y se autoriza su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación si no mediare oposición; a cuyo fin publíquese [illegible] por quince días en el Boletín Oficial (Art. 89 del Decreto-Ley 5.965/63 y [illegible] de la Ley [illegible].

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. Raúl T. [illegible], secretario.

$ [illegible] e. 22|12 Nº 42.316 v. 13|1|81

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de CERAMICA MILANO S. A. [illegible] Síndico, Roberto Carlos Santan[illegible], Lavalle [illegible], piso 2º, oficina 107, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el día 10 de marzo de 1981. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 21 de mayo de 1981, a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de los [illegible] entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, [illegible] de diciembre de 1980. — Raúl A. Taillade, [illegible]

[illegible] v. 23|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, dispone en [illegible] "[illegible], José R. [illegible]" (Expediente Nº [illegible]) [illegible] a cancelación del [illegible] fijo nominativo transferible [illegible] 1-073-08 [illegible] emitido el día 12 de [illegible] de 1979 por el [illegible], Sucursal número 11 [illegible] en Reconquista 10[illegible] de [illegible] Federal, por valor de pesos [illegible] setenta mil [illegible] con vencimiento el día [illegible] de [illegible] de 1979, a la orden de JOSE RAMON [illegible], con domicilio en Guardia Vieja [illegible] de la Capital Federal. — Hácese saber, asimismo, que se autoriza su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación, de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días, (art. 89, Decreto-Ley 5.965|63).

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1980. — Beatriz Retondaro, secretaria.

$ 672.000.— e. 4|12 Nº 39.[illegible] v. 26|12|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 Secretaría Nº 37, en los autos caratulados "Schneerson, Gustavo c/Expósito, Luis y otros s/ ejecutivo", cita a LUIS MARIA EXPOSITO AMPRO SA [illegible] EMILIA [illegible] ROMANO, a fin de que dentro del quinto día de la última publicación [illegible] comparezcan en autos [illegible], bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que los represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 50.400 e. 22|12 Nº 727 v. 23|12|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría número 41, del autorizante, comunica que se ha dispuesto en autos: "FERNANDEZ RIVAS DE DELCASSE VICTORIA ESTHER, s/cancelación documentos" la cancelación de los certificados a plazo fijo nominativos [illegible], extendidos por Buenos Aires Building Society S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, en Buenos Aires, el 19 de junio de 1980, a una tasa de interés anual del 70 %, con vencimiento todos ellos el 24 de julio de 1980, [illegible] total de veintinueve millones quince mil seiscientos noventa y un pesos ($ 29.015.691), siendo el lugar de pago Lavalle 345, de Capital Federal, a la orden, números y por los montos que a continuación se detallan: 1) Fernández Rivas de Delcasse, Victoria Esther, y/o María C[illegible] Fernández Rivas, número 90.710, por un importe de $ 4.776.120. — 2) Fernández Rivas de Delcasse, Victoria Esther, y/o María Victoria Reviejo Fernández Rivas, Nº 90.711, por un importe de $ [illegible] — 3) Fernández Rivas de Delcasse, Victoria Esther, y/o Baltasar Fernández Rivas, Nº 90.712, por un importe de $ 4.514.076. — 4) Fernández Ri-

vas de Delcasse Victoria Esther, y|o Blanca Olga Fernández Rivas, Nº 90.713, por un importe de $ 6.450.979. — 5) Fernández Rivas de Delcasse, Victoria Esther, y|o María Teresa Fernández Rivas, número 90.714, por un importe de $ 7.366.075. — 6) Fernández Rivas de Delcasse, Victoria Esther, y|o María Inés Fernández Rivas Nº 101.708, por un importe de $ 4.778.120

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. — Publíquese por quince días. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 924.000.— e. 4|12 Nº 39.044 v. 26|12|80

— Nº 22 —

Juzgado Nacional en lo Comercial número 22, Secretaría Nº 43, comunica por quince días, que en autos: "Cardama Manuel Vicente, cancelación", Expediente 6812, se ha decretado conforme al art. 39, D.L. 5.965|63, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 9.23..., con vecimiento al 13|2|..., por $ 2.031.178, expedido por el Banco de Avellaneda, Sucursal Barracas, a favor de MANUEL VICENTE CARDAMA. — Plazo para deducir oposición, 60 días de la última publicación. — Carlos L. Bosch, juez.

Alejandro Vázquez, secretario.

$ 336.000.— e. 4|12 Nº 49.580 v. 26|12|80

— Nº 24 —

Por disposición del Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 de la Capital Federal, Secretaría Nº 47 de la suscripta, se hace saber por quince días el siguiente edicto: "Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Y Vistos:... Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del siguiente certificado de depósito a plazo fijo nominativo que a continuación se individualiza: Expedido por Compañía Financiera Unión S.A., con fecha 5 de diciembre de 1979, en favor de Francisco Miguel Galle y Blanca I. R. de Galle cuyas características son: Nº 49.163 A Nº de operación 27.434, Nº de cuenta 000609,5, plazo 35 días, fecha de vencimiento 9|1|80 importe depositado pesos 889.400 total a cobrar 955.900, tasa nominal 78%". — Publíquese durante quince días edictos en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de la cancelación una vez transcurridos sesenta días a contar desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición... — Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980.

Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 840.000 e. 16|12|80 Nº 41.324 v. 7|1|81

Juzgado de Comercio Nº 24, Sec. 47 en autos: "ABAL RAUL ALBERTO y otra s|cancelación de certificado". Documento plazo fijo 9|9|80 Banco Hispano Corfin S.A. (Casa Central(por $ 18.950.000 venc 9|10|80 Nº 665.886 (33.823), cuenta 000-22.639, transferible se abonará a Raúl Alberto Abal y Leonilda Ester Tornattore, si no hay oposición transcurrido los sesenta días desde su última publicación. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1980 — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 294.000 e. 15|12|80 Nº 171 v. 7|1|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

— Nº 7 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, a cargo del Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, cita y emplaza a estar en derecho a los ausentes CECILIA PODOLSKY DE BRONZEL y JOSE DANIEL BRONZEL, por el término de noventa días desde la última publicación del presente. — Publíquese por cinco días sucesivos en el Boletín Oficial y en los diarios Cronista Comercial y en La Nación.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Nicolás H. Azzaro, secretario.

$ 123.000 e. 19|12 Nº 621 v. 26|12|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 2 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial número 2, hace saber al señor HORACIO RICARDO FERNANDEZ, que en los autos caratulados: "Ferraro, Armando Pascual c|Fernández, Horacio Ricardo y Otros s|Daños y perjuicios" y "El Mundo, Compañía de Seguros Generales S.A. c|Fernández, Horacio Ricardo y Otro s| Daños y perjuicios", se ha dictado sentencia única con fecha 7 de noviembre de 1979, condenándolo a pagar dentro del término de 10 días al señor Armando Pascual Ferraro, la suma de pesos 12.500.000, con más intereses y costas y al El Mundo, Compañía de Seguros Generales S.A., la suma de $ 2.600.000, con más intereses y costas. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1980. — Juan Ramón Luciani Vera, secretario.

$ 67.200 e. 22|12 Nº 684 v. 23|12|80

— Nº 14 —

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, cita y emplaza a OLGA S.C.A., por diez días, para que dentro de ese término comparezca a estar a derecho en autos: "[illegible] y Otra c| Olga S.C.A. s|Cancelación de hipoteca", bajo apercibimiento de designarse el Defensor de ausentes para que los represente en ellos. — El presente edicto deberá publicarse por dos días. — Fdo.: Juan Carlos [illegible], Juez.

Buenos Aires, noviembre [illegible] de 1980. — Fernando O. Galán, secretario.

$ [illegible] e. 22|12 Nº [illegible] v. 23|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4|12|80	MARIO EDELMIRA PARRA	22|12	24|12|80	559	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	27|11|80	ANTONIO BAUTISTA GARCIA	22|12	24|12|80	41.970	28.000
1	1	Patricia G. de Gatzke	3|12|80	ALVARO NADIN DEL PERAL	22|12	24|12|80	42.914	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	2|12|80	ENRIQUE LUIS ROSSI	22|12	24|12|80	42.315	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	11|11|80	ROSA TORRES DE LOZANO	22|12	24|12|80	42.150	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	11|12|80	BARBARA PETRONA TAPPA DE SIGNORELLI	22|12	24|12|80	620	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	14|3|80	BRUNO PEDRO y MINEO DE BRUNO PROSPERA	22|12	24|12|80	606	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	18|11|80	ANTONIO FRAGA	22|12	24|12|80	42.149	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24|11|80	ROSA PEÑA DE TRONCOSO	22|12	24|12|80	515	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5|12|80	MARIA RICCIO o MARIA RICCI o RICCI de AVERSANO y DOMINGO AVERSANO	22|12	24|12|80	593	28.000
3	6	José María Irigaray	27|11|80	ANTONIO PATO	22|12	24|12|80	42.013	28.000
3	6	José María Irigaray	5|12|80	ANGEL MIGUENS	22|12	24|12|80	42.110	28.000
3	6	José María Irigaray	14|11|80	GUILLERMO LIOY	22|12	24|12|80	42.136	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	10|12|80	ANGELICA CABALEIRO	22|12	24|12|80	41.944	28.000
5	9	Martín Amorortu	5|12|80	HECTOR ALEJANDRO SUFFERN MOINE	22|12	24|12|80	552	28.000
5	9	Martín Amorortu	28|11|80	JUAN PERALTA	22|12	24|12|80	543	28.000
5	9	Martín Amorortu	25|11|80	PASCUAL MINUTO	22|12	24|12|80	41.936	28.000
5	9	Martín Amorortu	4|12|80	ISABEL DORA DE BARY o DORA DE BARY	22|12	24|12|80	42.133	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	1º|12|80	ANA MAGDALENA SUAREZ DE BULA y AMERICO ROQUE AGUSTONI	22|12	24|12|80	591	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	10|12|80	TERESA BERENGUER MAS DE BUSQUETS	22|12	24|12|80	603	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	3|12|80	JESUS MANUEL ALONSO	22|12	24|12|80	42.148	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	9|12|80	LEONOR STOPPANI DE BRETO	22|12	24|12|80	42.143	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|11|80	ANGEL FRANCISCO FUENTES	22|12	24|12|80	42.161	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5|12|80	VICENTE LOMBARDI y VICENTE JULIO LOMBARDI	22|12	24|12|80	41.920	28.000
9	17	Alejandro Olazábal	9|12|80	JOSE VILLACAMPAÑA y VICTORIANA LEONOR DE VIU DE VILLACAMPA	22|12	24|12|80	42.073	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|10|80	VICTORIA PAJINAS	22|12	24|12|80	570	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	10|11|80	OSCAR AIELLO	22|12	24|12|80	41.305	28.000
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	2|12|80	ANUNCIA PEREZ OTERO DE ALCANTARA	22|12	24|12|80	41.912	28.000
10	19	Martín J. Durand	30|11|80	HECTOR OSCAR ABBRUZZESE	22|12	24|12|80	41.978	28.000
10	19	Martín J. Durand	5|12|80	CLOANTO TORCUATO C. VECCHI Y PILAR ISABEL RODRIGUEZ DE VECCHI	22|12	24|12|80	42.015	28.000
10	20	Martín J. Durand	10|12|80	LELA MICHANIE DE SAUL	22|12	24|12|80	604	28.000
10	20	Martín J. Durand	10|12|80	RAMON JOSE KATAIFE	22|12	24|12|80	546	28.000
10	20	Martín J. Durand	11|12|80	MELLI DE CASSERA RODELLA	22|12	24|12|80	42.012	28.000
10	20	Martín J. Durand	9|12|80	MARIA DEL CARMEN MAZAS DE TROISI	22|12	24|12|80	42.181	28.000
11	21	Julio Campos	11|12|80	FAUSTINA ROSARIO RICCIO DE RODRIGUEZ	22|12	24|12|80	42.142	28.000
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	28|10|80	ANGELICA JUANA LUZARDO DE CETRANGOLO	22|12	24|12|80	557	28.000
12	23	María C. Bouges Capurro de Rufolo	6|10|80	ESTELA CATALINA JUANA VILIERI DE SELVA	22|12	24|12|80	556	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	9|12|80	ENRIQUE GARCIA	22|12	24|12|80	42.190	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	12|12|80	DIB MOHAMMAD	22|12	24|12|80	693	28.000
14	28	Guillermo Mercado	25|2|80	MARIA ROSARIO PROSPERI DE SANTINO	22|12	24|12|80	555	28.000
14	28	Guillermo Mercado	9|12|80	HERMAN TYLBOR	22|12	24|12|80	41.[illegible]	28.000
14	28	Guillermo Mercado	3|12|80	ALFREDO AQUILES PASSARO	22|12	24|12|80	42.039	28.000
14	28	Guillermo Mercado	9|12|80	ERNESTO MANUEL CESAR FANO	22|12	24|12|80	41.183	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12|12|80	MARIA BEGGERI DE CABRERA	22|12	24|12|80	42.103	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|11|80	ERNESTO JORGE FERRATE	22|12	24|12|80	42.127	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4|12|80	OSCAR DAVID POSSE	22|12	24|12|80	692	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4|12|80	CESAREO VAZQUEZ	22|12	24|12|80	41.064	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	5|12|80	ZEFES BORIS	22|12	24|12|80	42.123	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
17	34	Tristán Bravo	10|12|80	BLASINDA GAMALLO DE ZANNI	22|12	24|12|80	609	28.000
19	37	Eduardo D. Muzzglese	10|10|80	SALVADOR VAZQUEZ	22|12	24|12|80	41.951	28.000
20	39	Luis José Carballido	10|12|80	ELIZABETH MARIA TERESA CIMITIERE DE DUSSOL	22|12	24|12|80	42.096	28.000
20	39	Luis José Carballido	12|12|80	ANTONIO LOCOROTONDO	22|12	24|12|80	571	28.000
20	39	Luis José Carballido	15|12|80	ANA LEJTERMAN VDA. DE BERKOVITCH	22|12	24|12|80	611	28.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	19|12|80	SILVIA ANTONIA MABEL DE LORENZO	22|12	24|12|80	41.906	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	11|12|80	FRANCISCO DI CAPUA	22|12	24|12|80	41.943	28.000
22	43	Hermán Lorenzo Coda	10|12|80	SAMUEL GOLDENSTEIN	22|12	24|12|80	42.149	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	15|12|80	CARLOS CERNIC, ALBERTA EMPERGER DE CERNIC Y BASILIO COSS	22|12	24|12|80	41.993	28.000
23	45	Ana Beneventano	9|12|80	JUANA FANNY PLATNER DE KLUBOK	22|12	24|12|80	42.138	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	10|12|80	JULIA CIOLLARO	22|12	24|12|80	614	28.000
24	48	Rubén Malatesta	11|12|80	CELINA NARBAITZ DE HERRERA	22|12	24|12|80	42.005	28.000
24	48	Rubén Malatesta	14|11|80	EUGENIO JESUS PEDRO CUSCO	22|12	24|12|80	41.907	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	27|11|80	VICENTE LA FALCE Y DOLORES VENTURA DE LA FALCE	22|12	24|12|80	41.919	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	15|12|80	JASKIEL o JORGE GARBER	22|12	24|12|80	574	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	12|12|80	JOSE MARIA OURDANABIA	22|12	24|12|80	42.101	28.000
26	51	Julio César Dávolo	26|11|80	ESPERANZA MARIA FERNANDEZ LOPEZ DE FARIÑA	22|12	24|12|80	575	28.000
26	51	Julio César Dávolo	28|11|80	AMELIA MAMEDE D'ALMEIDA	22|12	24|12|80	41.915	28.000
26	51	Julio César Dávolo	28|11|80	ANA DI BENEDETTO DE FARDELLA	22|12	24|12|80	42.006	28.000
2[illegible]	51	Julio César Dávolo	7| 7|80	CRISTINA NOEMI TALIN DE ARRESTIA	22|12	24|12|80	41.953	28.000
2[illegible]	52	Jorge A. Quagliardi	12|12|80	DOLORES ABELENDA DE BUIS	22|12	24|12|80	42.109	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	11|12|80	JAIM KARP	22|12	24|12|80	612	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	11|12|80	JOSE ARDITI	22|12	24|12|80	41.914	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	27|10|80	ARMANDO VICENTE BALLONE	22|12	24|12|80	41.961	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	9|12|80	JOSE CRISTOBAL COSTANTINI	22|12	24|12|80	41.987	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	10|12|80	AVELIA ARBIZZANI DE COLOMBO	22|12	24|12|80	42.195	28.000
29	58	Marta Amelia Beiro	9|12|80	GABRIEL STRAMANDINOLI Y MARIA CARMEN MAGNELI DE STRAMANDINOLI	22|12	24|12|80	41.923	28.000
29	58	Marta Amelia Beiro	10|12|80	ANTONIO RAFAEL DODARO	22|12	24|12|80	42.086	28.000
30	59	Ester Riesel	25|11|80	LUISA ELVIRA CAMPORA DE CHENA	22|12	24|12|80	42.167	28.000
30	59	Ester Riesel	28|11|80	PASCUALA ROSA GUERRERA DE SANSONE	22|12	24|12|80	42.100	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	15|12|80	ANA MARIA JOSEFA OGRESTA	22|12	24|12|80	552	28.000
30	60	Ester Riesel	10|12|80	MARIA ISABEL GARCIA FERNANDEZ DE VIRASORO Y FRANK MIGUEL VIRASORO	22|12	24|12|80	553	28.000
30	60	Ester Riesel	10|12|80	JOSE BELATTI Y [illegible] BELATTI	22|12	24|12|80	607	28.000
30	60	Ester Riesel	11|12|80	MIGUEL [illegible]	22|12	24|12|80	[illegible]	28.000
30	60	Ester Riesel	15|12|80	DULCIA [illegible] Y [illegible]	22|12	24|12|80	42.102	28.000

e.22|12 Nº 1.762 v.24|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación [illegible] (Acordada Nº [illegible] C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la [illegible] de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho [illegible] con el artículo [illegible] inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	3|12|80	BALTASAR OSVALDO ANGEL [illegible]	19|12	23|12|80	41.6[illegible]	[illegible]
1	2	Patricia G. de Gatzke	11|12|80	[illegible]	19|12	23|12|80	41.7[illegible]	[illegible]
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31|10|80	LAURA ANA [illegible]	19|12	23|12|80	41.6[illegible]	[illegible]
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|12|80	JULIO [illegible] GIRADO	19|12	23|12|80	[illegible]	[illegible]
2	4	Horacio Roberto Granero	4|12|80	JORGE ADOLFO IMPERIALE	19|12	23|12|80	41.[illegible]	28.000
3	6	José María Irigaray	4|12|80	GRIMBERG[illegible] de REGALSKY, SOURA	19|12	23|12|80	41.7[illegible]	[illegible]
3	6	José María Irigaray	18|11|80	MARIA ROSA INFANTINO	19|12	23|12|80	41.74[illegible]	[illegible]
3	6	José María Irigaray	12|12|80	CESAR ALVAREZ	19|12	23|12|80	41.80[illegible]	[illegible]
5	10	Alicia B. Alvarez	21|11|80	NORBERTA CASTIARENA de ECHEVERRIA	19|12	23|12|80	49[illegible]	[illegible]
6	12	Luis Alberto Dupou	3|12|80	FRANCISCO MARCOS de GURRUCHAGA	19|12	23|12|80	41.671	[illegible]
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	5| 5|80	FELIPE CARRASCO	19|12	23|12|80	530	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	9|12|80	GUSTAVO ALBERTO de BONIS	19|12	23|12|80	41.618	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12|12|80	MARIA FILOMENA SPERANZA de GIACCIO	19|12	23|12|80	537	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|12|80	BOROVOJE RADULOVIC	19|12	23|12|80	41.751	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	12|12|80	EVARISTA GORRIZ viuda de MAIOLA	19|12	23|12|80	467	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	11|12|80	PAULA RUF de JAHN	19|12	23|12|80	41.863	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	27|10|80	PEDRO RUFFO	19|12	23|12|80	41.704	28.000
10	19	Martín J. Durand	5|12|80	CESAR ANTONIO VITURRO	19|12	23|12|80	469	28.000
10	19	Martín J. Durand	19|11|80	MARIO SZWARC	19|12	23|12|80	922	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19|12|80	SABINO DONIZIO	19|12	23|12|80	41.758	28.000
10	20	Martín J. Durand	9|12|80	CATALINA VICTORIA ARRUEBARRENA	19|12	23|12|80	41.768	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	15|12|80	ALBERTO EGUDISMAN	19|12	23|12|80	41.668	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	20|10|80	MANUEL JUAN EULOGIO SANTOS	19|12	23|12|80	541	28.000
12	23	María C. Bouges Caparro Rufolo	20|11|80	ANTONIO NICOLAS ANDRES RUSSO	19|12	23|12|80	519	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	28|11|80	ERUNDINA PEREZ de BLANCO	19|12	23|12|80	488	28.000
12	26	María Celia García Zubillaga	4|12|80	JOSEFA ARRIOLA de CHAVES	19|12	23|12|80	906	28.000
14	28	Guillermo Mercado	6|11|80	HONORIO ZOTES	19|12	23|12|80	475	28.000
14	28	Guillermo Mercado	10|12|80	ADELAIDA CARTELLO	19|12	23|12|80	41.643	28.000
15	29	José Eduardo Russo	10|12|80	SARA AURORA BLANCO de MARCIANO	19|12	23|12|80	482	28.000
15	30	José Luis González	25|11|80	PICCINELLI OSCAR	19|12	23|12|80	41.718	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|11|80	EULOGIA PALAVECINO viuda de SALABER	19|12	23|12|80	496	28.000
16	32	Marta Coccia de Negri	24| 9|80	ROBERTO RAMOS	19|12	23|12|80	41.826	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	11|12|80	MANUEL MARIA JACINTO FERREIRO y MARIA AMPARO RUBINOS	19|12	23|12|80	507	28.000
17	34	Tristán Bravo	5|12|80	HAYDEE BEATRIZ ROIJANO de CAMPIGLIA	19|12	23|12|80	41.690	28.000
18	36	María Isabel Millán	11|12|80	JOSE MARIA BELLO	19|12	23|12|80	41.866	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	9|12|80	JOSE o JOSE CARLOS SEVERINO VALLE	19|12	23|12|80	41.866	28.000
20	39	Luis José Carballido	12|12|80	LUIS PIETRONAVE	19|12	23|12|80	486	28.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	24|11|80	MARIA del CARMEN de ESTRAVIZ	19|12	23|12|80	41.657	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	12|12|80	JOAQUIN ROY o JOAQUIN JOSE JUAN ROY	19|12	23|12|80	528	28.000
22	43	Hermán Lorenzo Coda	11|12|80	ANTONIO MARIO FIORE	19|12	23|12|80	41.765	28.000
22	43	Hermán Lorenzo Coda	5|12|80	ANDRES PIERUZZINI	19|12	23|12|80	41.811	28.000
23	45	Ana Beneventano	28|11|80	SRAIA UEHBE de MASIAT	19|12	23|12|80	518	28.000
24	48	Rubén Malatesta	2|12|80	JUAN LANDI	19|12	23|12|80	473	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	9|12|80	JOSE KARTOWSKY	19|12	23|12|80	542	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	11|12|80	ANTONIA MARIA VILLA de ACOSTA	19|12	23|12|80	41.767	28.000
26	51	Julio César Dávolos	12|12|80	ESTRELLA TEVAH de [illegible]STAINO	19|12	23|12|80	41.861	28.000
26	51	Julio César Dávolos	25|11|80	CARLOS CAIELLI	19|12	23|12|80	41.789	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	10|12|80	CAYETANO RUSSO	19|12	23|12|80	[illegible]83	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	21|11|80	SANTIAGO URIEN	19|12	23|12|80	41.828	28.000

Juz Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
27	54	Miguel Angel Secchi	11|11|80	VICENTE ROMANI CHINER	19|12	23|12|80	41.655	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	11|11|80	ROGELIO VILLARIÑO	19|12	23|12|80	41.629	28.000
27	54	Miguel Angel Secch.	26|11|80	EUSEBIA OVIEDO viuda de NEME	19|12	23|12|80	41.627	28.000
[illegible]	53	María Amelia Beiró	25|11|80	ANACLETO AMORINI	19|12	23|12|80	492	28.000
30	60	Peter Rusel	2|12|80	JUSTINA ALONSO de GOMEZ ISABLE MARGARITA GOMEZ	19|12	23|12|80	41.813	28.000

e.19|12 Nº 1.751 v.23|12|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	102	Adolfo A Heudtlass	21|11|80	OSCAR OMAR ROMERO	5	Rapto y violación (c. criminal Nº 1.813)
2	105	Jorge Horacio Petruchi	19|11|80	MIRTA ROMERO	5	Hurto
8	123	José Antonio Klappenbach	3|12|80	JORGE ANDRES MOREL	5	Infr. art. 289 del C. P.
8	125	Raúl Fermín Yñarra	24|11|80	CARLOS ALBERTO HARYMBATH	5	Hurtos reiterados
8	125	Raúl Fermín Yñarra	1º|12|80	CARLOS GARCIA DIAZ	5	Estafa y falsif.
11	132	Jorge Sacco	25|11|80	ELSA DEL CARMEN CASA	5	Defraudación
11	133	Rosa A. Gosella	11|11|80	JOSE MARIO SASLAVSKY	5	Defraudación
13	138	Alicia Noemí Martín	1º|12|80	JOSE ANSALDI	5	Administración fraudulenta
13	138	Alicia Noemí Martín	13|11|80	GUILLERMO LECOMTE	5	Administración fraudulenta
14	143	Héctor Pena	2|12|80	ANTONIO B. A. FERRARI	5	Quiebra fraudulenta
14	143	Héctor Pena	2|12|80	SILVIO TIBORIO LOPEZ OVIEDO	5	Quiebra fraudulenta
14	143	Héctor Pena	2|12|80	HUGO GUASCH	5	Quiebra fraudulenta
14	143	Héctor Pena	2|12|80	MARIA ELENA LANG DUCE	5	Quiebra fraudulenta
15	144	Graciela A. Gils Carbó	13|11|80	FERNADO LUIS SAENZ	5	Quiebra fraudulenta
15	144	Graciela A. Gils Carbó	13|11|80	JUAN CARLOS RONZETTI	5	Quiebra fraudulenta
15	144	Graciela A. Gils Carbó	13|11|80	LUIS JOSE VIRGULINO	5	Quiebra fraudulenta
15	144	Graciela A. Gils Carbó	11|11|80	ADOLFO MARCELO CHAME	5	Inf. art. 261 del C|P.
15	144	Graciela Gils Carbó	10|11|80	LUIS RICARDO VILLA	5	Defraudación
17	151	Floreal R. D. de Laurentis	13|11|80	RAFAEL ZENUK	5	Quiebra fraudulenta
18	156	Holdano Rodríguez	20|11|80	VICTOR CASTELLANOS	5	Defraudación
18	156	Domingo Mauricio Acuña	24|11|80	ALEJANDRO GUERRESCHKI	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	12|11|80	LEIVA CARLOS JOSE AURELIANO	5	Estafa
21	165	Luis R. Di Renzi	25|11|80	OSCAR ANTONIO DELGADO	5	Extorsión
21	165	Elena Do Pico Farrell	2|12|80	DANIEL OSVALDO GALLI	5	Defraudación
23	158	Eduardo Marina	2|12|80	BENJAMIN JOSE BALADO	5	Estafa
24	112	Néstor Luis Blondi	27|11|80	DOMINGO SALVADOR BEATO	5	Lesiones
25	134	Adolfo Calvete	18|11|80	JULIO DISERIO	5	Defraudación
28	142	Armando Chamot	25|11|80	CARLOS GANDILLO	5	Hurto
28	142	Armando Chamot	21|11|80	OSCAR LUIS CALDELAS	5	Robo
33	170	Luis Alberto Macchi	9|12|80	RAFAEL OSCAR CASTELLANOS	5	Inf. art. 176 del C.P.

e. 18|12 Nº 1.109 v. 24|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ANDRADE o ANDRADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1980. — Pablo D. Arancn, secretario.

e. 17|12 Nº 5.049 v. 23|12|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE LINOVICH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de inf. art. 173 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1980. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 18|12 Nº 5.085 v.24|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4 cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de inf. art. 173 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1980. — Jorge G. López Lecube, secertario.

e.18|12 Nº 5.086 v:24|12|80

Nº 4

Juzgado Nac. Pra. Inst. en lo Crim. y Correcc. Federal Nº 4, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a EDY LUIS SANTIAGO MONZON NOVENA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 189 bis, C. Penal, y Ley 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires 9 de diciembre de 1980. — Alfredo H. Bisordi, secretario.

e. 19|12 Nº 5.106 v. 26|12|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, a cargo del doctor Roberto Martín Mollard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la última publicación del presente, al prófugo CARMELO ORTUÑO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.073|80, que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, 10 de diciembre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.

e. 19|12 Nº 5.105 v. 26|12|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, a cargo del doctor Roberto Martín Mollard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la última publicación del presente, al prófugo NESTOR ANDRES LAGUZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº [illegible]|80, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, 4 de diciembre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.

e. 17|12 Nº 5.052 v. 23|12|80

LA PLATA

Nº 1

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a MARQUEZ, ANGEL y|o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes - calle Humberto I entre Rossini y Wagner s.|catastro: Circunscripción: I, Sección E, Manzana 81, Parcela: 26 y 27; s|título: Manzana 61, Lote 20 y 21, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Márquez, Angel s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por 5 días.

La Plata, 24 de junio de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 196.000.— e.19|12 Nº 42.182 v.26|12|80

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a FRANCHIN, ERNESTO y|o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, calle Garibaldi s|n. entre Bellini y Verdi s.|catastro: Circunscripción: I, Sección: E, Manzana 69, Parcela: 8; s.|título: Manzana 26, Lote 2, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Franchin, Ernesto s|expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 24 de junio de 1980.

Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 182.000.— e.19|12 Nº 42.180 v.26|12|80

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a MILANO, NICOLAS y|o a quienes se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes - calle Franklin entre Puccini y 77, s.|catastro: Circuncripción: I, Seccion: G, Manzana: 62, Parcela: 25; s.título: Manzana 278, Lote 19, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Milano, Nicolás s|expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal número 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíuqese por 5 días.

La Plata, 24 de junio de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 196.000.— e.19|12 Nº 42.179 v.26|12|80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 La Plata, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO COLERI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, art. 89 C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 11 de diciembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 19|12 Nº 5.103 v. 26|12|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR ROGELIO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 34 inc. a), ley 17.671 (ley 20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 3 de diciembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 17|12 Nº 5.031 v. 23|12|80

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a WALTER RODOLFO LLANES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 9 de diciembre de 1980. — Carlos J. Guerello, secretario.

e. 19|12 Nº 5.104 v. 26|12|80

MERCEDES

Nº 5

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 5 de Mercedes (Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a doña MABEL ITZCOVICH, para que dentro del plazo de diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Silva de Celis, María Benigna c|Itzcovich, Mabel s|consignación", bajo apercibimiento de designársele defensor al Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. — Publíquese por dos días.

Mercedes, 2 de diciembre de 1980. — Julio Manuel Cámpora, secretario.

$ 50.400 e. 22|12 Nº 42.270 v. 23|12|80

MENDOZA

Nº 2

Dra. Hirma G. Saso, Juez del Segundo Juzgado Civil y Comercial de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza; notifica por cinco días que en autos número 22.202, ARTIGAS S.A.I.C. p|quiebra necesaria, con fecha 5 de diciembre ppdo. por auto obrante a fs. 378 se ha prorrogado el plazo para la verificación de créditos hasta el día 10 de febrero de 1981. — Asimismo se ha fijado el día 15 de abril de 1981 a las nueve horas, para

que tenga lugar la Junta de Acreedores que tratará y votará la propuesta de acuerdo resolutorio presentada por la fallida.

Mendoza, 5 de diciembre de 1980. — Elda I. Savoy, secretaria.

$ 140.000 e. 19|12 Nº 42.194 v. 26|12|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el expediente 60.800|78: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. c|DELLO RUSSO, AMERICO ISIDORO y Otro s|Ejecución hipotecaria", que la martillera María Enriqueta Mazzanti, rematará el día 26 de diciembre de 1980, a las 10 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, los lotes 17 y 23, Quinta 211, Manzana B, de la Ciudad de Necochea, cuyos dominios se encuentran inscriptos bajo los Nros. 13.440 y 13.441 del Partido de Necochea (76) respectivamente, midiendo cada uno 10 m de frente por 30 m de fondo, lo que hace un total para cada lote de 300 m2. — Sobre los lotes mencionados se encuentra edificado un edificio de dos plantas destinado a hotel, que se encuentra ocupado, que es explotado por los demandados. — Lote 27 adeuda por Impuesto Inmobiliario: año 1979 a 4ª cuota 1980: $ 136.500 y $ 11.600 por diferencia de año 1979; lote 28 por igual concepto año 1979 a 4ª cuota 1980: $ 136.500 y $ 11.600 por diferencia año 1979. — Base: pesos 5.366.523 para cada uno de los lotes. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — Visitas todos los días de 16 a 19 horas. — El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1980. — José María Irigaray, secretario.

$ 159.600 e. 19|12 Nº 42.079 v. 23|12|80

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, de la Capital Federal hace saber que por tres días en autos: "CORPORACION ARGENTINA PARA LA VIVIENDA S.A. c|RICCIO, HECTOR Domingo s|Ejecución hipotecaria", Expediente Nº 60.901, el martillero Daniel Francisco Chiurazzi, con oficinas en la calle Camarones 4061, Capital, rematará el día 29 de diciembre de 1980 a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, lo siguiente: Una finca, hotel en funcionamiento sito en la ciudad de y partido de Necochea, Villa Díaz Vélez, calle 8 Nº 4271, entre las calles 85 y 87, lote 2, Manz. C; superficie del lote: 313 m2 aproximados, con su superficie cubierta existente en dos plantas de 376 m2 aproximados. — Tiene teléfono instalado con el Nº 4699, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección G, Manzana 19, Parcela 25. — Todos con medidas como linderos y demás circunstancias que expresan sus títulos agregados en autos. — Base: $ 168.263.332. — Al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión y sellado de Ley. — Ocupado por el deudor hipotecario. — Visitar días 22, 23 y 26 del corriente, de 9 a 13 y de 15 a 18 horas. — Informes: 567-3937. — El que resultare comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1980. — José María Irigaray, secretario.

$ 193.230 e. 19|12 Nº 42.020 v. 23|12|80

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en el Expte. 25.751|16|78: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|CARRIZO MARIA PRIMITIVA s|Ejecución hipotecaria", que el día 26 de diciembre de 1980, a las 13 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la martillera María Enriqueta Mazzanti rematará el inmueble de la calle Billinghurst 258|260|262, designada como unidad funcional 6, letra D, de esta Capital Federal. — Se trata de un inmueble compuesto de dos habitaciones en planta baja y una más pequeña en el primer piso, baño y cocina de construcción antigua en mal estado de conservación. — Ocupada por la demandada. — Visitas: días martes y miércoles, por la tarde. — Adeuda al 19|9|80 por Obras Sanitarias: 1 bim. 77: $ 1.184; 1|2|3|4|5 y 6 bim. 1978: $ 33.338; 1|2|3|4|5 y 6 bim. 1979: $ 69.991; 1|2|3 y 4 bim. 1980: $ 146.338. Adeuda al 7|10|80 por Municipales: año 1977: $ 915; anual 1979: $ 15.350; año 1980 anual: $ 47.000. — Al 25 de agosto de 1980 no adeuda suma alguna en concepto de expensas comunes. — Base: pesos 1.709.026. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — Todo en efectivo. — El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1980. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 193.200 e. 19|12 Nº 42.077 v. 23|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en autos: "WILKES S.A.C.I.F.I. y A. c|LEGUIZAMON, EMIR W. y otros s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 26.857|79, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 26 de diciembre de 1980 a las 14 horas en el local de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, un lote designado como Nº 9, de la Manzana Nº 53 con frente a la calle 98, entre 7 y 8 del paraje denominado "Villa Montoro" de la Ciudad de La Plata, que mide 12 metros de frente por 40 metros de fondo haciendo un total de 480 metros cuadrados. Dicha propiedad está compuesta de 2 dormitorios de 3x3 mts. aproximadamente, un living de 4x3, una cocina de 2,50 por 2,50 mts. con un guarda vajilla de 1x1 mts. y un baño de 1x1 mts. aproximadamente. La finca tiene entrada para garaje y atrás existe un galpón para el resguardo del vehículo con un pequeño taller de aproximadamente 9x4 mts. Existen detalles faltantes de terminación y se encuentra ocupada por la demandada y su familia. La propiedad podrá ser visitada todos los días hábiles de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital y abonará el 5 por mil por sellado de boleto de compraventa. Base al contado 2/3 partes de la valuación fiscal, esto es $ 21.525.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Conforme la cláusula octava del contrato hipotecario, los demandados se obligan a entregar las comodidades desocupadas a quien resulte comprador.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 223.800.— e. 19|12 Nº 42.085 v. 23|12|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 comunica por tres días en el juicio: "CHIMERA, FRANCISCO CAYETANO y CHIMERA, VICTORIA s|Sucesiones" (Expte. Nº 25.549) que el martillero D. Alberto E. Bieule rematará el día 29 de diciembre de 1980 a las 15.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el inmueble sito en la calle Moreno 1948, Unidad N. "16", piso 3º, letra "A", Capital Federal. Matrícula FR 10-744|16, Pda. Nº 1.471.238, porcentual 2,82 %, desocupado y que consta de living-comedor con balcón, dos dormitorios con placards, baño y cocina completos, lavadero sin pileta y teléfono número 48-2973. Superficie cubierta propia 52,75 m2., sup. semicubierta 0,85 m2. y balcón 3,35 m2., superficie total 56,95 m2. Adeuda por expensas comunes pesos 3.985.273 al 4|7|80. Expensas por el mes de junio de 1980 $ 134.993. El inmueble ofrecido está embargado y el monto asciende a $ 9.751.519. Como condición de venta la escritura traslativa de dominio se efectuará ante el Registro del escribano David Obarrio. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Visitar días hábiles de 15 a 17 hs. a partir del día 22 de diciembre de 1980. Base $ 3.532.334 al contado. Seña 25 %. Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley partes compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 134.000.— e. 19|12 Nº 42.213 v. 23|12|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en el Expte. número 10.947|78 "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c MALLAUSSINA DE GANDINI, JUANA s|ejecución hipotecaria" que la Martillera María Enriqueta Mazzanti, rematará el día 26 de diciembre de 1980 a las 12.30 horas en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble de la calle Constitución 1717, Unidad 34 del Piso 9º, Matrícula 12-2.318|54. — Base: $ 20.831.546,66. Seña: 10 %. Comisión: 3%. Sellado: 5 o/oo. Todo en efectivo. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. El inmueble se encuentra desocupado, consta de un ambiente a la calle, baño y cocina (56,81 m2). Visitas 16 a 18 horas, todos los días. Deuda Municipal: 3ra. cta. 1976: $ 422; año 1977|80: $ 312.560. Obras Sanitarias: 5 y 6 cta. 1977: $ 4.800; año 1978 a 6ta. cta. 1980: $ 241.280. Expensas: año 1976: $ 465.764; 1977: $ 2.128.994; 1978: pesos 2.532.027, 1979: $ 3.067.428; 1980: pesos 1.676.518. Abona Expensa Nov. 1980, pesos 165.918. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1980. Elsa H. Catzlo Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 192.000 e. 22|12 Nº 42.384 v. 24|12|80

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en el juicio: "ZEIDA, RUBEN EMILIO c|ZELAYA DE CASAL, MANUELA s|Ejec. Hip.", Expte. Nº 26.072 que el martillero Juan José Werner, rematará el día 26 de diciembre de 1980 a las 16 horas en Cangallo 1233, Capital Federal; un inmueble ubicado en Niogasta, Departamento Río Chico, Provincia de Tucumán identificado como Fracción III delimitada al norte por Río Medina, al Sur por Arroyo Yanamayo y al Este por Fracción II y al Oeste por Narciso Medina. Circunscripción 1ª. Sección G. Manzana o lámina 202 - Parcela 354. — Padrón 61.449. Matrícula y número de orden 29890 43 cuyas medidas son las siguientes: 5.156 m. de norte a Sur de ancho al N. 450,50 y al S. 518,40. Ocupado. Base: $ 41.893.736. Al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. Sellado de Ley 5 o/oo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitar todos los días 9 a 17 horas.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 142.800.— e. 19|12 Nº 42.037 v. 23|12|80

Nº 23

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en los autos caratulados: "SIDESA S.A., COMPAÑIA FINANCIERA c|BIESUR S.A.C.I.I. s|Ejecución hipotecario" (Expte. 1.730|79), que el martillero José María García Arecha (h.), rematará el martes 30 de diciembre de 1980, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en Avda. Parchappe 1362, entre las calles Hidalgo y Andrade y salida por Andrade s|nº frente a la estación Bahía Blanca Sud del Ferrocarril Roca en el Barrio Villa Mitre, a 8 cuadras de la Ruta Nacional Nº 3 y unas 15 del centro de la ciudad de Bahía Blanca; Prov. de Buenos Aires e integrado por las siguientes fracciones: a) Una fracción de terreno parcela baldío, situado en la chacra doscientos sesenta y dos del éjido de la ciudad y que según plano de subdivisión del lote 6 que lleva característica 7-210-56, tiene la designación 15 b y mide 9,46 al S; 10 metros al O; 9,46 m al N y 10 m al E, o sea una superficie de 94,60 m2. Designación Catastral: Circ. I, Sec. C, Manz. 195, Parc. 15b. — b) Una fracción de terreno situada en la chacra Nº 262 del éjido de la ciudad y que según plano de subdivisión del lote 5, que lleva característica 7-32-57, se designa como 16b, que mide: 9,62 m al S; 10 m de fondo, o sea una superficie de 96,20 m2. Designación Catastral. Circ. I, Sec. C, Manz. 195, Parc. 16b. — c) Una finca y un lote lindero ubicado en dicha ciudad con frente a la Avda. Parchappe Nº 1362, entre las calles Segunda Falucho y otra edificada en terreno que es parte del lote B de la chacra 262 y mide 25,98 m de frente al O por 155,50 m de fondo. — El lote lindero se designa con el Nº 1 de la chacra 262 y mide 10 m de frente al O por 31,37 m de fondo, o sea una superficie de 311,76 m2. — Designación Catastral: Circ. I, Sec. C, Manz. 195, formando el lote 3b conjuntamente con el 12b, la parcela 2a y el lote 1 conjuntamente con el 16b, la parcela 20a. — Se trata de una planta industrial compuesta por: cinco galpones (unos de techo parabólico y otros de chapa de fibrocemento); cinco oficinas con hall de recepción y baños; laboratorio; depósito; vivienda de sereno, vestuarios para personal y baño y playa de vehículos — Hay también instalación de vías ferroviarias; tiene el inmueble gas natural, cloacas, fuerza motriz y las líneas telefónicas Nros. 28210|22041 20016, a nombre de la sociedad demandada, única ocupante del inmueble. — Ad Corpus. — Descripción de Dominio folio 1.552|62. — Deudas Impuesto Inmobiliario (fs. 77|8). $ 693.632; Municipalidad de Bahía Blanca (fs. 86): $ 1.383.323. — La venta es al contado y mejor postor. — Base: $ 352.930.142. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 5 por mil. — Todo en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero contra banco de esta plaza. — Es condición de venta que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Se visita el inmueble los días hábiles de 10 a 12 horas. — Mayores informes en las oficinas del martillero: Uruguay 328, P. 2 "3" y en los estrados de este Juzgado, Palacio de Tribunales, P. 6 (sobre Talcahuano), Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1980. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 403.200 e. 22|12 Nº 42.354 v. 24|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46; comunica por 3 días en el Expte. Nº 90|79 "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. c|D'ALESSANDRO, DOMINGO s|ejecución hipotecaria", que la Martillera María Enriqueta Mazzanti, rematará el día 26 de diciembre de 1980 a las 11.30 horas en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal; el inmueble de la calle Guevara 234 entre Concepción Arenal y Santos Dumont, edificada en el lote señalado en el plano respectivo con la letra B, Matrícula FR 17-6107. — Adeuda por Obras Sanitarias: 1|2|3|4|5|6 bim. 1978: $ 224.403; 1|2|3|4|5|6 bim. 1979: Pesos 471.201; 1 bim. 1980: $ 131.721. Adeuda Municipales: 3ra. cta. 1976: $ 5.114; anual 1978: $ 240.110; anual 1979: Pesos 542.260; anual 1980: $ 542.260, sujeto a reajuste. Dif. 1|79 censo inmobiliario: $ 9.940. — Se trata de un edificio antiguo compuesto por varios departamentos que se encuentran ocupados con excepción del Piso 1º con entrada por Guevara 238 por las siguientes personas que manifestaron ser inquilinas. — Guevara 234 Unidad Fondo: Ocupado por Ricardo Lascala. Unidad 1: Roberto Claro, esposa e hija. Unidad 2: Mirta E. Secchi con su esposo y 2 hijos. Unidad 3: Mafalda C. de Sabatins. Guevara 238, Planta Baja: Juan Carlos Ferenassi, Piso 1º, desocupado. Piso 2º: Misak Sevadjian. — Visitas todos los días de 10 a 19 horas. Base: $ 39.580.000. Comisión: 3%. Sellado. 5 o/oo. Todo al contado. — El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. Mayores informes consultar el expediente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 235.200 e. 22|12 Nº 42.382 v. 24|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46; comunica por tres días en el expediente 34|79 "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|KANE, CARLOS MIGUEL y otra s|ejecución hipotecaria", que la Martillera María Enriqueta Mazzanti, rematará el día 26 de diciembre de 1980 a las 9 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, el inmueble de la calle María Antonieta 1027, Adrogué, Provincia de Buenos Aires, inscripto el dominio bajo el Folio 1.422 del año 1978 del Partido de Almirante Brown, designado como lote 10 de la Manzana a; mide 10 mts. de frente al E; 10,10 mts. de contrafrente N.O.; 23,14 mts. en costado S.O. y 21,53 mts. en su costado N.E. Superficie: 223,35 m2. Se trata de un chalet de 12 años de antigüedad aproximadamente, tiene 3 dormitorios, salo de estar, comedor, porch, garaje, baño y cocina. Ocupado por el demandado y su familia. Visitas todos los días de 9 a 12 horas. — Deuda Impuesto Inmobiliario: del año 1979 a 3ra. cuota 1979: $ 1.8[illegible] (fs. 78). Deuda Municipal: de 1972 a 1979: $ 256.628 (fs. 80). Base: $ 13.613.[illegible] Seña: 3%. Comisión: 3%. Sellado: 5 o/oo. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 168.000 e. 22|12 Nº 42.383 v. 24|12|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en el Expediente 26.247|79: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|MAJUFO, JOSE F. y CIRIO ELSA R. s|ejecución hipotecaria" que la martillera María Enriqueta Mazzanti, rematará el día 26 de diciembre a las 12 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble de la Ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 13 con frente a la calle Del Valle entre la calle Moreno y

Díaz Vélez, dominio 659|51 del Partido de Necochea. Se trata de una casa de 2 dormitorios, baño, cocina, comedor, porch, garaje, habitación de servicio, ubicada en lugar residencial sobre asfalto. Ocupada por el demandado, su esposa y dos hijos. — Base: $ 38.148 397,32. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 5 o|oo. Todo en dinero en efectivo y al contado. — Deuda - Impuesto Inmobiliario: Dif. 1978: $ 21.130; cuota 1 a 4 año 1979: $ 75.660; cuota 1 a 4 de 1980: $ 223.160. — Visitas todos los días después de 16 horas. — Mayores detalles, consultar el expediente.

Publíquese por 3 días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1980. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ [illegible]1.250.— e. 19|12 Nº 42.078 v. 23|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por [illegible] días en los autos: "RODRIGUEZ SALAS, CLEMENTE [illegible] c|DUTARI SIXTO LEANDRO s|[illegible]", [illegible] Nº [illegible] que el martillero Jorge E. Navarro Lucitte rematará el [illegible] de diciembre de 1980, a las [illegible] horas en el local de la calle Avda. Vélez Sársfield 1501, Capital Federal, donde se exhiben de 10 a 16 horas, los siguientes bienes: 850 (ochocientos cincuenta) pares de zapatos para hombre, de distintos colores y números y 150 (ciento cincuenta) carteras, para mujer. — Todos los bienes nuevos, de distintas medidas y colores. — Sin base y al contado y en dinero en efectivo. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Entrega contra el pago total del precio y en el estado en que se encuentra. — El comprador deberá contituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 79.400 e. 22|12 Nº 42.319 v. 23|12|80

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en autos: "FABRICA ARGENTINA DE PANTALONES S. R. L., FABRICA ARGENTINA DE PRENDAS y ALBEMA S. A. (en formación) s|quiebra" (Expediente 9.350), que el martillero Teófilo A. Méndez rematará el día 29 de diciembre, a las 14.30 horas, en la calle Cervantes 2065, planta alta, Capital, los bienes inventariados a fs. 39|41, del inc. Grigoli, Elio y otra: Motores, mesas de máquinas de coser con máquina y motor, "Singer", "Necchi" (14), ventiladores, heladera, máquina de escribir, calcular, ficheros, escritorios, sofá, sillones, sillas, estanterías, mesas, hormas de hilos diversos colores, recortes entretelas, recortes de tela forma pantalón, etc. Los bienes serán entregados contra entrega total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, al contado y en efectivo. Los compradores deberán retirar los efectos adquiridos en subasta y oblar el saldo de precio adeudado por los mismos, dentro de las 48 horas de efectivizada la misma, bajo apercibimiento de perder la seña abonada y decretar nuevamente la subasta del bien en cuestión. Exhibición: Días hábiles, de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 176.400 e. 19|12 Nº 42.034 v. 23|12|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en los autos "LUCCHETA S. A. s|quiebra", Expediente 1.174, que el martillero Mario Novillo Díaz rematará el día 23 de diciembre de 1980, a las 15 horas, en la calle Humberto I Nº 2042, los siguientes bienes: Aparato de aire acondicionado, lavarropa, heladera, varios equipos de audio con amplificadores, bandejas, consolas y bafles, máquinas fotográficas, radios, estufas, relojes eléctricos, secadores de cabello, batidoras eléctricas, ventiladores, micrófonos, planchas porta duchas, vajillas de acero inoxidable, cafeteras, mesitas rodantes, caja registradora, máquina escribir y calcular, armarios metálicos, sillas y sillones y cantidad de diversos artículos del hogar que se exhiben en el horario de 9 a 17 horas en el domicilio antes mencionado, en la calle Boedo 1031|35 se exhiben estanterías de madera con cajones; exhibidores de mercadería mueble mostrador en el horario de 9 a 12 horas. Sin base. Seña — Comisión 10 por ciento. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1980. — Alfredo Fernández Quiroga, secretario.

$ 100.800 e. 22|12 Nº 42.412 v. 23|12|80

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 2 días en autos "KEMDIT S.A.C.F.I.A. s|quiebra". Expediente Nº 7.221, que el martillero Antonino Gigena rematará los días 29 y 30 de diciembre de 1980, a las 9.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: Material de telefonía: teléfonos nuevos japoneses NEC y sus repuestos NEC, cordones, micros, capsulas, listones, borneras, botoneras, cables multifilar, gran cantidad de repuestos y partes para equipos Kemdit, etc. Material de electrónica, transistores, capacitores, diodos, resistencias, transformadores, parlantes, etc. Aparatos de medición: osciloscopios, testers, generadores de señales, etc. Herramientas: [illegible]adoras de banco, amoladora, [illegible], pinzas pela cables, destornilladores [illegible]. Muebles y máquinas de oficina: [illegible] escritorios, 2 mesas [illegible], [illegible] y sillas, 1 fotocopiadora [illegible], 1 fotocopiadora [illegible] máquina de contabilidad NCR 2 [illegible] de escribir eléctricas [illegible] de escribir eléctricas y manuales [illegible] máquinas de calcular eléctricas, 24 armarios y ficheros metálicos [illegible] de pie y taburetes [illegible], 4 acondicionadores de aire [illegible]. En instalaciones de taller: [illegible], estanterías de pared, [illegible], sillas de taller, etc. [illegible] detallados en autos a fs. 1.0[illegible]. Exhibición: en la calle Junta [illegible] Federal, los días 22, 23, 26 [illegible] de diciembre de 1980, de 9 a 12 horas. Sin base. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, Contado, Efectivo, Los bienes se entregarán hasta el 10 de enero de 1981 conforme al orden que establezca el martillero, bajo apercibimiento de tener por rescindida la operación.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1980. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 145.600 e. 22|12 Nº 42.3[illegible] v. 23|12|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por dos días en autos: "POND'S ARGENTINA S.A.I.C. c|COMPRESORES SOLER S.A.I.C. s|sumario" (Expediente 4.939|78), que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará el día 26 de diciembre de 1980, a las 10.30 horas, en el local de la calle Avenida La Plata 1190, Capital, donde se exhiben todos los días hábiles de 9 a 11 horas y de 15 a 17 horas: Una máquina de calcular m|Olivetti s|nro. vis. Una máquina escribir m|Olivetti s|nro. vis. Una máquina registradora m|N.C.R. nro. 6875237. Una máquina escribir m|Remington s|nro. vis. Una máquina escribir m|Olivetti, Praxis 48. Una máquina calcular m|Olivetti Logos-Tres alternadores de corrientes m|Soler. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 por ciento; todo en efectivo. Los bienes se entregan en estado que se encuentran, previo pago total (Art. 565 C. P.). Comprador constituirá domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 78.400 e. 22|12 Nº 42.472 v. 23|12|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 5, comunica, por tres días, en el Expte. número 202.988|80: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, c|BINSOU, ELOY, s|ejecución hipotecaria", que la martillera María Enriqueta Mazzanti rematará, el día 26 de diciembre de 1980, a las 13.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en el partido de San Vicente, frente a la calle Roca entre las de Palacio y Don Quijote, lote 6 de la Mza. O y mide 10 metros de frente por 43,30 metros de fondo, o sea una superficie de 433 m2, inscripto el dominio en la matrícula 18.440, del partido de San Vicente $ (100). Deuda inmobiliaria: Dif. 1977: $ 254; cta. 1 a 4 de 1980: $ 93.600. — Visitas: Todos los días. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Base $ 2.054.534. Comisión 3 %. Seña 30 %. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Mayores informes consultar el expediente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1980. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 280.000.— e. 22|12 Nº 42.386 v. 24|12|80

Nº 22

El Juzgado Nacional Civil y Comercial Especial Nº 22, Secretaría del autorizante, comunica por tres días, en autos: "SACERDOTE DE LUSTIG, EUGENIA, c|LIPNISKY, LEONARDO, s|cobro de alquileres", Expediente Nº 3.772|79, que el martillero R. Chevillard rematará, el día 30 de diciembre de 1980, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, de esta Capital: Una propiedad de tres plantas, ubicada en Capital Federal, en la calle Bolívar 1717|19|21, entre las de Dr. Enrique Finochietto e Ituzaingó, a 100 metros de avenida Caseros, Martín García y Parque Lezama. Edificada sobre terreno que mide 8m66 de frente al E., 8m19 en cfte. al O., 41m23 en su costado N., y 39m10 costado S. Superficie total aproximada 245 m.c. Por los Nros. 1719 y 1721 entrada a planta [illegible] de 215 m.c. cubiertos, ocupado por Equipamientos Médicos S.R.L., con [illegible], depósitos, [illegible] y servicios [illegible] un año. Por Nº 17[illegible], entrada a planta baja y piso 1º, [illegible], comedor, varias habitaciones, [illegible], patios y dependencias de 13[illegible] que completa [illegible] 30 [illegible] total aproximada [illegible]. Nomenclatura Catastral: Circunscripción [illegible], Sección 8, Manzana 62, Parcela 18. Deudas municipales $ 633.6[illegible]. O.S.N. [illegible]1.252.533. — Puede visitarse los días 2[illegible], 2[illegible], 26 y 29 del corriente mes, de [illegible] a 18 horas. Base de venta: Pesos 26.[illegible].922, al contado. Seña 10 %, Comisión 3 %, Sellado boleto 0,5 %, en dinero en efectivo. El comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1980. — Rodolfo Victoriano Arata, secretario.

$ 210.000.— e. 22|12 Nº 42.355 v. 24|12|80

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por tres días, en autos caratulados: "AISICOVICH, NAUM, c|ROBIANO DE CANZIANI, SUSANA NILDA, y otros, s|ejecución hipotecaria", Expediente 6.634, que el martillero Miguel Danna rematará, el día 29 de diciembre de 1980, a las 17.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, piso 1º, de Capital Federal, el siguiente bien: Una finca ubicada en zona norte, parroquia de San Bernardo, con frente a la calle Adolfo Dickman 1084, entre las de General Manuel Rodríguez y Añasco, de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 59, Manzana 106, Parcela 9. Edificado en el lote de terreno según título y plano como Nº 2 de la manzana "E", y mide 8,66 metros de frente por 17,32 metros de fondo y consta de tres habitaciones en planta baja, cocina, baño y patio y una pieza en el primer piso. La habitación del primer piso se encuentra ocupada por el Sr. Miguel Angel Scatilazzi y su esposa y dos hijos, en el carácter de caseros de la finca. Según cláusula quinta del contrato de mutuo hipotecario la finca debe entregarse desocupada. El inmueble podrá visitarse del 22 al 29 de diciembre de 10 a 12 horas. Base $ 17.315.590. Deuda O.S.N. hasta el 21|11|80 $ 229.621. Deuda Impuesto Municipal hasta el 11|12|80 pesos 249.780, con más los reajustes que correspondan a dichas deudas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la capital Federal. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %, al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1980. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 193.200.— e. 22|12 Nº 42.315 v. 24|12|80

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, comunica por tres días, en los autos caratulados: "EL TRUST VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, c|GOMEZ, RAUL, y otra, s|ejecución hipotecaria". Expediente número 93.120, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 26 de diciembre de 1980, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Cossio 7610|7614, Capital Federal, designado como Unidad Funcional Nº 1, planta baja y planta azotea y cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción 1, Sección 72, Manzana 1A, Parcela 16 y cuyo dominio consta inscripto en la Matrícula FR 1-65204|1. — Se trata de una edificación modesta; construida en dos niveles con entrada independiente cada una de ellas. La de planta baja cuenta con comedor, dos dormitorios, baño y cocina. La del piso superior con comedor, un dormitorio, baño y cocina. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia, tal como consta en el informe adjunto en autos. Base de venta pesos 53.933.449. Al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal. El inmueble podrá ser visitado de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 184.800.— e. 19|12 Nº 42.038 v. 23|12|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 2, a cargo del Dr. Cesar Eduardo Bet[illegible], sito en Avda. Pte. R. S. Peña 760, Piso 1º, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Arturo [illegible], en los autos caratulados: "OLIVA, SILVIO y otros c|RODOLFO [illegible] y otros s|[illegible]", Expte. Nº [illegible] ha dispuesto el remate del inmueble sito en la calle [illegible] Evaristo U[illegible] [illegible], Piso 2º, Dto. "E", Unidad Funcional [illegible] y con [illegible] I y II [illegible] en el tercer [illegible] y Pta. Baja [illegible]te. [illegible] el [illegible] de diciembre de 1980 a las 10 [illegible] en el local sito en México 2202, martillero designado Sr. [illegible] Rodríguez. — La base fijada asciende a $ [illegible], al contado, 20 % de seña; 3 % de comisión y sellado de ley, todo en efectivo. El inmueble tiene una superficie total de 212 m y 96 cm, posee espacio guarda coche y espacio guarda bultos. El porcentual de la unidad funcional es de 2,30, el de la complementaria I de 2,33 y la II la 5ª parte. El último mes liquidado de expensas asciende a $ [illegible], se adeuda por tal concepto la suma de $ 12.884.423. — Se adeudan Impuestos Municipales y de Obras Sanitarias, deudas sujetas a reajuste al día del pago. El inmueble consta de Un dormitorio con baño privado, tres dormitorios con un baño completo, toilette, un living, un comedor, una habitación que puede ser escritorio, habitación de servicio, baño de servicio, cocina, ante cocina y balcón. El inmueble se encuentra ocupado por dos personas que dicen ser cuidadores. Se podrá visitar el mismo los días lunes, miércoles y viernes de 14 a 17 horas. — Solicitar tarjeta al martillero designado en Diag. R. S. Peña 720, P. 7º, ofic. C (T.E. 33-7780). — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital, dentro de los tres días de celebrado el remate. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1980. Jorge A. Barbero, secretario.

$ 243.600 e. 22|12 Nº 42.449 v. 24|12|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

CHUBUT

Por disposición del Señor Juez Federal de la Primera Instancia de la Provincia del Chubut, con asiento en Rawson, Doctor Omar D. Garzonio, se hace saber por tres días que en los autos caratulados: BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|EDGARDO BELLOTTI por ejecución prendaria, Expte. 12.882, Fº 274, año 1978, ha sido designado el Martillero Público don A. Angel Vazquez, Mat. 49, Tº 1, Fº 50, para que proceda a la venta en pública subasta el inmueble Lote "Quince a" subdivisión de los Lotes Catorce y Quince de la Manzana Ocho de la Fracción "I" (primera) de la Chacra ciento treinta y seis de la Colonia Chubut del ejido de la Ciudad de Trelew, compuesto de una superficie de doscientos sesenta y ocho metros cuadrados, con su dominio inscripto al Tº 161, Fº 179, Finca Nº 34.772, con la base de pesos veinte millones setecientos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y siete ($ 20.774.667), las dos terceras partes de la valuación fiscal, al contado. Adeuda a la Municipalidad de Trelew en concepto de Impuestos Inmobiliarios y Tasas de Servicios la suma de $ 1.382.350, correspondiente a los años 1978-1979 y 1980 (1ra. cuota) en concepto de Pavimento una deuda de $ 2.174.663 con boleta de deuda Nº 624. — Dichos impuestos serán actualizados en el momento de su cancelación. Padrón 1.363. Estado físico de ocupación por la demandada, su señora esposa y cuatro hijos menores. — Horario de visitas: En la semana de la subasta de 17 a 18 horas. El remate, se realizará en sus oficinas de calle C. Pellegrini 221 de Trelew, el día 23 de diciembre de 1980 a las 17.30 horas, donde estará su bandera. — Condiciones de venta: 10% en concepto de seña, y el 3% como comisión a cargo del comprador en dinero en efectivo.

Rawson, 11 de diciembre de 1980. — Jorge Pfleger, secretario.

$ 201.600 e. 19|12 Nº 42.011 v. 23|12|80